



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 1996

Número 248

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.	11347
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.	11347
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.	11347

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio Orden Resolutoria del Exceletísimo señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 5 de septiembre de 1996, relativa a Modificación número 56 al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena, en El Algar, expediente 27/96, de Planeamiento.	11348
Anuncio Orden Resolutoria del Exceletísimo señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 14 de agosto de 1996, relativa a Modificación número 50 al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena, en El Albuñón, para la creación de un Polígono Industrial, expediente 7/96, de Planeamiento.	11348

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Edicto. Suspensión del pago de pensiones.	11349
Edicto. Denegación de pensiones.	11349
Expediente sancionador número 136/93.	11351
Expediente sancionador número 116/96.	11351

ISSORM

Anuncio de adjudicación. Expediente CT.96.SU.UR.152.	11351
--	-------

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Edicto. Expediente R-541/94.	11352
Edicto. Expediente R-540/94.	11352
Edicto. Expediente R-512/94.	11352
Edicto. Expediente R-183/95.	11352
Edicto. Expediente R-138/95.	11352
Edicto. Expediente R-1J96RA171.	11353
Edicto. Expediente R-1J96RA196.	11353
Edicto. Expediente R-1J96RA160.	11353
Edicto. Expediente R-2/96.	11353
Edicto. Expediente R-530/95.	11353

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Publicación de Organización Profesional: de Empresarios. Expediente 30/941.	11354
Publicación de Organización Profesional: de Trabajadores. Expediente 30/441.	11354
Expediente sancionador OI-9/95. Notificación trámite de audiencia.	11354
Corrección de errores en información pública sobre el proyecto "Electrificación Las Murtas".	11354
Edicto. Número de expediente R-271/95.	11356
Expediente sancionador número 2C9SI0082. Notificación de Resolución.	11356

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.	11357
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social: Dirección Provincial de Murcia. Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.	11359

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 128/95.	11379	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.434/96.	11390
Instrucción número Dos de San Javier. Autos 184/95.	11379	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.337/96.	11390
Primera Instancia de Jumilla. Procedimiento 124/95.	11380	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.622/96.	11391
Primera Instancia de Jumilla. Autos 71/93.	11380	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.621/96.	11391
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 130/96.	11381	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.620/96.	11391
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 449/96.	11381	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.619/96.	11391
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 122/1993.	11382	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.681/96.	11392
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca. Autos 201/93.	11382	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.429/96.	11392
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente 169/1996.	11382	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.430/96.	11392
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 424/96.	11382	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.431/96.	11392
De lo Social número Dos de Cartagena. Proceso 287/96.	11383	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.338/96.	11393
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 299/96.	11383	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.528/96.	11393
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 917/95.	11384	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.531/96.	11393
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 917/95.	11384	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.532/96.	11393
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 213/95.	11384	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.534/96.	11394
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 197/96.	11385	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.541/96.	11394
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 343/94.	11386	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.362/96.	11394
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Rollo 286/95.	11386	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.363/96.	11394
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 317/96.	11386	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.440/96.	11395
Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Autos 372/95.	11387	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.439/96.	11395
Primera Instancia número Uno de Totana. Juicio 352/94.	11388	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.436/96.	11395
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.432/96.	11390	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.358/96.	11395
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.433/96.	11390		

IV. Administración Local

MURCIA. Resolución de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de Servicio de Museos Municipales y Actividades Culturales.	11396	de nueva creación recayente a la Avenida de la Libertad, de Casillas (Gestión-expropiación 0257GE96).	11402
BLANCA. Anuncio de licitación de obras. Expediente número 2/96.	11396	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna una plaza de Inspector Urbanístico.	11403
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia de apertura de salón de juegos recreativos tipo "A", en Avenida Doctor Artero Guirao, número 161.	11397	MAZARRÓN. Subasta pública para la adjudicación de puestos vacantes en Plazas de Abastos de Mazarrón y Puerto de Mazarrón.	11406
LORCA. Consejo Municipal de Cultura y Festejos. Pliegos de cláusulas de "Prestación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento en el Teatro Guerra".	11397	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de los bienes y derechos precisos para la apertura de una calle de nueva creación contemplada en el Estudio de Detalle El Puntal "C" (Gestión-expropiación 0671GE96).	11407
CIEZA. Aprobación del pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares de general aplicación para la contratación de obras en trámite ordinario.	11398	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la obtención de terrenos destinados a vial, sitos en la Avenida Díaz Cassou, de Murcia (Gestión-expropiación 0140GE88).	11407
TORRE PACHECO. Corrección de error.	11398	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la Travesía a la calle Las Palmeras, del barrio del Progreso de Murcia. (Gestión-expropiación 0272GE96).	11407
ÁGUILAS. Lista provisional de admitidos y excluidos para una plaza de Sargento de la Policía Local.	11398	CALASPARRA. Padrones de exacciones municipales.	11407
ALGUAZAS. Proyectos de modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento.	11398	ALEDO. Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 1996.	11408
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Aprobación de Expediente de modificación y habilitación de crédito extraordinario número 1.	11398	CALASPARRA. Constitución con carácter permanente de la Mesa de Contratación de esta Corporación.	11408
TORRE PACHECO. Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al día 1 de mayo de 1996.	11398	ÁGUILAS. Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	11408
CIEZA. Anuncio de subasta de las obras de "Abastecimiento de agua en calles Salvador Seguí, General Espartero y General Prim".	11399	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en el Área N.P.O. del Ensanche Norte de Murcia.	11408
CIEZA. Anuncio de subasta de las obras de "Regulación semafórica Camino Murcia y otros".	11399		
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial Ciudad Residencial número 4, en las Unidades de Actuación II, III, IV.	11400		
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la calle			

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras
Públicas

14232 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 171/96.— Construcción de vivienda en Vereda de los Alhamas, Santa Cruz. Murcia. Promovido por don José Albacete Bosor.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 24 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

14320 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta

Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 164/96.— Construcción de vivienda en Vereda de Tabala, Alquerfías. Murcia. Promovido por don Pedro Gallego Sánchez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

14321 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 136/96.— Construcción de vivienda unifamiliar en paraje del Polio. Yecla. Promovido por don Bartolomé Val Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 18 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

14226 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 5 de septiembre de 1996, relativa a Modificación número 56 al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena, en El Algar, expediente 27/96, de Planeamiento.

Con fecha 5 de septiembre de 1996, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero: Aprobar definitivamente, a reserva de la incorporación de las determinaciones recogidas en la Fundamentación Jurídica Cuarta, la Modificación número 56 al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena, que afecta a la reclasificación de unos terrenos en El Algar situados al Este de su núcleo, al Sur del de la Loma; promovida por el Ayuntamiento a instancia de la Asociación de Vecinos de El Algar.

Segundo: Que deberá el Ayuntamiento remitir el correspondiente Texto Refundido de la Modificación completada como se determina desde esta Orden, a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, facultándose al Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda para su toma de conocimiento y de esta manera proceder, posteriormente, a su oportuno diligenciado de aprobación definitiva.

Tercero: Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del Nuevo Texto Refundido del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio) y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y a todos los interesados en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra la presente Orden Resolutoria, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tuduri**.

14227 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 14 de agosto de 1996, relativa a Modificación número 50 al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena, en El Albuñón, para la creación de un Polígono Industrial, expediente 7/96, de Planeamiento.

Con fecha 14 de agosto de 1996, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero: Aprobar definitivamente, la Modificación número 50 al P.G.O.U. de Cartagena en El Albuñón a reserva de la subsanación de las deficiencias y justificación de las determinaciones recogidas en la Fundamentación Jurídica Tercera de la presente Orden Resolutoria, debiendo de elevarse un documento refundido para el correspondiente diligenciado.

Segundo: Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del Nuevo Texto Refundido del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio) y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y a todos los interesados en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra la presente Orden Resolutoria, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tuduri**.

Consejería de Sanidad y Política Social

14589 EDICTO.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica en el mismo, que de conformidad con las Resoluciones de la Ilma. Sra. Directora General de Política Social y Familia de fechas 4 de junio, 29 de julio y 5 de septiembre de 1996, y en aplicación de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social y en el artículo 16.2 del Real Decreto 357/91, de 15 de marzo (B.O.E. del día 21), este Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, ha procedido a suspender el pago de la pensión que tiene reconocida por no presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de los ingresos o rentas computables de su Unidad Económica de Convivencia, que en su día se solicitó, advirtiéndole que, de no presentar la misma en el plazo de tres meses, se producirá la extinción del derecho.

Contra dichas Resoluciones podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial ante la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. del día 11).

Murcia, 8 de octubre de 1996.—La Directora General de Política Social y Familia, **María Belén Fernández-Delgado y Cerdá.**

Nombre y apellidos	D.N.I.	Domicilio	N.º Expte.
Amalia Molina García	22.324.067	Colonia San Esteban, 1, 5.º A, Murcia	0741-I/92
Pedro M. Cutillas Pérez	27.476.851	C/ Orilla del Azarbe, 18, Llano de Brujas (Murcia)	0787-I/93
Antonia Martínez Escribano	22.394.865	C/ Luis Federico Guirao, 5, Beniaján (Murcia)	1739-J/91
Isabel Zalama Porto	12.200.846	C/ Luis Braille, 1, Esc. 9 F, Cartagena	2967-I/91
Antonio Cai Acosta	23.018.435	Vereda de San Félix, 15, Cartagena	0734-I/92
M.ª Fca. Carretero Toledo	21.413.474	Apartado de Correos, 92, Águilas	1937-I/95
M.ª Felipa García García	74.398.043	C/ Esperanza, 9, Calasparra	0143-J/95

14591 EDICTO.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que el expediente reseñado por el que solicitaban Pensión no Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social (BOE del 29), les ha sido denegada la citada pensión por Orden del Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, por los motivos que en el citado Anexo I se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra mencionada Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante esta Consejería, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE del día 11).

Murcia, 8 de octubre de 1996.—La Directora General de Política Social y Familia, **María Belén Fernández-Delgado y Cerdá.**

ANEXO I

Por tener los 65 años cumplidos en la fecha de la solicitud (artículo 1.ª del R.D. 357/1991).

Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia el límite de acumulación establecido (artículo 11 del R.D. 357/91).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i> 01620-I/96	Ayala García de A., Teresa	23179010	Dip. Sutullena, Camino Hondo-Lorca

Por superar los recursos económicos propios el límite establecido (artículo 11 del R.D. 357/91).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i>			
03561-I/95	López Valero, Blas	77250658	C/ de la Acequia, 6, Siervos Jesús Pobre-Alquerías-Murcia
01503-I/96	Martínez Roca, Carlos Alber.	23007403	C/ Pintor Balaca, 42, 3.º F-Cartagena

Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia el límite de acumulación establecido (artículo 11 del R.D. 357/1991).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i>			
01046-I/96	Montesinos Baeza, M.ª Dolores	27445928	C/ Velasco, 3, 2.º C, Puente Tocinos, Murcia
<i>Jubilación</i>			
00361-J/96	Martínez Micol, Carmen	74273933	Saavedra Fajardo, n.º 22, 2.º I-Alberca, Murcia
00414-J/96	Gómez del Toro, M.ª Jesús	22247622	Navegante Juan Fernández, 18, 1.º E-Murcia
00570-J/96	Sánchez Fernández, Josefa	22793170	C/ Félix Martí Alpera, 49, 1.º Cartagena
00707-J/96	Valera Jiménez, Juana	22404493	C/ El Sol, 2, Bullas

Por no estar afectado por grado de minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%, no pudiendo presentar nueva solicitud hasta transcurridos dos años desde la fecha del reconocimiento de grado, salvo que se acredite suficientemente la variación de los factores personales o sociales valorados (artículos 1 y 5 del R.D. 357/1991).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i>			
02521-I/95	Cedrán Deustros, M.ª Jesús	23030967	C/ Ciudadela, 17, bl. 1, 2.º Cartagena
03039-I/95	García Vázquez, Mercedes	23620180	Carril de los Chuqueles, 10, B-Alcantarilla
03296-I/95	López del Vas, Juan	23153720	C/ Quique Maldonado, 18, 1.º C- Águilas
00018-I/96	Navarro Gea, Trinidad	22885203	C/ Brasil, 50, Bd. Hispanidad-Dolores, Cartagena
00393-I/96	Martínez Manzano, Josefa	22382736	C/ Agustín Lara, 4, 1.º C, Murcia
00432-I/96	García Gázquez, Águeda	23163800	C/ Almirante Antonio de Aguilar, 9, 3.º Lorca
00468-I/96	Franco Pérez, Isabel	19998332	C/ Bolivia, 99, bajo-Los Dolores, Cartagena
00814-I/96	Pérez Cárceles, Josefa	74252647	C/ Gra. Torres, 2, B-Cabezo de Torres, Murcia
00902-I/96	Fernández Alemán, Francisca	27438601	C/ Polideportivo, 11-Santa Cruz, Murcia
00973-I/96	Fuster Pomares, Antonio	21362411	C/ Alto, 36, 1.º Cartagena
01009-I/96	Tudela Navarro, Juana	23001484	Pza. Derechos Humanos, bl. 3, 1.º H, Cartagena
01075-I/96	Pérez Hernández, Josefa	22800288	C/ Camino Viejo, 1, Vista Alegre, Cartagena
01662-I/96	Franco Leemhuis, Gonzalo	22942939	C/ Asdrúbal, 9, 8.º A, Cartagena

Por no haber transcurrido dos años desde la fecha en que fue determinado el grado de minusvalía o enfermedad crónica y no haber acreditado suficientemente variación en los factores personales y sociales valorados (artículo 5 del R.D. 357/1991).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i>			
01298-I/96	Piña Díaz, Julián	23267382	Gran Vía, 19, 2.º Alguazas

Por ser beneficiario de prestación incompatible, habiendo optado por seguir percibiéndola (artículo 18 del R.D. 357/1991).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Jubilación</i>			
00198-J/96	López Guerrero, Antonia	23017503	Callejón Sta. Margarita 169-Los Mateos, Cartagena

14093 Expediente sancionador número 136/93.

Por el presente, se hace saber a Cárnicas Difesa, S.L., cuyo último domicilio conocido es Ctra. Mazarrón, Km. 2 Mercamurcia, 30120-El Palmar, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

-Que transportaba 12 canales de ganado porcino y 80 Kgs. de despiece, en camión frigorífico, dicha mercancía contacta directamente con el suelo del camión, el cual se encuentra manchado de sangre. (Contraviniendo: Capítulo XV, artículo 69 del Anexo Y del R.D. 147/93 de 29 de enero (BOE 12-3-93).

Tipificado en el artículo 35.A, de la Ley 14/86, General de Sanidad.

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Considerando que los hechos imputados pueden constituir infracción administrativa, sancionada conforme a lo dispuesto en el artículo 10, R.D. 1.945/83, de 22.6, BOE 15-7-83, habiendo de ser calificada como leve a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de esta disposición.

Murcia, 26 de septiembre de 1996.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez.**

14094 Expediente sancionador número 116/96.

Edicto de la Dirección General de Salud por el que se practica la notificación de corrección de error material de expediente sancionador número 116/96.

Visto el expediente sancionador n.º 116/96, seguido a Panificadora Murciana Soc. Coop., cuyo último domicilio conocido es Carril de los Milises, s/n, 30570-Beniaján y advertido error material en el BORM n.º 198, página 9295, edicto n.º 11976, consistente en indicar que se notifica Propuesta de Resolución. Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26-11, LRJPAC (BOE 27-11) que autoriza a la rectificación de oficio por error material, por medio del presente edicto se procede a la corrección del citado error, donde se indica que se notifica Propuesta de Resolución, debe decir Acuerdo de Iniciación de Expte. sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a doña Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a doña María del Carmen Serrano Sánchez, con el número 116/96, por presunta infracción administrativa de:

1. Que carece de: techos de fácil limpieza, uniones pared-suelo redondeadas, iluminación protegida frente a roturas, lavamanos y aseos convenientemente dotados, recipiente para basura con tapadera y bolsa de un solo uso. El local está sucio, la cámara frigorífica está sucia y la cámara de congelación carece de termómetro. Hay gatos.

(contraviniendo los artículos 8.8, 8.11 y 8.15 del R.D. 1.137/84 de 28 de marzo (BOE 9-6-84).

2. Que los trabajadores carecen de carnets de manipulador de alimentos. (Contraviniendo el artículo 3.a del R.D. 2.505/83 de 4 de agosto (BOE 20-9-83).

3. Que carece de inscripción en el Registro General Sanitario actualizado, (Contraviniendo el artículo 9 del R.D. 1.712/91 de 29 de noviembre (BOE 4-12-91).

Tipificados en la Ley 14/86, de 25 de abril, BOE 29-4-86, General de Sanidad, en su artículo 35.A, como leve, y que podrá ser sancionado con multa de hasta 500.000 pesetas (quinientas mil) según el artículo 36.1.a, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado. Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/93, en la cuantía de pesetas 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas).

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez.**

ISSORM

14090 ANUNCIO de adjudicación.**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación, Inventario y Patrimonio.

c) Número de expediente: CT.96.SU.UR.152.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción el objeto: Adquisición y puesta en marcha de electrodomésticos domésticos e industriales, carros y acondicionadores de aire, con destino a diversos centros y servicios del ISSORM.

c) Lote: 4. Electrodomésticos industriales.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 9-7-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.615.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31-7-96.

- b) Contratista: Diseño y Climatización, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.100.000.

Murcia, 27 de septiembre de 1996.—La Directora,
Diana Asurmendi López.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

14144 EDICTO. Expediente R-541/94.

Por la presente se hace saber a la empresa Prefabricados Las Quebradas, S.L., cuyo último domicilio conocido es Dip. Lebor Alto, s/n de Totana-Murcia, que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 5 de diciembre de 1995, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid.**

14145 EDICTO. Expediente R-540/94.

Por la presente se hace saber a la empresa Mariano Martínez García, cuyo último domicilio conocido es Ctra. de la Ñora, Km. 2 (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 20 de noviembre de 1995, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid.**

14146 EDICTO. Expediente R-512/94.

Por la presente se hace saber a la empresa Carmen Culler Gallego, cuyo último domicilio conocido es Resi-

dencial El Labradorcico, 12 de Águilas (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 22 de noviembre de 1995, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid.**

14147 EDICTO. Expediente R-183/95.

Por la presente se hace saber a la empresa Juan José López Martínez, cuyo último domicilio conocido es Callejón del Conde, 1-3.º B, 30002-Murcia, que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 27 de marzo de 1996, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido inadmitido.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid.**

14148 EDICTO. Expediente R-138/95.

Por la presente se hace saber a la empresa Miguel Palao Sánchez, cuyo último domicilio conocido es Esteban Díaz, 65-67 de Yecla (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 22 de noviembre de 1995, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid**.

14149 EDICTO. Expediente R-1J96RA171.

Por la presente se hace saber a la empresa Bar Restaurante Los Viñales, cuyo último domicilio conocido es Avda. Juan Carlos I, 41 (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 5 de junio de 1996, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid**.

14150 EDICTO. Expediente R-1J96RA196.

Por la presente se hace saber a la empresa Lideresa de Electrodomésticos, S.A., cuyo último domicilio conocido es Paseo Alfonso XIII, 70 de Cartagena (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 7 de junio de 1996, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido inadmitido.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid**.

14151 EDICTO. Expediente R-1J96RA160.

Por la presente se hace saber a la empresa don Santiago Muñoz Gutiérrez, cuyo último domicilio conocido es calle Alfonso X El Sabio, 27, Alcantarilla (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 5 de junio de 1996, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid**.

14152 EDICTO. Expediente R-2/96.

Por la presente se hace saber a la empresa Carthagobras, S.L., cuyo último domicilio conocido es Capitán Ripoll, 9, Llano del Beal (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 31 de mayo de 1996, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid**.

14153 EDICTO. Expediente R-530/95.

Por la presente se hace saber a la empresa Bananas Fruit Recreativos, S.L., cuyo último domicilio conocido es Carril Conejeras, Barrio del Progreso, D.P. 30012 (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 16 de mayo de 1995, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D. El Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

14228 **Publicación de Organización Profesional: de Empresarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la Organización Profesional denominada: "Asociación de Iniciativa Medioambiental Aima".

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las 10 horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, con el número de expediente 30/941, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización profesional: Don Guillermo Molina Marín y otros.

Murcia, 7 de octubre de 1996.— Depósito de Organizaciones Profesionales, **Francisco Ruiz Palomares**.

14229 **Publicación de Organización Profesional: de Trabajadores.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 11/85, de 2 de agosto y artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la Organización Profesional denominada: "Sindicato de Banca y Ahorro de CC.OO. Región de Murcia".

Dicha organización depositó la modificación de sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, con el número de expediente 30/441, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Trabajadores.

Firman el acta de constitución de esta organización profesional: Don Mariano Vivancos Vázquez.

Murcia, 2 de octubre de 1996.— Depósito de Organizaciones Profesionales, **Francisco Ruiz Palomares**.

14230 **Expediente sancionador OI-9/95. Notificación trámite de audiencia.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber a Automóviles Chacón, S.L., cuyo último domicilio conocido es C/ Pintor Portela, número 1, de Cartagena (Murcia), que según lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ("Boletín Oficial del Estado" 9-8-93), se abre un periodo de audiencia por plazo de quince días durante el cual queda de manifiesto el citado expediente, pudiendo tomar vista del mismo y formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas (C/ Nuevas Tecnologías, s/n, de Murcia).

Murcia, 30 de septiembre de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

14233 **Corrección de errores en información pública sobre el proyecto "Electrificación Las Murtas".**

Advertidos errores en la información sobre instalación eléctrica de alta tensión a efectos de su declaración de utilidad pública, inserta, bajo el número 10.657, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 176, correspondiente al día 18 de julio de 1996, en lo que se refiere a la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por servidumbre de paso precisa para la ejecución del proyecto "Electrificación Las Murtas", en el término municipal de Moratalla, a continuación se publica correctamente dicha relación.

Murcia, 26 de septiembre de 1996.— El Secretario General de Industria, Trabajo y Turismo, **Cristóbal Guirado Cid**.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y
DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO**

LAMT, CTI, Y RABT "LAS MURTAS"

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap (Nº/m ² /Tipo)	POL	PAR	NAT	
MU-MO-1	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	0/1,12/14C3000EXTTE	196	S/N	LAMT 20 KV	Casa Hurtado
MU-MO-2	Andrés J. Navarro Cuenca c/ La Noria, nº 8. Molina de Segura	20	0/1,12/14C3000EXTTE	196	10	Secano	Casa Hurtado
MU-MO-3	Jesús Navarro Martínez Murcia	160	1/0,64/CH400-15E	196	11	Secano	Casa Hurtado
MU-MO-4	Juana Navarro Martínez Dominio de Las Murtas c/ Cantón, nº 20 Moratalla	130	2/0,64/CH400-15E	196	12	Secano	Casa Hurtado
MU-MO-5	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	196	S/N	LABT	Casa Hurtado
MU-MO-6	Maria Adela Orts Soler Avda. de La Libertad. Murcia.	430	3/0,64/CH400-15E 4/0,64/CH40015E 5/0,64/CH400-15E	196	9	Secano	Portichuelo
MU-MO-7	Gloria Navarro Martínez c/ Mayor, nº 88 Moratalla	740	6/0,64/CH400-15E 7/0,64/ CH400-15E 8/0,64/ CH400-15E 9/0,64/ CH400-15E 10/0,64/ CH400-15E 11/0,64/ CH400-15E	196	14	Secano	Casa Hurtado
MU-MO-8	Antonio Ortín Sánchez c/ Constitución, nº 16 Moratalla	75	12/0,64/ CH400-15E	196	15	Secano	Umbria de la Silla
MU-MO-9	Gloria Navarro Martínez c/ Mayor, nº 88 Moratalla	90	-	196	3	Secano	Umbria de la Silla
MU-MO-10	Miguel García Baquero Ctra. de Calasparra, nº9 Moratalla	250	13/0,64/ CH400-15E 14/0,64/ CH400-15E 15/0,94/12C1000	196	4	Monte Bajo	Umbria de La Silla
MU-MO-11	Gerónimo y Antonio Rueda Salmerón. c/ Pintor Sobejano, nº 4 Murcia	180	16/0,64/ CH400-15E	196	5	Monte Bajo	Umbria de La Silla
MU-MO-12	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	20	-	S/N	S/N	Rambla	Rambla de Pedrera

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap (Nº/m ² /Tipo)	POL	PAR	NAT	
MU-MO-13	Gerónimo y Antonio Rueda Salmerón. c/ Pintor Sobejano, nº 4 Murcia	450	17/0,64/ CH400-15E 18/0,64/ CH400-15E 19/0,64/ CH400-15E	195	5	Monte Bajo	Umbria de La Silla
MU-MO-14	Hermanos Duboscq y Dumartin Dominio de Las Murtas. Cabatillas. Moratalia.	2.050	20/1,25/16C1000 21/1,25/16C1000 22/0,94/12C1000 23/1,10/14C1000 24/1,10/14C1000 25/0,64/ CH400-15E 26/0,64/ CH400-15E 27/0,64/ CH400-15E 28/0,64/ CH400-15E 29/1,12/14C2000 30/0,64/ CH400-15E 31/0,64/ CH400-15E 32/0,64/ CH400-15E 33/1,12/14C2000 CTI nº1/1,12/14C2000 CTI nº2/1,12/14C2000	195	4	Monte Bajo Secano	Umbria de La Silla

14154 EDICTO. Número de expediente R-271/95.

Por la presente se hace saber a la empresa Tresmóvil, S.L., cuyo último domicilio conocido es Pza. de la Iglesia, 2, de La Raya (Murcia), que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Orden de 15 de noviembre de 1995, ha resuelto el recurso interpuesto por aquél/aquella, recaída en expediente arriba referenciado.

De conformidad con la citada Orden, se le comunica que el recurso ha sido desestimado.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, según lo dispone el artículo 58.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.— El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, P.D., el Secretario General (Orden 5-9-95), **Cristóbal Guirado Cid**.

14322 Expediente sancionador número 2C9SI0082. Notificación de Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a la Asociación de Transportistas del Campo de Cartagena (Atranscar), cuyo último domicilio conocido es Ctra. Media Sala, número 80, de Los Barreros-Cartagena (Murcia), que en el expediente sancionador que se le sigue con el número 2C96SI0082, se ha dictado Resolución de fecha 8 de agosto de 1996, por la que se le impone una multa de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), por la infracción imputada.

Hechos: Comprobación por parte de personal de esta Dirección General de que el vehículo marca Citroën, matrícula MU-9798-AL se encontraba repostando gasóleo A en las instalaciones de autoconsumo de Atranscar el día 30 de mayo de 1995, lo que constituye una reventa de carburantes a terceros ajenos a la Asociación citada.

Norma infringida: Artículo 5 del Real Decreto 2.487/1994, de 23 de diciembre (B.O.E. 21 de enero de 1995), por el que se aprueba el Estatuto regulador de las actividades de distribución al por mayor y de distribución al por menor mediante suministros directos a instalaciones fijas, de carburantes y combustibles petrolíferos, en relación con el artículo 7 de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre (B.O.E. 24 de diciembre de 1992) de ordenación del Sector Petrolero, tipificada como leve en el artículo 16.3.1. de ésta, y sancionable conforme a su artículo 17 con multa de hasta 10.000.000 de pesetas.

Naturaleza de las infracciones: Leve.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo en el plazo de un mes, a contar desde el mismo día de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que no haga uso de su derecho a recurrir, deberá en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción en cualquier oficina de Cajamurcia en la cuenta número 2043-0043-01-010100001-5, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Murcia, 1 de octubre de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 14452

MINISTERIO DE INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045427034	ALBATERESNE S A	A03011186	ALBATERA	13.09.96	47.000		0121190	198.H
300045306309	VICENTE PENALVA E HIJOS S	B03275906	ALICANTE	11.07.96	15.000		RD 13/92	173.2
300102290387	QUEEN C B	E03970464	ALICANTE	08.09.96	50.000		RDL 339/90	067.4
300045263372	R GARCIA	21397184	ALICANTE	24.06.96	0		LEY30/1995	
300102411130	A MONTALBAN	21440042	ALICANTE	21.08.96	0		LEY30/1995	
300045409937	C CLEMENTE	74159067	ALMORADI	30.08.96	0		LEY30/1995	
300045422310	J BLEDA	21923230	ORHUELA	06.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300201942629	J LOZANO	22130177	PETRE R	04.09.96	30.000		RD 13/92	050.
300102365983	M FERNANDEZ	05137606	ALBACETE	11.09.96	0		LEY30/1995	
300102599593	A MONTEAGUDO	39159561	LA GANGOSA VICAR	08.08.96	0		LEY30/1995	
300045298672	R TORRES	77078405	IGUALADA	11.09.96	100.000		RDL 339/90	060.1
300045433514	F SANCHEZ	38970227	SABADELL	06.09.96	0		LEY30/1995	
300201939485	M MORENO	40507618	POZO ALCON	24.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300102422530	J PASTOR	00783887	ALCALA DE HENARES	31.08.96	0		LEY30/1995	
300102303102	A DIAZ	05416704	LOS MOLINOS	04.09.96	0		LEY30/1995	
300102457970	G LAPIQUE	51391820	MADRID	31.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102457968	G LAPIQUE	51391820	MADRID	31.08.96	10.000		RDL 339/90	061.4
300102412663	A FERNANDEZ	51639221	MOSTOLES	01.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
309201953374	M MANCERAS	02201287	PINTO	16.09.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300102173681	J TORTOSA	02237837	PINTO	13.07.96	0		LEY30/1995	
300201942666	J GARCIA	22222308	ABARAN	04.09.96	25.000		RD 13/92	050.
300102494310	F RUIZ	74437413	AGUILAS	22.08.96	0		LEY30/1995	
300102358048	P MARTINEZ	27449200	ALCANTARILLA	07.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102602970	J AMANTE	48426780	ALCANTARILLA	05.09.96	0		LEY30/1995	
300102366021	M CASTELLON	52800313	ALCANTARILLA	31.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102610485	J FERNANDEZ	52804616	ALCANTARILLA	30.08.96	0		LEY30/1995	
300102365788	J PINAR	52816279	ALGUAZAS	30.08.96	0		LEY30/1995	
300045424525	P BELCHI	23207968	ALHAMA DE MURCIA	07.09.96	25.000		RD 13/92	067.4
300102367130	J DOLS	22314607	BENIEL	26.08.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102342909	TRANSPORTES ESPECIALES SA	A30076368	CARTAGENA	02.09.96	15.000		RD 13/92	014.2
300045400960	GRUPO EULOGIO INGLES SL	B30270672	CARTAGENA	13.09.96	25.000		RD 13/92	010.5
300102000671	M LOPEZ	23028562	CARTAGENA	07.09.96	0		LEY30/1995	
300045407588	L MORENO	23038336	CARTAGENA	26.08.96	0		LEY30/1995	
300102618472	J SANCHEZ	23008208	LOS CAMACHOS DE CR	07.09.96	0		LEY30/1995	
300045291586	J RUBIO	22885732	LOS MATEOS CARTAGE	01.08.96	0		LEY30/1995	
300045291598	J RUBIO	22885732	LOS MATEOS CARTAGE	01.08.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300045420891	V MORENO	22965663	MIRANDA CARTAGENA	04.09.96	0		LEY30/1995	
300102304430	R FERNANDEZ	48417828	CEUTI	26.08.96	0		LEY30/1995	
300102417703	J TURPIN	74264689	CIEZA	28.08.96	0		LEY30/1995	
300102334731	R PACHON	77571263	CIEZA	18.07.96	25.000		RD 13/92	003.1
300102366082	R MARTINEZ	48050050	LAS TORRES COTILLAS	03.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102614971	E MORENO	48433498	LAS TORRES COTILLAS	03.09.96	0		LEY30/1995	
300101867385	L MUÑOZ	77502567	LAS TORRES COTILLAS	30.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045430239	GABRIEL YEPES Y OTROS SL	B30397814	LORCA	02.09.96	0		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102599805	A CASTILLO	23244124	LORCA	30.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102599799	A CASTILLO	23244124	LORCA	30.08.96	0		LEY30/1995	
300102599647	J SEGURA	23263760	LORCA	07.09.96	0		LEY30/1995	
300102597675	J MORENO	23267682	LORCA	10.09.96	0		LEY30/1995	
300102598977	A MATEO	23268496	LORCA	04.09.96	0		LEY30/1995	
300101876301	A DUARTE	23277376	LORCA	09.09.96	0		LEY30/1995	
300102599635	A MOYA	23203472	DPT TERCIA	05.09.96	0		LEY30/1995	
300102304866	M CORTES	27458810	MOLINA DE SEGURA	12.07.96	0		LEY30/1995	
300102608363	A LOPEZ	44001327	MOLINA DE SEGURA	05.09.96	0		LEY30/1995	
300102609987	F AMADOR	48422363	MOLINA DE SEGURA	24.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045428518	A LOPEZ	52819757	MOLINA DE SEGURA	13.09.96	0		LEY30/1995	
300102479782	J ORENES	22342304	MURCIA	06.09.96	0		LEY30/1995	
300045400144	E RUIZ	22429179	MURCIA	02.08.96	0		LEY30/1995	
300102377973	M FERNANDEZ	22481742	MURCIA	03.09.96	0		LEY30/1995	
300045296109	J LORENTE	22915261	MURCIA	30.07.96	0		LEY30/1995	
300102610357	G MORENO	27444579	MURCIA	07.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102610345	G MORENO	27444579	MURCIA	07.09.96	0		LEY30/1995	
300045422280	J GARCIA	27477427	MURCIA	05.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045410782	M TORTOSA	34819283	MURCIA	09.09.96	0		LEY30/1995	
300101969698	L SANCHEZ	48427560	MURCIA	06.08.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300102602956	J PUJANTE	48497732	ALJUCER	01.09.96	0		LEY30/1995	
300045359569	E NICOLAS	27442028	BENIJAN	26.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045408167	TRANSROY S L	830057640	CABEZO DE TORRES	29.08.96	0		LEY30/1995	
300102295920	M SAURA	34818343	EL PALMAR	31.08.96	0		LEY30/1995	
300102418112	R AMADOR	27449693	EL PUNTAL	29.08.96	0		LEY30/1995	
300102473883	J GARCIA	22425994	EL RAAL	11.09.96	0		LEY30/1995	
300102500096	C ALEGRIA	27472980	EL RAMERO	11.09.96	0		LEY30/1995	
300102476513	J MORENO	02744116	ESPINARDO	01.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102476537	J MORENO	02744116	ESPINARDO	01.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102476525	J MORENO	02744116	ESPINARDO	01.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045279665	M PEREZ	22401418	ESPINARDO	03.09.96	0		LEY30/1995	
300102186500	J MORENO	27441116	ESPINARDO	01.09.96	0		LEY30/1995	
300045279653	D PEREZ	34805278	ESPINARDO	03.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300101867361	L MUÑOZ	77502567	LAS TORRES DE COTI	30.08.96	0		LEY30/1995	
300102367402	F SANCHEZ	48487046	LLANO DE BRUJAS	02.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300102451413	A BUENDIA	74334188	LLANO DE BRUJAS	11.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102450603	A BUENDIA	74334188	LLANO DE BRUJAS	11.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102471450	G LOPEZ	27472972	PATIÑO	10.09.96	0		LEY30/1995	
300102324180	A MIÑANO	77503988	PT TOCINOS	05.09.96	0		LEY30/1995	
300102496238	F OLMEDO	27453631	PUEBLA DE SOTO	04.09.96	0		LEY30/1995	
300102309992	M ROS	48487006	SANTO ANGEL	03.09.96	0		LEY30/1995	
300045422348	S MARTINEZ	48491314	ZARANDONA	12.09.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300102416991	A PEREZ	26489778	SAN JAVIER	07.09.96	0		LEY30/1995	
300102616712	R MARTIN	23011098	SANTIAGO DE LA RIB	08.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300201955004	L BUENDIA	22939649	ROLDAN TORRE PACHE	03.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300045216163	J ZAMORA	27443964	TOTANA	02.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045235959	R GARCIA	29067900	YECLA	30.08.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045060000	M CARPENA	74322197	YECLA	02.09.96	0		LEY30/1995	
300102502410	M ALBA	25139628	ANDORRA	09.09.96	0		LEY30/1995	
300102438858	J MARTINEZ	22476099	ARONA	04.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102058090	J JEREZ	23013998	S S GOMERA	24.05.96	15.000		RD 13/92	167.
300102450597	F COPOVI	25394905	VALENCIA	11.09.96	0		LEY30/1995	

Murcia, 11 de octubre de 1996

Número 14137

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de esta apremio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.3 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

ADMINISTRACION: 01
 REG./SECTOR: 0121 - REPRE.COMER.(R.)

NUMERO DE PROV. APRZKIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1994 012965988-07	040016560337	RAMON ESTEBAN ANTONIO	URB MONTEAZAHAR DUP	30570	MURCIA	15.438	01/94 01/94
30 1994 012966901 07	300075325603	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO	DE CAPUCHINOS 5 4 E	30002	MURCIA	231.579	01/94 06/94
30 1995 010857830 10	30002204560	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	EL PORTILLO SAN ANTO	30005	MURCIA	55.733	11/94 11/94
30 1995 011263513 10	30002204560	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	EL PORTILLO SAN ANTO	30005	MURCIA	55.733	12/94 12/94
30 1995 011675256 10	30002204560	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	EL PORTILLO SAN ANTO	30005	MURCIA	54.629	01/95 01/95
30 1995 000008782 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	1.174.054	01/93 12/93
30 1995 000008883 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	869.669	01/92 12/92
30 1995 000008984 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	137.462	01/94 02/94
30 1995 010857931 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	3.389.082	11/94 11/94
30 1995 011263614 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	3.355.504	12/94 12/94
30 1995 011675357 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	3.112.327	01/95 01/95
30 1995 012273424 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	1.767.114	02/95 02/95
30 1995 012651320 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	1.603.650	03/95 03/95
30 1995 014855947 10	30002359154	C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	1.735.729	05/95 05/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 015228890 10 30002359154		C.H.A.C.O.N.S.A.	MAYOR 17	30006	MURCIA	167.156	06/92 06/92
30 1995 010820848 10 30003335117		SANIPLAS, S.L.	DE ALCANTARILLA, KM.	30010	MURCIA	129.600	11/94 11/94
30 1995 018011376 10 30003761513		PARRA RODENAS SIMON	CARTAGENA 48	30002	MURCIA	90.316	08/95 08/95
30 1996 010002185 10 30003761513		PARRA RODENAS SIMON	CARTAGENA 48	30002	MURCIA	90.316	09/95 09/95
30 1996 010386246 10 30003761513		PARRA RODENAS SIMON	CARTAGENA 48	30002	MURCIA	90.316	10/95 10/95
30 1995 011676165 10 30004047762		GARCIA LLOR JUAN	LOPEZ PUIGCERVER 57	30003	MURCIA	71.383	01/95 01/95
30 1995 010821353 10 30004134759		FLORES GRINAM ANTONIO	ROSARIO 8	30570	MURCIA	59.084	11/94 11/94
30 1994 008300086 10 30004234688		AUTORECAMBIOS FUENTES, S.A.	PINATAR 3	30010	MURCIA	1.107.756	10/94 10/94
30 1995 940209170 10 30004276320		MANZANARES PEREZ MANUEL	CARIDAD, S/N 0	30589	MURCIA	60.001	09/94 09/94
30 1995 017641564 10 30004354122		HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	HONDO-CTRA. ALCANTAR	30010	MURCIA	93.326	07/95 07/95
30 1995 018011679 10 30004354122		HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	HONDO-CTRA. ALCANTAR	30010	MURCIA	93.326	08/95 08/95
30 1996 010002387 10 30004354122		HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	HONDO-CTRA. ALCANTAR	30010	MURCIA	90.316	09/95 09/95
30 1996 010386448 10 30004354122		HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	HONDO-CTRA. ALCANTAR	30010	MURCIA	93.326	10/95 10/95
30 1995 010821959 10 30004776373		ALARCON CEREZO ANTONIO	SAN LEANDRO 4 BJ	30003	MURCIA	37.738	11/94 11/94
30 1995 010859345 10 30004794359		METALISTERIAS VERA, S.L.	JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	128.038	11/94 11/94
30 1995 011265432 10 30004794359		METALISTERIAS VERA, S.L.	JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	114.912	12/94 12/94
30 1995 011676670 10 30004794359		METALISTERIAS VERA, S.L.	JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	116.450	01/95 01/95
30 1995 012274535 10 30004794359		METALISTERIAS VERA, S.L.	JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	65.074	02/95 02/95
30 1995 013254841 10 30004794359		METALISTERIAS VERA, S.L.	JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	69.720	04/95 04/95
30 1996 010038561 10 30004911264		GARCIA EGEE YRAMOS, S.A.	FLORIDABLANCA 60 1 E	30002	MURCIA	588.544	09/95 09/95
30 1995 010859547 10 30005050401		BONILLA SANCHEZ BERNARDO	ESTRECHA, S/N 0	30011	MURCIA	64.796	11/94 11/94
30 1995 011227844 10 30005050401		BONILLA SANCHEZ BERNARDO	ESTRECHA, S/N 0	30011	MURCIA	75.511	12/94 12/94
30 1995 011639789 10 30005050401		BONILLA SANCHEZ BERNARDO	ESTRECHA, S/N 0	30011	MURCIA	71.866	01/95 01/95
30 1995 012244021 10 30005050401		BONILLA SANCHEZ BERNARDO	ESTRECHA, S/N 0	30011	MURCIA	93.585	02/95 02/95
30 1995 010822464 10 30005404449		TORRECILLAS BERNAL JOSE	CISNE 5	30010	MURCIA	194.400	11/94 11/94
30 1995 011228147 10 30005404449		TORRECILLAS BERNAL JOSE	CISNE 5	30010	MURCIA	199.584	12/94 12/94

ADMINISTRACION: 01

REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 010859951 10 30005467194		GRANJA CAVILA SELECCION S.A.	GEA Y TRUYOLS (PINCA	30590	MURCIA	299.800	11/94 11/94
30 1995 012617469 10 30005859844		ANDRES SILVENTE, S.L.	VALLE HERMOSO 47	30150	MURCIA	2.134.214	03/95 03/95
30 1995 010822565 10 30005905819		MARTINEZ MARIN JOSE	ENMEDIO 40	30139	RAAL (EL)	73.000	11/94 11/94
30 1995 010822767 10 30005930572		TRANSPORTES ORTIZ ALBALADEJO	VENTA DE LOS PINOS,	30164	MURCIA	57.154	11/94 11/94
30 1995 011228652 10 30005930572		TRANSPORTES ORTIZ ALBALADEJO	VENTA DE LOS PINOS,	30164	MURCIA	59.547	12/94 12/94
30 1995 011640395 10 30005930572		TRANSPORTES ORTIZ ALBALADEJO	VENTA DE LOS PINOS,	30164	MURCIA	56.300	01/95 01/95
30 1995 012244324 10 30005930572		TRANSPORTES ORTIZ ALBALADEJO	VENTA DE LOS PINOS,	30164	MURCIA	89.157	02/95 02/95
30 1995 010860759 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	483.072	11/94 11/94
30 1995 011266745 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	440.857	12/94 12/94
30 1995 011677882 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	436.806	01/95 01/95
30 1995 012275545 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	447.577	02/95 02/95
30 1995 012653643 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	416.995	03/95 03/95
30 1995 013256053 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	310.775	04/95 04/95
30 1995 014858472 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	280.144	05/95 05/95
30 1995 017180917 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	299.540	06/95 06/95
30 1995 017683903 10 30005964322		DIVISION MURCIA, S.A.	PRINCESA 1	30002	MURCIA	274.990	07/95 07/95
30 1995 012244425 10 30005992614		MURCIA LOPEZ FRANCISCO	DE LA PALOMA 23	30150	MURCIA	131.443	02/95 02/95
30 1995 010860860 10 30006064453		RESYCA, S.L.	INF.J.MANUEL-ED. 5 E	30011	MURCIA	70.619	11/94 11/94
30 1995 011229056 10 30006064453		RESYCA, S.L.	INF.J.MANUEL-ED. 5 E	30011	MURCIA	40.524	12/94 12/94
30 1995 011640803 10 30006064453		RESYCA, S.L.	INF.J.MANUEL-ED. 5 E	30011	MURCIA	49.336	01/95 01/95
30 1995 000009691 10 30006073446		GRAMUSA, S.A.	JOSE MALUQUER Y SALV	30003	MURCIA	175.955	05/94 06/94
30 1995 010860961 10 30006073446		GRAMUSA, S.A.	JOSE MALUQUER Y SALV	30003	MURCIA	303.526	11/94 11/94
30 1995 011229157 10 30006073446		GRAMUSA, S.A.	JOSE MALUQUER Y SALV	30003	MURCIA	303.751	12/94 12/94
30 1995 011677983 10 30006073446		GRAMUSA, S.A.	JOSE MALUQUER Y SALV	30003	MURCIA	286.133	01/95 01/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 010861062	10 30006092139	NORMADUR, S.A.	SANTA CATALINA 0	30012	MURCIA	299.016	11/94 11/94
30 1995 011229258	10 30006092139	NORMADUR, S.A.	SANTA CATALINA 0	30012	MURCIA	243.000	12/94 12/94
30 1995 011640904	10 30006092139	NORMADUR, S.A.	SANTA CATALINA 0	30012	MURCIA	246.402	01/95 01/95
30 1995 012244627	10 30006092139	NORMADUR, S.A.	SANTA CATALINA 0	30012	MURCIA	374.984	02/95 02/95
30 1995 000006661	10 30006155187	ALARCON LOPEZ ANTONIO	SAN JOSE 17	30003	MURCIA	175.840	07/94 12/94
30 1995 010823474	10 30006155187	ALARCON LOPEZ ANTONIO	SAN JOSE 17	30003	MURCIA	94.284	11/94 11/94
30 1995 011229460	10 30006155187	ALARCON LOPEZ ANTONIO	SAN JOSE 17	30003	MURCIA	93.636	12/94 12/94
30 1995 011641106	10 30006155187	ALARCON LOPEZ ANTONIO	SAN JOSE 17	30003	MURCIA	91.927	01/95 01/95
30 1995 012244829	10 30006155187	ALARCON LOPEZ ANTONIO	SAN JOSE 17	30003	MURCIA	180.631	02/95 02/95
30 1995 010823575	10 30006158019	CONSTRUCCIONES ALGIVIA, S.A.	LLANO DE BRUJAS KM 4	30161	MURCIA	339.521	11/94 11/94
30 1995 011229561	10 30006158019	CONSTRUCCIONES ALGIVIA, S.A.	LLANO DE BRUJAS KM 4	30161	MURCIA	68.463	12/94 12/94
30 1995 011641207	10 30006158019	CONSTRUCCIONES ALGIVIA, S.A.	LLANO DE BRUJAS KM 4	30161	MURCIA	63.882	01/95 01/95
30 1995 012244930	10 30006158019	CONSTRUCCIONES ALGIVIA, S.A.	LLANO DE BRUJAS KM 4	30161	MURCIA	96.852	02/95 02/95
30 1995 011267149	10 30006189240	COLZER, S.L.	BENIAJAN, (GALERIA PR	30011	MURCIA	33.907	12/94 12/94
30 1995 011678488	10 30006189240	COLZER, S.L.	BENIAJAN, (GALERIA PR	30011	MURCIA	32.810	01/95 01/95
30 1995 010823676	10 30006242285	PREMUNSA, S.A.	LA FUENSANTA,EDF. GA	30012	MURCIA	271.617	11/94 11/94
30 1995 011229662	10 30006242285	PREMUNSA, S.A.	LA FUENSANTA,EDF. GA	30012	MURCIA	273.842	12/94 12/94
30 1995 011641308	10 30006242285	PREMUNSA, S.A.	LA FUENSANTA,EDF. GA	30012	MURCIA	255.524	01/95 01/95
30 1995 012245132	10 30006242285	PREMUNSA, S.A.	LA FUENSANTA,EDF. GA	30012	MURCIA	437.765	02/95 02/95
30 1995 010861466	10 30006358584	TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	CALVO SOTELO 6	30130	BENIEL	210.636	11/94 11/94
30 1995 011267452	10 30006358584	TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	CALVO SOTELO 6	30130	BENIEL	203.837	12/94 12/94
30 1995 011678690	10 30006358584	TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	CALVO SOTELO 6	30130	BENIEL	168.422	01/95 01/95
30 1995 012276353	10 30006358584	TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	CALVO SOTELO 6	30130	BENIEL	137.608	02/95 02/95
30 1995 010824181	10 30006489940	MUÑOZ JARA, S.A.	DE ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	49.262	11/94 11/94
30 1995 011230167	10 30006489940	MUÑOZ JARA, S.A.	DE ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	52.313	12/94 12/94
30 1995 011641914	10 30006489940	MUÑOZ JARA, S.A.	DE ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	49.572	01/95 01/95
30 1995 012245637	10 30006489940	MUÑOZ JARA, S.A.	DE ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	81.817	02/95 02/95
30 1996 010004916	10 30006489940	MUÑOZ JARA, S.A.	DE ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	87.661	09/95 09/95
30 1995 013257063	10 30006497115	MARPEX, S.L.	SANTA CATALINA 26	30010	MURCIA	285.451	04/95 04/95
30 1995 000009893	10 30006500852	INGENIERIA DE PROTECCION ELE	DE BADEN 14	30010	MURCIA	26.177	02/90 03/90
30 1995 010861769	10 30006500852	INGENIERIA DE PROTECCION ELE	DE BADEN 14	30010	MURCIA	468.967	11/94 11/94
30 1995 011267755	10 30006500852	INGENIERIA DE PROTECCION ELE	DE BADEN 14	30010	MURCIA	386.610	12/94 12/94
30 1995 011678993	10 30006500852	INGENIERIA DE PROTECCION ELE	DE BADEN 14	30010	MURCIA	337.465	01/95 01/95
30 1995 010861870	10 30006504892	CAMPISA, S.A.	MAYOR 11	30150	ALBERCA (LA)	603.247	11/94 11/94
30 1995 011267856	10 30006504892	CAMPISA, S.A.	MAYOR 11	30150	ALBERCA (LA)	620.010	12/94 12/94
30 1995 011679094	10 30006504892	CAMPISA, S.A.	MAYOR 11	30150	ALBERCA (LA)	594.644	01/95 01/95
30 1995 017644089	10 30006537430	CARPINTERIAS SANTOS, S.L.	CARRETAS 11	30150	MURCIA	191.974	07/95 07/95
30 1995 018014006	10 30006537430	CARPINTERIAS SANTOS, S.L.	CARRETAS 11	30150	MURCIA	264.410	08/95 08/95
30 1996 010005118	10 30006537430	CARPINTERIAS SANTOS, S.L.	CARRETAS 11	30150	MURCIA	374.749	09/95 09/95
30 1996 010388872	10 30006537430	CARPINTERIAS SANTOS, S.L.	CARRETAS 11	30150	MURCIA	317.953	10/95 10/95
30 1995 940086306	10 30006537733	FABRICA ESPAOLA DE ARTICULO	SANTA CATALINA 145	30150	ALBERCA (LA)	480.000	04/94 04/94
30 1995 940249687	10 30006537733	FABRICA ESPAOLA DE ARTICULO	SANTA CATALINA 145	30150	ALBERCA (LA)	180.000	10/94 10/94
30 1996 010005320	10 30006557133	TORRES SERNA JUAN	JUAN CARLOS I 69 2 F	30151	SANTO ANGEL	188.968	09/95 09/95
30 1996 010388973	10 30006557133	TORRES SERNA JUAN	JUAN CARLOS I 69 2 F	30151	SANTO ANGEL	195.267	10/95 10/95
30 1995 017644190	10 30006566126	CEYCA, S.A.	TIÑOSA KM 2 0	30570	BENIAJAN	526.217	07/95 07/95
30 1995 018053311	10 30006566126	CEYCA, S.A.	TIÑOSA KM 2 0	30570	BENIAJAN	365.868	08/95 08/95
30 1995 012655158	10 30006584011	LOPEZ FRUCTUOSO ANTONIO	CTRA. MAZARRON KM. 1	30120	MURCIA	63.577	03/95 03/95
30 1995 014859684	10 30006607956	HERNANDEZ TOLEDO CONCEPCION	CIGARRAL, EDF. ELENA	30003	MURCIA	369.245	05/95 05/95
30 1995 017685317	10 30006607956	HERNANDEZ TOLEDO CONCEPCION	CIGARRAL, EDF. ELENA	30003	MURCIA	284.896	07/95 07/95
30 1995 018014107	10 30006607956	HERNANDEZ TOLEDO CONCEPCION	CIGARRAL, EDF. ELENA	30003	MURCIA	410.092	08/95 08/95
30 1995 010824484	10 30006673331	APROYDE, S.L.	MARIA GUERRERO 13 1.	30003	MURCIA	44.441	11/94 11/94
30 1995 011230672	10 30006673331	APROYDE, S.L.	MARIA GUERRERO 13 1	30003	MURCIA	63.330	12/94 12/94
30 1995 011642116	10 30006673331	APROYDE, S.L.	MARIA GUERRERO 13 1	30003	MURCIA	41.915	01/95 01/95
30 1995 012245940	10 30006673331	APROYDE, S.L.	MARIA GUERRERO 13 1	30003	MURCIA	113.667	02/95 02/95
30 1995 920150277	10 30006708693	TAPINURCIA, S.L.	CURA JIMENEZ, 37 0	30580	ALQUERIAS	270.000	05/92 05/92
30 1995 014859987	10 30006784576	RAMIREZ DIAZ JERONIMO	SANTA TERESA 8 BA	30005	MURCIA	36.504	05/95 05/95
30 1995 017144137	10 30006784576	RAMIREZ DIAZ JERONIMO	SANTA TERESA 8 BA	30005	MURCIA	87.267	06/95 06/95
30 1995 017685721	10 30006784576	RAMIREZ DIAZ JERONIMO	SANTA TERESA 8 BA	30005	MURCIA	36.504	07/95 07/95
30 1995 013215637	10 30006792761	OLMOS GALVEZ CONSTRUCCIONES,	DE LOS GARRES 2	30012	MURCIA	133.369	04/95 04/95
30 1995 014819975	10 30006792761	OLMOS GALVEZ CONSTRUCCIONES,	DE LOS GARRES 2	30012	MURCIA	133.369	05/95 05/95
30 1995 010862274	10 30006814888	LATEX INTERNACIONAL, S.A.	SAN JOSE DE LA VEGA	30570	BENIAJAN	202.694	11/94 11/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 011268462	10 30006814888	LATEX INTERNACIONAL, S.A.	SAN JOSE DE LA VEGA	30570	BENIAJAN	358.176	12/94 12/94
30 1995 011642722	10 30006814888	LATEX INTERNACIONAL, S.A.	SAN JOSE DE LA VEGA	30570	BENIAJAN	242.398	01/95 01/95
30 1995 000025253	10 30006819437	MANZANARES ZAMBUDIO MANUEL	VEREDA DEL RIQUELME,	30161	LLANO DE BRUJAS	1.362.644	05/94 03/95
30 1995 012655663	10 30006819437	MANZANARES ZAMBUDIO MANUEL	VEREDA DEL RIQUELME,	30161	LLANO DE BRUJAS	86.502	03/95 03/95
30 1995 013257871	10 30006819437	MANZANARES ZAMBUDIO MANUEL	VEREDA DEL RIQUELME,	30161	LLANO DE BRUJAS	133.471	04/95 04/95
30 1995 014860189	10 30006819437	MANZANARES ZAMBUDIO MANUEL	VEREDA DEL RIQUELME,	30161	LLANO DE BRUJAS	61.231	05/95 05/95
30 1995 017182634	10 30006819437	MANZANARES ZAMBUDIO MANUEL	VEREDA DEL RIQUELME,	30161	LLANO DE BRUJAS	64.986	06/95 06/95
30 1995 017685923	10 30006819437	MANZANARES ZAMBUDIO MANUEL	VEREDA DEL RIQUELME,	30161	LLANO DE BRUJAS	67.007	07/95 07/95
30 1995 930310120	10 30006819437	MANZANARES ZAMBUDIO MANUEL	VEREDA DEL RIQUELME,	30161	LLANO DE BRUJAS	120.000	11/93 11/93
30 1996 010005623	10 30006819437	MANZANARES ZAMBUDIO MANUEL	VEREDA DEL RIQUELME,	30161	LLANO DE BRUJAS	173.305	09/95 09/95
30 1995 010824585	10 30006844796	CONFECIONES TAMAYO, S.A.	CARRIL DEL HUERTO AL	30012	MURCIA	100.764	11/94 11/94
30 1995 011230874	10 30006844796	CONFECIONES TAMAYO, S.A.	CARRIL DEL HUERTO AL	30012	MURCIA	98.820	12/94 12/94
30 1995 011643025	10 30006844796	CONFECIONES TAMAYO, S.A.	CARRIL DEL HUERTO AL	30012	MURCIA	48.018	01/95 01/95
30 1995 010824686	10 30006875112	ACE MURCIA, S.L.	ANTONETE GALVEZ 5	30003	MURCIA	146.001	11/94 11/94
30 1995 011230975	10 30006875112	ACE MURCIA, S.L.	ANTONETE GALVEZ 5	30003	MURCIA	146.730	12/94 12/94
30 1995 011643126	10 30006875112	ACE MURCIA, S.L.	ANTONETE GALVEZ 5	30003	MURCIA	146.313	01/95 01/95
30 1995 012246142	10 30006875112	ACE MURCIA, S.L.	ANTONETE GALVEZ 5	30003	MURCIA	234.865	02/95 02/95
30 1995 010824787	10 30006938766	TRANSPORTES PEREZ YMARTINEZ,	JOSE ALEGRIA 0	30007	MURCIA	114.303	11/94 11/94
30 1995 012246445	10 30006963523	COMPANIA LEVANTINA DE PROMOC	INFANTE JUAN MANUEL	30011	MURCIA	387.411	02/95 02/95
30 1995 920266980	10 30006963826	RAMON RIOS SERNA YPEDRO HERN	CARTAGENA 73	30002	MURCIA	60.001	11/92 11/92
30 1996 010389377	10 30006975344	COSTAS TORAL PASCUAL	FLORIDABLANCA EDIF.F	30002	MURCIA	32.747	10/95 10/95
30 1995 011231581	10 30007075273	BORJA LLORENTE FRANCISCA	TRINIDAD 12	30003	MURCIA	47.741	12/94 12/94
30 1995 010825292	10 30007086791	DISTRIBUCIONES DE PESAJE CAN	DE SANTA CATALINA 70	30012	MURCIA	146.001	11/94 11/94
30 1995 011231682	10 30007086791	DISTRIBUCIONES DE PESAJE CAN	DE SANTA CATALINA 70	30012	MURCIA	146.730	12/94 12/94
30 1995 011644035	10 30007086791	DISTRIBUCIONES DE PESAJE CAN	DE SANTA CATALINA 70	30012	MURCIA	146.313	01/95 01/95
30 1995 012246546	10 30007086791	DISTRIBUCIONES DE PESAJE CAN	DE SANTA CATALINA 70	30012	MURCIA	234.865	02/95 02/95
30 1995 012620200	10 30007086791	DISTRIBUCIONES DE PESAJE CAN	DE SANTA CATALINA 70	30012	MURCIA	245.041	03/95 03/95
30 1995 017144743	10 30007086791	DISTRIBUCIONES DE PESAJE CAN	DE SANTA CATALINA 70	30012	MURCIA	148.401	06/95 06/95
30 1995 010825393	10 30007095986	LORENTE GARCIA MATIAS	DE LA LIBERTAD 18	30012	MURCIA	64.445	11/94 11/94
30 1995 011231783	10 30007095986	LORENTE GARCIA MATIAS	DE LA LIBERTAD 18	30012	MURCIA	66.266	12/94 12/94
30 1995 011644237	10 30007095986	LORENTE GARCIA MATIAS	DE LA LIBERTAD 18	30012	MURCIA	62.477	01/95 01/95
30 1995 017144844	10 30007095986	LORENTE GARCIA MATIAS	DE LA LIBERTAD 18	30012	MURCIA	101.779	06/95 06/95
30 1995 930190787	10 30007146914	SALVADOR GIL MARTINEZ	JUAN CARLOS I 3 0	30151	SANTO ANGEL	72.000	09/93 09/93
30 1995 011269169	10 30007236537	ALCARAZ GIL FRANCISCO	DE LA FAMA 26	30006	MURCIA	101.833	12/94 12/94
30 1995 011644540	10 30007236537	ALCARAZ GIL FRANCISCO	DE LA FAMA 26	30006	MURCIA	106.103	01/95 01/95
30 1995 012278070	10 30007236537	ALCARAZ GIL FRANCISCO	DE LA FAMA 26	30006	MURCIA	99.400	02/95 02/95
30 1995 010825696	10 30007318581	SUAW, S.L.	ADRIAN VIUDES 9	30570	BENIAJAN	243.158	11/94 11/94
30 1995 011232187	10 30007318581	SUAW, S.L.	ADRIAN VIUDES 9	30570	BENIAJAN	246.332	12/94 12/94
30 1995 011644742	10 30007318581	SUAW, S.L.	ADRIAN VIUDES 9	30570	BENIAJAN	245.615	01/95 01/95
30 1995 012246950	10 30007318581	SUAW, S.L.	ADRIAN VIUDES 9	30570	BENIAJAN	347.864	02/95 02/95
30 1995 010825801	10 30007369610	CONSMUR LOPEZ HERMANOS, S.A.	BARRANQUETE 56	30150	ALBERCA (LA)	135.809	11/94 11/94
30 1995 011232490	10 30007369610	CONSMUR LOPEZ HERMANOS, S.A.	BARRANQUETE 56	30150	ALBERCA (LA)	136.921	12/94 12/94
30 1995 012247152	10 30007369610	CONSMUR LOPEZ HERMANOS, S.A.	BARRANQUETE 56	30150	ALBERCA (LA)	246.378	02/95 02/95
30 1995 010863082	10 30007385471	EDIFICACIONES EL VALLE, S.L.	CALDERON DE LA BARCA	30150	MURCIA	96.126	11/94 11/94
30 1995 011232591	10 30007385471	EDIFICACIONES EL VALLE, S.L.	CALDERON DE LA BARCA	30150	MURCIA	68.463	12/94 12/94
30 1995 011680007	10 30007385471	EDIFICACIONES EL VALLE, S.L.	CALDERON DE LA BARCA	30150	MURCIA	93.865	01/95 01/95
30 1995 012278171	10 30007385471	EDIFICACIONES EL VALLE, S.L.	CALDERON DE LA BARCA	30150	MURCIA	93.865	02/95 02/95
30 1995 012656673	10 30007385471	EDIFICACIONES EL VALLE, S.L.	CALDERON DE LA BARCA	30150	MURCIA	93.865	03/95 03/95
30 1995 014861001	10 30007385471	EDIFICACIONES EL VALLE, S.L.	CALDERON DE LA BARCA	30150	MURCIA	93.865	05/95 05/95
30 1995 010826205	10 30007608066	EQUIPAMIENTOS NOVA VITA, S.A	DE ALCANTARILLA 8	30010	MURCIA	145.800	11/94 11/94
30 1995 011232894	10 30007608066	EQUIPAMIENTOS NOVA VITA, S.A	DE ALCANTARILLA 8	30010	MURCIA	149.689	12/94 12/94
30 1995 011645247	10 30007608066	EQUIPAMIENTOS NOVA VITA, S.A	DE ALCANTARILLA 8	30010	MURCIA	144.998	01/95 01/95
30 1995 012247354	10 30007608066	EQUIPAMIENTOS NOVA VITA, S.A	DE ALCANTARILLA 8	30010	MURCIA	208.412	02/95 02/95
30 1995 012621008	10 30007608066	EQUIPAMIENTOS NOVA VITA, S.A	DE ALCANTARILLA 8	30010	MURCIA	217.443	03/95 03/95
30 1995 013217556	10 30007608066	EQUIPAMIENTOS NOVA VITA, S.A	DE ALCANTARILLA 8	30010	MURCIA	214.433	04/95 04/95
30 1995 017145652	10 30007608066	EQUIPAMIENTOS NOVA VITA, S.A	DE ALCANTARILLA 8	30010	MURCIA	214.433	06/95 06/95
30 1995 010826306	10 30007629789	JOSE ANTONIO SAURA SOLER	YJO MAYOR 172	30139	MURCIA	67.904	11/94 11/94
30 1995 011232995	10 30007629789	JOSE ANTONIO SAURA SOLER	YJO MAYOR 172	30139	MURCIA	68.463	12/94 12/94
30 1995 011645348	10 30007629789	JOSE ANTONIO SAURA SOLER	YJO MAYOR 172	30139	MURCIA	63.882	01/95 01/95
30 1995 012247455	10 30007629789	JOSE ANTONIO SAURA SOLER	YJO MAYOR 172	30139	MURCIA	96.852	02/95 02/95
30 1995 010863183	10 30007647573	IBERICA MATERIAL CONTRA INCE	DEL PALMAR-LA PESA 7	30010	MURCIA	362.254	11/94 11/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 011269371	10 30007647573	IBERICA MATERIAL CONTRA INCE	DEL PALMAR-LA FESA 7	30010	MURCIA	370.646	12/94 12/94
30 1995 010826407	10 30007666165	S.G. INFORMATICA, S.A.	JUAN ANTONIO PEREA 5	30002	MURCIA	145.800	11/94 11/94
30 1995 011233096	10 30007666165	S.G. INFORMATICA, S.A.	JUAN ANTONIO PEREA 5	30002	MURCIA	149.689	12/94 12/94
30 1995 011645550	10 30007666165	S.G. INFORMATICA, S.A.	JUAN ANTONIO PEREA 5	30002	MURCIA	144.998	01/95 01/95
30 1995 012247556	10 30007666165	S.G. INFORMATICA, S.A.	JUAN ANTONIO PEREA 5	30002	MURCIA	292.640	02/95 02/95
30 1995 012247758	10 30007693649	ELOYFRU, S.L.	DE BENIAJAN S/N 0	30011	MURCIA	124.116	02/95 02/95
30 1995 010863587	10 30007731439	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	TORRE CARADOC 38	30012	MURCIA	478.170	11/94 11/94
30 1995 011269775	10 30007731439	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	TORRE CARADOC 38	30012	MURCIA	487.294	12/94 12/94
30 1995 011680411	10 30007731439	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	TORRE CARADOC 38	30012	MURCIA	843.421	01/95 01/95
30 1995 011680512	10 30007731439	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	TORRE CARADOC 38	30012	MURCIA	722.722	01/95 01/95
30 1995 011680613	10 30007831166	ALIAGA CONSTRUCCIONES CASTIL	ISIDORO DE LA CIERVA	30151	MURCIA	76.824	01/95 01/95
30 1995 010863991	10 30007911594	INDUSTRIAS SANCHEZ, S.L.	DEL PALMAR KM.8, BAR	30570	MURCIA	237.779	11/94 11/94
30 1995 011270078	10 30007911594	INDUSTRIAS SANCHEZ, S.L.	DEL PALMAR KM.8, BAR	30570	MURCIA	240.656	12/94 12/94
30 1995 011680714	10 30007911594	INDUSTRIAS SANCHEZ, S.L.	DEL PALMAR KM.8, BAR	30570	MURCIA	260.390	01/95 01/95
30 1995 010864193	-10 30008035775	INTERNACIONAL DE TECHOS, S.A	EL PALMAR KM. 389 0	30010	MURCIA	39.030	11/94 11/94
30 1995 011233706	10 30008035775	INTERNACIONAL DE TECHOS, S.A	EL PALMAR KM. 389 0	30010	MURCIA	126.904	12/94 12/94
30 1995 011646661	10 30008035775	INTERNACIONAL DE TECHOS, S.A	EL PALMAR KM. 389 0	30010	MURCIA	122.318	01/95 01/95
30 1995 012248263	10 30008035775	INTERNACIONAL DE TECHOS, S.A	EL PALMAR KM. 389 0	30010	MURCIA	223.227	02/95 02/95
30 1995 010827316	10 30008046081	TRITURADOS DE ARIDOS, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	71.986	11/94 11/94
30 1995 011233807	10 30008046081	TRITURADOS DE ARIDOS, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	75.511	12/94 12/94
30 1995 011646762	10 30008046081	TRITURADOS DE ARIDOS, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	71.866	01/95 01/95
30 1995 012248364	10 30008046081	TRITURADOS DE ARIDOS, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	142.606	02/95 02/95
30 1995 014822302	10 30008046081	TRITURADOS DE ARIDOS, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	142.606	05/95 05/95
30 1995 010864294	10 30008059825	GRUPO INDUSTRIAL POREM, S.L.	DE ENMEDIO 82	30006	MURCIA	1.793.984	11/94 11/94
30 1995 010827417	10 30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	57.154	11/94 11/94
30 1995 011233908	10 30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	59.547	12/94 12/94
30 1995 011646863	10 30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	56.300	01/95 01/95
30 1995 012248465	10 30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	131.277	02/95 02/95
30 1995 014822403	10 30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A.	SAN JOSE 2	30157	ALGEZARES	131.277	05/95 05/95
30 1995 010864395	10 30008114890	NUEVO CENTRO DE SISTEMAS, S.	JORGE MANRIQUE 1	30011	MURCIA	273.952	11/94 11/94
30 1995 011270381	10 30008114890	NUEVO CENTRO DE SISTEMAS, S.	JORGE MANRIQUE 1	30011	MURCIA	276.415	12/94 12/94
30 1995 011681017	10 30008114890	NUEVO CENTRO DE SISTEMAS, S.	JORGE MANRIQUE 1	30011	MURCIA	272.034	01/95 01/95
30 1995 017687741	10 30008122772	DISCO GARDEN SNOOPY, S.L.	ALQUERIAS (CRUCE EL	30139	RAAL (EL)	140.995	07/95 07/95
30 1995 018016834	10 30008122772	DISCO GARDEN SNOOPY, S.L.	ALQUERIAS (CRUCE EL	30139	RAAL (EL)	642.771	08/95 08/95
30 1995 930073882	10 30008122772	DISCO GARDEN SNOOPY, S.L.	ALQUERIAS (CRUCE EL	30139	RAAL (EL)	18.000	06/93 06/93
30 1996 010008047	10 30008122772	DISCO GARDEN SNOOPY, S.L.	ALQUERIAS (CRUCE EL	30139	RAAL (EL)	529.691	09/95 09/95
30 1996 010391300	10 30008122772	DISCO GARDEN SNOOPY, S.L.	ALQUERIAS (CRUCE EL	30139	RAAL (EL)	434.465	10/95 10/95
30 1995 010864496	10 30008125095	POTOCOPIAS TORRETA, S.L.	TORRETA 4	30003	MURCIA	331.654	11/94 11/94
30 1995 011270482	10 30008125095	POTOCOPIAS TORRETA, S.L.	TORRETA 4	30003	MURCIA	331.654	12/94 12/94
30 1995 011681219	10 30008125095	POTOCOPIAS TORRETA, S.L.	TORRETA 4	30003	MURCIA	342.112	01/95 01/95
30 1995 010827720	10 30008176427	SOTOMAYOR FRANCO FERNANDO	LA TORRE 46	30006	MURCIA	37.738	11/94 11/94
30 1995 011234211	10 30008176427	SOTOMAYOR FRANCO FERNANDO	LA TORRE 46	30006	MURCIA	38.443	12/94 12/94
30 1995 011681421	10 30008176427	SOTOMAYOR FRANCO FERNANDO	LA TORRE 46	30006	MURCIA	18.737	01/95 01/95
30 1995 010827821	10 30008180164	MADOMUR, S.A.	MAYOR DE RINCON DE V	30570	MURCIA	1.137.318	11/94 11/94
30 1995 011234312	10 30008180164	MADOMUR, S.A.	MAYOR DE RINCON DE V	30570	MURCIA	1.174.782	12/94 12/94
30 1995 011647166	10 30008180164	MADOMUR, S.A.	MAYOR DE RINCON DE V	30570	MURCIA	1.218.725	01/95 01/95
30 1995 011270785	10 30008212601	CABALLERO GUERRA FRANCISCO	LIBERTAD 10	30589	MURCIA	53.456	12/94 12/94
30 1995 010828124	10 30008226240	CONSTRUCCIONES DE PISCINAS C	INFANTE J. MANUEL ED	30011	MURCIA	67.904	11/94 11/94
30 1995 011234413	10 30008226240	CONSTRUCCIONES DE PISCINAS C	INFANTE J. MANUEL ED	30011	MURCIA	68.463	12/94 12/94
30 1995 011647368	10 30008226240	CONSTRUCCIONES DE PISCINAS C	INFANTE J. MANUEL ED	30011	MURCIA	63.882	01/95 01/95
30 1995 012248869	10 30008226240	CONSTRUCCIONES DE PISCINAS C	INFANTE J. MANUEL ED	30011	MURCIA	142.606	02/95 02/95
30 1995 014862314	10 30008238566	JOSE MANUEL TRAVEL MARCOS YO	CARRIL DE LA PORTADA	30006	MURCIA	77.778	05/95 05/95
30 1995 011271088	10 30008240081	PROMOCIONES SAEZ MESEGUER,	SAN JAVIER 66	30570	MURCIA	149.666	12/94 12/94
30 1995 010864803	10 30008257663	FORCE SEGURIDAD YVIGILANCIA,	AMBROSIO DE SALAZAR	30002	MURCIA	182.958	11/94 11/94
30 1995 011271189	10 30008257663	FORCE SEGURIDAD YVIGILANCIA,	AMBROSIO DE SALAZAR	30002	MURCIA	176.656	12/94 12/94
30 1995 011681724	10 30008257663	FORCE SEGURIDAD YVIGILANCIA,	AMBROSIO DE SALAZAR	30002	MURCIA	125.689	01/95 01/95
30 1995 010828225	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	67.904	11/94 11/94
30 1995 011234514	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	68.463	12/94 12/94
30 1995 011647469	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	63.882	01/95 01/95
30 1995 012248970	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	142.606	02/95 02/95
30 1995 012622422	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	142.606	03/95 03/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 013219879	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	142.606	04/95 04/95
30 1995 014823009	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	142.606	05/95 05/95
30 1995 017646921	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	142.606	07/95 07/95
30 1995 018017440	10 30008258976	COYDESAL, S.L.	CUARTEL 22	30151	SANTO ANGEL	142.606	08/95 08/95
30 1995 010828528	10 30008336980	ZAMBUDIO MOMPEAN JUAN FRANCI	PUENTE TOCINOS 65	30006	MURCIA	60.113	11/94 11/94
30 1995 011234817	10 30008336980	ZAMBUDIO MOMPEAN JUAN FRANCI	PUENTE TOCINOS 65	30006	MURCIA	63.451	12/94 12/94
30 1995 011647873	10 30008336980	ZAMBUDIO MOMPEAN JUAN FRANCI	PUENTE TOCINOS 65	30006	MURCIA	61.159	01/95 01/95
30 1995 012249071	10 30008336980	ZAMBUDIO MOMPEAN JUAN FRANCI	PUENTE TOCINOS 65	30006	MURCIA	96.852	02/95 02/95
30 1995 014823211	10 30008336980	ZAMBUDIO MOMPEAN JUAN FRANCI	PUENTE TOCINOS 65	30006	MURCIA	107.231	05/95 05/95
30 1996 010008653	10 30008336980	ZAMBUDIO MOMPEAN JUAN FRANCI	PUENTE TOCINOS 65	30006	MURCIA	103.770	09/95 09/95
30 1996 010391805	10 30008336980	ZAMBUDIO MOMPEAN JUAN FRANCI	PUENTE TOCINOS 65	30006	MURCIA	107.231	10/95 10/95
30 1995 018017743	10 30008338596	COMERCIAL DE SOLDADURA, S.A.	SANTA ANA 3	30570	MURCIA	217.443	08/95 08/95
30 1996 010391906	10 30008338596	COMERCIAL DE SOLDADURA, S.A.	SANTA ANA 3	30570	MURCIA	217.443	10/95 10/95
30 1995 010864904	10 30008351330	AGRO DIPER, S.A.L.	CIUDAD DE ALMERIA 54	30010	MURCIA	155.413	11/94 11/94
30 1995 011271492	10 30008351330	AGRO DIPER, S.A.L.	CIUDAD DE ALMERIA 54	30010	MURCIA	155.413	12/94 12/94
30 1995 011681825	10 30008351330	AGRO DIPER, S.A.L.	CIUDAD DE ALMERIA 54	30010	MURCIA	165.990	01/95 01/95
30 1995 015249506	10 30008351330	AGRO DIPER, S.A.L.	CIUDAD DE ALMERIA 54	30010	MURCIA	231.139	01/92 06/93
30 1996 010008754	10 30008351330	AGRO DIPER, S.A.L.	CIUDAD DE ALMERIA 54	30010	MURCIA	301.699	09/95 09/95
30 1995 010828629	10 30008385177	CRIMED, S.L.	VEREDA DE LOS RAMOS	30589	MURCIA	265.448	11/94 11/94
30 1995 011234918	10 30008385177	CRIMED, S.L.	VEREDA DE LOS RAMOS	30589	MURCIA	368.207	12/94 12/94
30 1995 011647974	10 30008385177	CRIMED, S.L.	VEREDA DE LOS RAMOS	30589	MURCIA	71.881	01/95 01/95
30 1995 012249273	10 30008385177	CRIMED, S.L.	VEREDA DE LOS RAMOS	30589	MURCIA	124.706	02/95 02/95
30 1995 010828730	10 30008387302	VITERI REVILLA JOSE ENRIQUE	CARRIL DEL JUNCO CAL	30010	MURCIA	60.113	11/94 11/94
30 1995 011235019	10 30008387302	VITERI REVILLA JOSE ENRIQUE	CARRIL DEL JUNCO CAL	30010	MURCIA	63.451	12/94 12/94
30 1995 011648075	10 30008387302	VITERI REVILLA JOSE ENRIQUE	CARRIL DEL JUNCO CAL	30010	MURCIA	61.159	01/95 01/95
30 1995 012249374	10 30008387302	VITERI REVILLA JOSE ENRIQUE	CARRIL DEL JUNCO CAL	30010	MURCIA	96.852	02/95 02/95
30 1995 010828831	10 30008387908	GONZALEZ YRIQUELME, S.L.	ESCUELAS S/N 0	30162	MURCIA	49.262	11/94 11/94
30 1995 010828932	10 30008398012	PAVIMENTOS DE MURCIA, S.A.	RIO SEGURA 8 ET	30002	MURCIA	215.958	11/94 11/94
30 1995 011235221	10 30008398012	PAVIMENTOS DE MURCIA, S.A.	RIO SEGURA 8 ET	30002	MURCIA	151.022	12/94 12/94
30 1995 011648277	10 30008398012	PAVIMENTOS DE MURCIA, S.A.	RIO SEGURA 8 ET	30002	MURCIA	143.733	01/95 01/95
30 1995 011648479	10 30008426203	ZARAGOZA ROCAMORA MARIA DOLO	MAYOR, EDIF. LAX III	30158	MURCIA	38.059	01/95 01/95
30 1995 012249576	10 30008426203	ZARAGOZA ROCAMORA MARIA DOLO	MAYOR, EDIF. LAX III	30158	MURCIA	80.511	02/95 02/95
30 1995 012623129	10 30008426203	ZARAGOZA ROCAMORA MARIA DOLO	MAYOR, EDIF. LAX III	30158	MURCIA	89.135	03/95 03/95
30 1995 010865308	10 30008526233	TRANSELECTRO TORRES, S.L.	VICENTE ALIXANDRE 11	30011	MURCIA	107.562	11/94 11/94
30 1995 011682027	10 30008526233	TRANSELECTRO TORRES, S.L.	VICENTE ALIXANDRE 11	30011	MURCIA	84.863	01/95 01/95
30 1995 010829336	10 30008570790	PHOTO BIOREACTORS LIMITED, S	DE GARAY 23 3	30003	MURCIA	86.937	11/94 11/94
30 1995 011235524	10 30008570790	PHOTO BIOREACTORS LIMITED, S	DE GARAY 23 3	30003	MURCIA	88.952	12/94 12/94
30 1995 011648681	10 30008570790	PHOTO BIOREACTORS LIMITED, S	DE GARAY 23 3	30003	MURCIA	90.901	01/95 01/95
30 1995 012249677	10 30008570790	PHOTO BIOREACTORS LIMITED, S	DE GARAY 23 3	30003	MURCIA	128.700	02/95 02/95
30 1995 018042193	10 30008572915	FERNANDEZ BERNAL FRANCISCO	CARRIL BAEZAS 69	30006	MURCIA	15.691	07/95 07/95
30 1995 910367930	10 30008614644	PRODA ESPANA, S.A.	MAYOR 59	30139	MURCIA	60.001	10/91 10/91
30 1996 010043615	10 30008641219	MICOL FERNANDEZ MARIA EULALI	SAN RITA, BLQ. 9 0 2	30003	MURCIA	98.850	09/95 09/95
30 1995 010829942	10 30008676581	TELEFON MARKETING, S.A.	DEL BADEN 70	30012	MURCIA	82.065	11/94 11/94
30 1995 011236029	10 30008676581	TELEFON MARKETING, S.A.	DEL BADEN 70	30012	MURCIA	79.211	12/94 12/94
30 1995 011649085	10 30008676581	TELEFON MARKETING, S.A.	DEL BADEN 70	30012	MURCIA	75.321	01/95 01/95
30 1995 012250081	10 30008676581	TELEFON MARKETING, S.A.	DEL BADEN 70	30012	MURCIA	137.006	02/95 02/95
30 1995 011236231	10 30008681837	JOSE BELANDO OLMOS YOTROS, C	LOS GARRES 4	30012	MURCIA	71.910	12/94 12/94
30 1995 011272203	10 30008697500	VERA JARA JOSE	SANTA CATALINNA, S/N	30150	MURCIA	47.936	12/94 12/94
30 1995 012250182	10 30008722960	GUERRERO TORNEL JOSE ANTONIO	FLORIDABLANCA 26	30002	MURCIA	90.316	02/95 02/95
30 1995 010865914	10 30008743875	J.MORALES YCONSTRUCCIONES, S	ADRIAN VIÑES 9	30570	BENIAJAN	113.461	11/94 11/94
30 1995 015250516	10 30008744683	ROSUESES, S.L.	MAYOR 321	30139	MURCIA	74.882	04/92 04/92
30 1995 010830144	10 30008781968	INTESE, S.L.	BADEN 14	30010	MURCIA	48.923	11/94 11/94
30 1995 011682835	10 30008835623	CONSPASUR, S.L.	CARTAGENA 58 2	30002	MURCIA	958.930	01/95 01/95
30 1996 010044120	10 30008835623	CONSPASUR, S.L.	CARTAGENA 58 2	30002	MURCIA	327.778	09/95 09/95
30 1996 010393017	10 30008835623	CONSPASUR, S.L.	CARTAGENA 58 2	30002	MURCIA	449.910	10/95 10/95
30 1995 010830245	10 30008890991	BULEVAR SPORT, S.L.	POETA ANDRES BOLARIN	30011	MURCIA	47.142	11/94 11/94
30 1996 010009764	10 30008890991	BULEVAR SPORT, S.L.	POETA ANDRES BOLARIN	30011	MURCIA	192.673	09/95 09/95
30 1995 011236635	10 30008971524	FERNANDEZ CARRASCO SERAFIN	FUENSANTA, EDIF. GALL	30012	MURCIA	59.362	12/94 12/94
30 1995 011649388	10 30008971524	FERNANDEZ CARRASCO SERAFIN	FUENSANTA, EDIF. GALL	30012	MURCIA	58.774	01/95 01/95
30 1995 011236837	10 30008983143	DINACO, S.L.	MONTE CARMELO, EDIF.	30011	MURCIA	60.195	12/94 12/94
30 1995 011649489	10 30008983143	DINACO, S.L.	MONTE CARMELO, EDIF.	30011	MURCIA	58.842	01/95 01/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 012250586	10 30008983143	DINACO, S.L.	MONTE CARMELO, EDIF.	30011	MURCIA	138.438	02/95 02/95
30 1995 010830447	10 30008986173	MARATEX, S.L.	TORRE DE ROMO 37	30011	MURCIA	50.382	11/94 11/94
30 1994 009382951	10 30009022549	INDUST. QUIMICAS DRAGON S.L.	MAYOR 234 0	30139	EL RAAL	24.707	08/91 08/91
30 1995 012250687	10 30009022751	LUZ MURCIA, S.A.	MAYOR, POL.IND. CAMP	30006	MURCIA	356.272	02/95 02/95
30 1995 010830548	10 30009065894	BLAZQUEZ DOMINGUEZ JERONIMO	CARRETAS 9	30150	MURCIA	120.223	11/94 11/94
30 1995 011237039	10 30009065894	BLAZQUEZ DOMINGUEZ JERONIMO	CARRETAS 9	30150	MURCIA	126.904	12/94 12/94
30 1995 011649691	10 30009065894	BLAZQUEZ DOMINGUEZ JERONIMO	CARRETAS 9	30150	MURCIA	244.635	01/95 01/95
30 1995 015250920	10 30009151376	PARDO CANO, S.L.	CORREOS 5	30006	MURCIA	75.233	03/92 01/93
30 1995 010830952	10 30009155622	INDUSTRIAS ELECTRICAS MURCIA	GARRE 1	30012	MURCIA	60.113	11/94 11/94
30 1995 011237342	10 30009155622	INDUSTRIAS ELECTRICAS MURCIA	GARRE 1	30012	MURCIA	63.451	12/94 12/94
30 1995 011650196	10 30009155622	INDUSTRIAS ELECTRICAS MURCIA	GARRE 1	30012	MURCIA	61.159	01/95 01/95
30 1995 012251192	10 30009155622	INDUSTRIAS ELECTRICAS MURCIA	GARRE 1	30012	MURCIA	96.852	02/95 02/95
30 1995 011650301	10 30009157036	LOTEL, S.L.	VELASCO 3 1 C	30006	MURCIA	237.558	01/95 01/95
30 1995 012251394	10 30009157036	LOTEL, S.L.	VELASCO 3 1 C	30006	MURCIA	200.138	02/95 02/95
30 1995 010831154	10 30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L.	ADRIAN VIUDES 28	30570	BENIAJAN	120.204	11/94 11/94
30 1995 011237544	10 30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L.	ADRIAN VIUDES 28	30570	BENIAJAN	129.923	12/94 12/94
30 1995 011650402	10 30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L.	ADRIAN VIUDES 28	30570	BENIAJAN	121.306	01/95 01/95
30 1995 012251495	10 30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L.	ADRIAN VIUDES 28	30570	BENIAJAN	208.412	02/95 02/95
30 1995 930204329	10 30009173204	SANCHEZ BELANDO, S.L.	ORILLA DE LA VIA 128	30012	MURCIA	60.001	11/93 11/93
30 1995 012251596	10 30009178153	CARCELES TORNEL PEDRO	MAYOR 81	30570	MURCIA	100.269	02/95 02/95
30 1995 013222105	10 30009178153	CARCELES TORNEL PEDRO	MAYOR 81	30570	MURCIA	111.159	04/95 04/95
30 1995 014825938	10 30009178153	CARCELES TORNEL PEDRO	MAYOR 81	30570	MURCIA	41.506	05/95 05/95
30 1995 017649345	10 30009178153	CARCELES TORNEL PEDRO	MAYOR 81	30570	MURCIA	79.557	07/95 07/95
30 1995 930174421	10 30009178153	CARCELES TORNEL PEDRO	MAYOR 81	30570	MURCIA	60.001	09/93 09/93
30 1995 940131570	10 30009178153	CARCELES TORNEL PEDRO	MAYOR 81	30570	MURCIA	60.001	06/94 06/94
30 1995 010831760	10 30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	EL PALMAR(EDF. MIRAL	30570	BENIAJAN	60.113	11/94 11/94
30 1995 011237746	10 30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	EL PALMAR(EDF. MIRAL	30570	BENIAJAN	63.451	12/94 12/94
30 1995 011650604	10 30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	EL PALMAR(EDF. MIRAL	30570	BENIAJAN	61.159	01/95 01/95
30 1995 012251701	10 30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	EL PALMAR(EDF. MIRAL	30570	BENIAJAN	96.852	02/95 02/95
30 1995 013222509	10 30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	EL PALMAR(EDF. MIRAL	30570	BENIAJAN	103.770	04/95 04/95
30 1995 920414706	10 30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	EL PALMAR(EDF. MIRAL	30570	BENIAJAN	120.002	07/93 07/93
30 1995 930015985	10 30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	EL PALMAR(EDF. MIRAL	30570	BENIAJAN	60.001	05/93 05/93
30 1996 010010774	10 30009275456	BUENO SANCHEZ SALVADOR	EL PALMAR(EDF. MIRAL	30570	BENIAJAN	103.770	09/95 09/95
30 1995 940261310	10 30009288287	JOSE SANCHEZ MORENO	LA TERCIA S/N 0	30580	ALQUERIAS	60.001	11/94 11/94
30 1994 012998122	10 30009367507	GRUPO 92 DE SEGURIDAD, S.L.	LAS PALMERAS 3	30012	MURCIA	250.044	06/92 12/92
30 1994 012998324	10 30009367507	GRUPO 92 DE SEGURIDAD, S.L.	LAS PALMERAS 3	30012	MURCIA	102.977	01/93 03/93
30 1995 930163509	10 30009367507	GRUPO 92 DE SEGURIDAD, S.L.	LAS PALMERAS 3	30012	MURCIA	60.001	09/93 09/93
30 1995 010832063	10 30009376904	SATTA AMADU SEBASTIANO	SAN JAVIER 11	30570	BENIAJAN	60.113	11/94 11/94
30 1995 011237948	10 30009376904	SATTA AMADU SEBASTIANO	SAN JAVIER 11	30570	BENIAJAN	63.451	12/94 12/94
30 1995 011650705	10 30009376904	SATTA AMADU SEBASTIANO	SAN JAVIER 11	30570	BENIAJAN	61.159	01/95 01/95
30 1995 012251903	10 30009376904	SATTA AMADU SEBASTIANO	SAN JAVIER 11	30570	BENIAJAN	96.852	02/95 02/95
30 1995 010832164	10 30009395694	GRUPO SIETE MANTENIMIENTO, S	JOSE GONZALEZ VALENT	30161	LLANO DE BRUJAS	60.113	11/94 11/94
30 1995 011238049	10 30009395694	GRUPO SIETE MANTENIMIENTO, S	JOSE GONZALEZ VALENT	30161	LLANO DE BRUJAS	63.451	12/94 12/94
30 1995 011650806	10 30009395694	GRUPO SIETE MANTENIMIENTO, S	JOSE GONZALEZ VALENT	30161	LLANO DE BRUJAS	61.159	01/95 01/95
30 1995 012252105	10 30009395694	GRUPO SIETE MANTENIMIENTO, S	JOSE GONZALEZ VALENT	30161	LLANO DE BRUJAS	103.770	02/95 02/95
30 1995 012625856	10 30009555342	BAUTISTA BELMONTE JOSE JAVIE	FRANCISCO ESLAVA 3 2	30006	MURCIA	103.610	03/95 03/95
30 1995 017689660	10 30009575752	TEADER PUERTAS AUTOMATICAS,	HEREDEROS 8	30570	BENIAJAN	63.367	07/95 07/95
30 1995 012252206	10 30009582725	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTON	ANTONIO DIAZ 5	30158	MURCIA	352.821	02/95 02/95
30 1995 012625957	10 30009582725	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTON	ANTONIO DIAZ 5	30158	MURCIA	543.066	03/95 03/95
30 1995 013222913	10 30009582725	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTON	ANTONIO DIAZ 5	30158	MURCIA	200.624	04/95 04/95
30 1995 930175027	10 30009591516	GARCON 91, S.L.	CARRIL DEL OLMO, S/N	30012	MURCIA	60.001	09/93 09/93
30 1995 010832265	10 30009595152	ESTEBAN CASAMAYOR JOSE	MELILLA 6 2 A	30006	MURCIA	271.617	11/94 11/94
30 1995 011238251	10 30009595152	ESTEBAN CASAMAYOR JOSE	MELILLA 6 2 A	30006	MURCIA	273.842	12/94 12/94
30 1995 011651008	10 30009595152	ESTEBAN CASAMAYOR JOSE	MELILLA 6 2 A	30006	MURCIA	255.524	01/95 01/95
30 1995 012252408	10 30009595152	ESTEBAN CASAMAYOR JOSE	MELILLA 6 2 A	30006	MURCIA	377.603	02/95 02/95
30 1995 010867025	10 30009619303	GAMUBA, S.L.	SILVA MUÑOZ, S/N 0	30161	LLANO DE BRUJAS	136.303	11/94 11/94
30 1995 011273617	10 30009619303	GAMUBA, S.L.	SILVA MUÑOZ, S/N 0	30161	LLANO DE BRUJAS	140.845	12/94 12/94
30 1995 011684249	10 30009619303	GAMUBA, S.L.	SILVA MUÑOZ, S/N 0	30161	LLANO DE BRUJAS	171.197	01/95 01/95
30 1995 012281306	10 30009619303	GAMUBA, S.L.	SILVA MUÑOZ, S/N 0	30161	LLANO DE BRUJAS	154.630	02/95 02/95
30 1995 012660414	10 30009619303	GAMUBA, S.L.	SILVA MUÑOZ, S/N 0	30161	LLANO DE BRUJAS	172.638	03/95 03/95
30 1995 013262016	10 30009619303	GAMUBA, S.L.	SILVA MUÑOZ, S/N 0	30161	LLANO DE BRUJAS	167.069	04/95 04/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 014863930	10 30009619303	GAMUBA, S.L.	SILVA MUÑOZ, S/N 0	30161	LLANO DE BRUJAS	172.638	05/95 05/95
30 1995 017150302	10 30009619303	GAMUBA, S.L.	SILVA MUÑOZ, S/N 0	30161	LLANO DE BRUJAS	280.264	06/95 06/95
30 1995 015251425	10 30009634255	CABRERA GARCIA JOSE MANUEL	DOCTOR MARAÑON 24	30130	BENIEL	96.547	01/92 05/92
30 1995 010867227	10 30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI	CARRIL DE LA CIVILA,	30006	MURCIA	398.857	11/94 11/94
30 1995 011273718	10 30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI	CARRIL DE LA CIVILA,	30006	MURCIA	431.059	12/94 12/94
30 1995 011684451	10 30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI	CARRIL DE LA CIVILA,	30006	MURCIA	475.552	01/95 01/95
30 1995 012281407	10 30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI	CARRIL DE LA CIVILA,	30006	MURCIA	428.993	02/95 02/95
30 1995 010832366	10 30009669621	SEVMUR, S.L.	CIUDAD DE ALMERIA 36	30010	MURCIA	520.918	11/94 11/94
30 1995 011238453	10 30009669621	SEVMUR, S.L.	CIUDAD DE ALMERIA 36	30010	MURCIA	511.395	12/94 12/94
30 1995 011651311	10 30009669621	SEVMUR, S.L.	CIUDAD DE ALMERIA 36	30010	MURCIA	521.546	01/95 01/95
30 1995 012252711	10 30009669621	SEVMUR, S.L.	CIUDAD DE ALMERIA 36	30010	MURCIA	583.073	02/95 02/95
30 1995 920055196	10 30009672045	JAMONES DE BODEGA A.B., S.L.	SAN ANTONIO 6	30579	MURCIA	60.001	04/92 04/92
30 1995 010832467	10 30009685886	REINA PLANES JOAQUIN	MARIANO VERGARA 12 B	30003	MURCIA	48.600	11/94 11/94
30 1995 011238554	10 30009685886	REINA PLANES JOAQUIN	MARIANO VERGARA 12 B	30003	MURCIA	49.896	12/94 12/94
30 1995 011651412	10 30009685886	REINA PLANES JOAQUIN	MARIANO VERGARA 12 B	30003	MURCIA	48.331	01/95 01/95
30 1995 012252812	10 30009685886	REINA PLANES JOAQUIN	MARIANO VERGARA 12 B	30003	MURCIA	90.316	02/95 02/95
30 1995 010832568	10 30009742773	PERNADEZ CASTAÑO JOSE GINES	INFANTE DON JUAN MAN	30011	MURCIA	37.738	11/94 11/94
30 1995 012252913	10 30009742773	PERNADEZ CASTAÑO JOSE GINES	INFANTE DON JUAN MAN	30011	MURCIA	37.157	02/95 02/95
30 1995 010832871	10 30009757224	LIMPIEZAS FABERSA, S.C.	ALVAREZ QUINTERO 31	30002	MURCIA	61.781	11/94 11/94
30 1995 011238857	10 30009757224	LIMPIEZAS FABERSA, S.C.	ALVAREZ QUINTERO 31	30002	MURCIA	64.195	12/94 12/94
30 1995 011651816	10 30009757224	LIMPIEZAS FABERSA, S.C.	ALVAREZ QUINTERO 31	30002	MURCIA	64.544	01/95 01/95
30 1995 012253115	10 30009757224	LIMPIEZAS FABERSA, S.C.	ALVAREZ QUINTERO 31	30002	MURCIA	89.936	02/95 02/95
30 1995 010832972	10 30009762779	HORMINAVE, S.L.	GUADALENTIN 2	30151	SANTO ANGEL	60.113	11/94 11/94
30 1995 011238958	10 30009762779	HORMINAVE, S.L.	GUADALENTIN 2	30151	SANTO ANGEL	63.451	12/94 12/94
30 1995 011651917	10 30009762779	HORMINAVE, S.L.	GUADALENTIN 2	30151	SANTO ANGEL	61.159	01/95 01/95
30 1995 012253216	10 30009762779	HORMINAVE, S.L.	GUADALENTIN 2	30151	SANTO ANGEL	93.585	02/95 02/95
30 1995 010867631	10 30009762880	JUGUETES BENEDICTO, S.A.	SAN JOSE S/N 0	30158	GARRES (LOS)	230.641	11/94 11/94
30 1995 011273920	10 30009762880	JUGUETES BENEDICTO, S.A.	SAN JOSE S/N 0	30158	GARRES (LOS)	231.756	12/94 12/94
30 1995 011684653	10 30009762880	JUGUETES BENEDICTO, S.A.	SAN JOSE S/N 0	30158	GARRES (LOS)	226.030	01/95 01/95
30 1995 012627674	10 30009861500	CONALCON, S.L.	SAN ANTONIO S/N (EDP	30570	MURCIA	249.836	03/95 03/95
30 1995 010834285	10 30009866752	PROCOHERMA, S.L.	RICARDO GIL 45	30002	MURCIA	71.986	11/94 11/94
30 1995 010834386	10 30009874634	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.	SOL 6	30012	MURCIA	121.973	11/94 11/94
30 1995 011240170	10 30009874634	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.	SOL 6	30012	MURCIA	121.973	12/94 12/94
30 1995 011652927	10 30009874634	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.	SOL 6	30012	MURCIA	123.251	01/95 01/95
30 1995 012253822	10 30009874634	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.	SOL 6	30012	MURCIA	303.468	02/95 02/95
30 1995 010868439	10 30009877361	NADATOR SPORT, S.A.	PRINCESA 6	30002	MURCIA	196.766	11/94 11/94
30 1995 011240271	10 30009877361	NADATOR SPORT, S.A.	PRINCESA 6	30002	MURCIA	385.884	12/94 12/94
30 1995 011685057	10 30009877361	NADATOR SPORT, S.A.	PRINCESA 6	30002	MURCIA	183.130	01/95 01/95
30 1995 010834487	10 30049604925	LOPEZ BERMUDEZ FRANCISCO	SAN ESTEBAN 0	30010	MURCIA	59.522	11/94 11/94
30 1995 011240372	10 30049604925	LOPEZ BERMUDEZ FRANCISCO	SAN ESTEBAN 0	30010	MURCIA	60.155	12/94 12/94
30 1995 011653028	10 30049604925	LOPEZ BERMUDEZ FRANCISCO	SAN ESTEBAN 0	30010	MURCIA	56.608	01/95 01/95
30 1995 012253923	10 30049604925	LOPEZ BERMUDEZ FRANCISCO	SAN ESTEBAN 0	30010	MURCIA	116.729	02/95 02/95
30 1995 010834588	10 30100020183	FACHADAS METALICAS 91, S.L.	MAYOR (PG CAMPOSOL)	30006	MURCIA	69.518	11/94 11/94
30 1995 011240473	10 30100020183	FACHADAS METALICAS 91, S.L.	MAYOR (PG CAMPOSOL)	30006	MURCIA	72.368	12/94 12/94
30 1995 011653129	10 30100020183	FACHADAS METALICAS 91, S.L.	MAYOR (PG CAMPOSOL)	30006	MURCIA	68.819	01/95 01/95
30 1995 012254125	10 30100020183	FACHADAS METALICAS 91, S.L.	MAYOR (PG CAMPOSOL)	30006	MURCIA	121.252	02/95 02/95
30 1995 010834689	10 30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS YOTRO	HUERTO CAPUCHINOS 11	30002	MURCIA	50.791	11/94 11/94
30 1995 011240574	10 30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS YOTRO	HUERTO CAPUCHINOS 11	30002	MURCIA	52.219	12/94 12/94
30 1995 011653230	10 30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS YOTRO	HUERTO CAPUCHINOS 11	30002	MURCIA	51.041	01/95 01/95
30 1995 012254226	10 30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS YOTRO	HUERTO CAPUCHINOS 11	30002	MURCIA	82.543	02/95 02/95
30 1995 011240776	10 30100036452	MAX MURCIA COORDINACION YCON	IGLESIA 29	30011	MURCIA	180.464	12/94 12/94
30 1995 011685259	10 30100036452	MAX MURCIA COORDINACION YCON	IGLESIA 29	30011	MURCIA	100.480	01/95 01/95
30 1995 012254428	10 30100036452	MAX MURCIA COORDINACION YCON	IGLESIA 29	30011	MURCIA	121.539	02/95 02/95
30 1995 930359731	10 30100049788	CASTILLO INIESTA TOMAS	JUAN CARLOS I, (EDP.	30151	MURCIA	60.001	12/93 12/93
30 1995 940208867	10 30100049788	CASTILLO INIESTA TOMAS	JUAN CARLOS I, (EDP.	30151	MURCIA	60.001	09/94 09/94
30 1995 010853887	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	195.211	09/94 09/94
30 1995 010853988	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	195.211	10/94 10/94
30 1995 010868641	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	186.703	11/94 11/94
30 1995 011274324	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	186.703	12/94 12/94
30 1995 012628583	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	327.463	03/95 03/95
30 1995 013225337	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	308.117	04/95 04/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 014830685	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	211.384	05/95 05/95
30 1995 017151817	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	211.384	06/95 06/95
30 1995 017651971	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	211.384	07/95 07/95
30 1995 018058765	10 30100052721	HIMASA DE SUMINISTROS, S.L.	CARTAGENA 66 BJ	30002	MURCIA	94.012	08/95 08/95
30 1995 010834891	10 30100053327	NEUMATICOS GOMISA, S.L.	LOPEZ PUIGSERVER 4	30003	MURCIA	57.023	11/94 11/94
30 1995 011240877	10 30100053327	NEUMATICOS GOMISA, S.L.	LOPEZ PUIGSERVER 4	30003	MURCIA	57.996	12/94 12/94
30 1995 011653432	10 30100053327	NEUMATICOS GOMISA, S.L.	LOPEZ PUIGSERVER 4	30003	MURCIA	55.916	01/95 01/95
30 1995 012254529	10 30100053327	NEUMATICOS GOMISA, S.L.	LOPEZ PUIGSERVER 4	30003	MURCIA	124.116	02/95 02/95
30 1995 011653533	10 30100060906	FERRALLAS CASABLANCA, S.L.	SAN JAVIER--CASABLAN	30588	MURCIA	305.797	01/95 01/95
30 1995 010835093	10 30100064340	EGIO HERNANDEZ FRANCISCO LUI	VICENTE ALEIXANDRE 2	30011	MURCIA	114.303	11/94 11/94
30 1995 011240978	10 30100064340	EGIO HERNANDEZ FRANCISCO LUI	VICENTE ALEIXANDRE 2	30011	MURCIA	119.093	12/94 12/94
30 1995 011653634	10 30100064340	EGIO HERNANDEZ FRANCISCO LUI	VICENTE ALEIXANDRE 2	30011	MURCIA	112.602	01/95 01/95
30 1995 012254630	10 30100064340	EGIO HERNANDEZ FRANCISCO LUI	VICENTE ALEIXANDRE 2	30011	MURCIA	178.316	02/95 02/95
30 1995 000009994	10 30100068178	CARRILLO TORNEL MARIA	PROGRESO 18	30157	MURCIA	211.876	03/94 09/94
30 1995 010868742	10 30100068178	CARRILLO TORNEL MARIA	PROGRESO 18	30157	MURCIA	46.080	11/94 11/94
30 1995 011685360	10 30100068178	CARRILLO TORNEL MARIA	PROGRESO 18	30157	MURCIA	44.928	01/95 01/95
30 1995 015209894	10 30100130624	S.COOP. ITACA CAFETERIA LIBR	VIRGEN DE PATIMA 10	30151	MURCIA	11.102	01/95 04/95
30 1995 011685764	10 30100191551	REPORDECO SL	MARIANO VERGARA 25	30003	MURCIA	687.569	01/95 01/95
30 1995 011241382	10 30100201756	2C CONSULTANS, S.L.	RIO SEGURA 6 B EN E	30002	MURCIA	208.081	12/94 12/94
30 1995 010835501	10 30100221459	BALSALOBRE MOYA JOAQUIN	DEL GAS 28	30010	MURCIA	75.476	11/94 11/94
30 1995 017546180	10 30100222166	WESCACO SEGURIDAD, S.L.	ALQUERIAS, CRUCE EL	30139	RAAL (EL)	461.530	06/94 12/94
30 1995 017546483	10 30100222166	WESCACO SEGURIDAD, S.L.	ALQUERIAS, CRUCE EL	30139	RAAL (EL)	356.821	01/95 06/95
30 1995 010835602	10 30100228028	CARNICERIA MAR MENOR, S.L.	MORERA 4	30579	TORREAGUERA	43.740	11/94 11/94
30 1995 011241483	10 30100228028	CARNICERIA MAR MENOR, S.L.	MORERA 4	30579	TORREAGUERA	45.936	12/94 12/94
30 1995 011654038	10 30100228028	CARNICERIA MAR MENOR, S.L.	MORERA 4	30579	TORREAGUERA	44.700	01/95 01/95
30 1995 012255034	10 30100228028	CARNICERIA MAR MENOR, S.L.	MORERA 4	30579	TORREAGUERA	84.294	02/95 02/95
30 1995 010835703	10 30100228331	CARPIMESA, S.L.	TURBINTO 1	30157	ALGEZARES	64.445	11/94 11/94
30 1995 011241584	10 30100228331	CARPIMESA, S.L.	TURBINTO 1	30157	ALGEZARES	66.266	12/94 12/94
30 1995 011654139	10 30100228331	CARPIMESA, S.L.	TURBINTO 1	30157	ALGEZARES	62.477	01/95 01/95
30 1995 012255135	10 30100228331	CARPIMESA, S.L.	TURBINTO 1	30157	ALGEZARES	139.869	02/95 02/95
30 1995 014831392	10 30100228331	CARPIMESA, S.L.	TURBINTO 1	30157	ALGEZARES	139.869	05/95 05/95
30 1995 012104278	10 30100228533	PAPA RUBE, S.L.	SAN JUAN DE LA CRUZ	30011	MURCIA	11.372	11/94 11/94
30 1995 010836006	10 30100234492	PUERTAS CANADA, S.L.	SAN JUAN DE LA CRUZ	30011	MURCIA	60.113	11/94 11/94
30 1995 010836107	10 30100247125	SERMUR, S.L.	LOS MORATAS 24	30012	MURCIA	67.904	11/94 11/94
30 1995 940177747	10 30100250963	CON.B.JOSE MARIA OLMOS GALVE	DE LA ACEQUIA DE ALG	30012	MURCIA	72.000	07/94 07/94
30 1995 017652981	10 30100264707	BRITEMUR, S.L	RIO 44	30590	MURCIA	107.231	07/95 07/95
30 1995 010836410	10 30100335940	ARTE YDECORACION EN MADERA,	VEREDA DE LOS RAMOS	30589	MURCIA	300.560	11/94 11/94
30 1995 011241988	10 30100335940	ARTE YDECORACION EN MADERA,	VEREDA DE LOS RAMOS	30589	MURCIA	253.805	12/94 12/94
30 1995 011654644	10 30100335940	ARTE YDECORACION EN MADERA,	VEREDA DE LOS RAMOS	30589	MURCIA	244.635	01/95 01/95
30 1995 012255539	10 30100335940	ARTE YDECORACION EN MADERA,	VEREDA DE LOS RAMOS	30589	MURCIA	246.378	02/95 02/95
30 1995 940313749	10 30100338061	MOLINA GIMENEZ JUAN FRANCISC	PAZ 12	30157	MURCIA	360.000	12/94 12/94
30 1995 010836511	10 30100381713	TORNERO VERDEJO MANUEL	FLORIDABLANCA 6	30002	MURCIA	40.364	11/94 11/94
30 1995 011242190	10 30100381713	TORNERO VERDEJO MANUEL	FLORIDABLANCA 6	30002	MURCIA	46.524	12/94 12/94
30 1995 011654745	10 30100381713	TORNERO VERDEJO MANUEL	FLORIDABLANCA 6	30002	MURCIA	49.336	01/95 01/95
30 1995 012255741	10 30100381713	TORNERO VERDEJO MANUEL	FLORIDABLANCA 6	30002	MURCIA	83.322	02/95 02/95
30 1995 012255842	10 30100409294	EXCLUSIVAS VIC, S.L.	CARTAGENA 97	30002	MURCIA	90.316	02/95 02/95
30 1995 012630102	10 30100409294	EXCLUSIVAS VIC, S.L.	CARTAGENA 97	30002	MURCIA	90.316	03/95 03/95
30 1995 013227054	10 30100409294	EXCLUSIVAS VIC, S.L.	CARTAGENA 97	30002	MURCIA	90.316	04/95 04/95
30 1995 010836612	10 30100419196	TRAFALGAR II, S.L.	BENIAJAN (CENTRO COM	30011	MURCIA	94.284	11/94 11/94
30 1995 011242291	10 30100419196	TRAFALGAR II, S.L.	BENIAJAN (CENTRO COM	30011	MURCIA	93.636	12/94 12/94
30 1995 010838632	10 30100647754	LABORATORIOS PINAR YHIERBABI	MAYOR 61	30162	MURCIA	148.028	11/94 11/94
30 1995 011243608	10 30100647754	LABORATORIOS PINAR YHIERBABI	MAYOR 61	30162	MURCIA	71.163	12/94 12/94
30 1995 011656058	10 30100647754	LABORATORIOS PINAR YHIERBABI	MAYOR 61	30162	MURCIA	71.083	01/95 01/95
30 1995 012257256	10 30100647754	LABORATORIOS PINAR YHIERBABI	MAYOR 61	30162	MURCIA	87.406	02/95 02/95
30 1995 017189405	10 30100652101	MAGALSAN, S.L.	CALDERON DE LA BARCA	30150	MURCIA	446.602	06/95 06/95
30 1995 940300413	10 30100652101	MAGALSAN, S.L.	CALDERON DE LA BARCA	30150	MURCIA	90.000	12/94 12/94
30 1995 010838733	10 30100652606	MATEO ROMERO, S.L.	MERCED 7 6 I	30001	MURCIA	59.131	11/94 11/94
30 1995 011243810	10 30100652606	MATEO ROMERO, S.L.	MERCED 7 6 I	30001	MURCIA	178.849	12/94 12/94
30 1995 011656260	10 30100652606	MATEO ROMERO, S.L.	MERCED 7 6 I	30001	MURCIA	123.517	01/95 01/95
30 1995 011276344	10 30100668568	F.J. CLEAR, S.L.	RIO SEGURA 6 B 2	30002	MURCIA	36.013	12/94 12/94
30 1995 011276445	10 30100671400	LIGURE STRADE ESPAOLA, S.L.	FRANCISCO ESLAVA 0	30006	MURCIA	77.900	12/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 011687582	10 30100671400	LIGURE STRADE ESPAOLA, S.L.	FRANCISCO ESLAVA 0	30006	MURCIA	68.383	01/95 01/95
30 1995 010838935	10 30100698880	ILLAN FRUTOS FRANCISCO JAVIE	ALGEZARES LOS RUICES	30157	ALGEZARES	60.113	11/94 11/94
30 1995 011244012	10 30100698880	ILLAN FRUTOS FRANCISCO JAVIE	ALGEZARES LOS RUICES	30157	ALGEZARES	63.451	12/94 12/94
30 1995 011656664	10 30100698880	ILLAN FRUTOS FRANCISCO JAVIE	ALGEZARES LOS RUICES	30157	ALGEZARES	61.159	01/95 01/95
30 1995 012257458	10 30100700803	COMERCIAL SANTA CATALINA, S.	SANTA CATALINA 130	30012	MURCIA	162.900	02/95 02/95
30 1995 012631617	10 30100700803	COMERCIAL SANTA CATALINA, S.	SANTA CATALINA 130	30012	MURCIA	180.353	03/95 03/95
30 1995 013229478	10 30100700803	COMERCIAL SANTA CATALINA, S.	SANTA CATALINA 130	30012	MURCIA	174.536	04/95 04/95
30 1995 014833517	10 30100700803	COMERCIAL SANTA CATALINA, S.	SANTA CATALINA 130	30012	MURCIA	186.654	05/95 05/95
30 1995 010839036	10 30100714947	EXCLUSIVAS MONTE GRANDE, S.L	CANOVAS DEL CASTILLO	30579	TORREAGUERA	120.204	11/94 11/94
30 1995 011244214	10 30100714947	EXCLUSIVAS MONTE GRANDE, S.L	CANOVAS DEL CASTILLO	30579	TORREAGUERA	129.923	12/94 12/94
30 1995 011656866	10 30100714947	EXCLUSIVAS MONTE GRANDE, S.L	CANOVAS DEL CASTILLO	30579	TORREAGUERA	121.306	01/95 01/95
30 1995 012257559	10 30100714947	EXCLUSIVAS MONTE GRANDE, S.L	CANOVAS DEL CASTILLO	30579	TORREAGUERA	199.427	02/95 02/95
30 1995 010870863	10 30100728283	MOBILIARIO AUXILIAR MORENO,	CIUDAD DE ALMERIA 25	30010	MURCIA	8.790	11/94 11/94
30 1995 012257862	10 30100806691	HELADOS GALLEGO, S.L.	EL PALMAR KM. 1 91	30010	MURCIA	129.844	02/95 02/95
30 1995 010839541	10 30100815886	MARTINEZ GARCIA JOSE LUIS	CURA JIMENEZ 30	30580	MURCIA	37.738	11/94 11/94
30 1995 010839642	10 30100817506	MENSA EXPRESS M.J.V., S.L.	ALCALDE JUAN LOPEZ S	30002	MURCIA	50.791	11/94 11/94
30 1995 017655409	10 30100826802	TAPICERIA J.J., S.L.	CURA JIMENEZ 37	30580	ALQUERIAS	1.254.610	07/95 07/95
30 1995 018025524	10 30100826802	TAPICERIA J.J., S.L.	CURA JIMENEZ 37	30580	ALQUERIAS	1.257.907	08/95 08/95
30 1996 010015020	10 30100826802	TAPICERIA J.J., S.L.	CURA JIMENEZ 37	30580	ALQUERIAS	1.202.174	09/95 09/95
30 1996 010399077	10 30100826802	TAPICERIA J.J., S.L.	CURA JIMENEZ 37	30580	ALQUERIAS	1.160.274	10/95 10/95
30 1995 010871065	10 30100833367	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES F	ALADREROS, EDIF.PLAZ	30002	MURCIA	1.183.506	11/94 11/94
30 1995 011276849	10 30100833367	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES F	ALADREROS, EDIF.PLAZ	30002	MURCIA	1.561.370	12/94 12/94
30 1995 011687885	10 30100833367	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES F	ALADREROS, EDIF.PLAZ	30002	MURCIA	1.275.881	01/95 01/95
30 1995 010839743	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	49.262	11/94 11/94
30 1995 011244618	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	52.313	12/94 12/94
30 1995 011657573	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	49.572	01/95 01/95
30 1995 012258064	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	88.185	02/95 02/95
30 1995 012632122	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	97.635	03/95 03/95
30 1995 013229983	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	94.485	04/95 04/95
30 1995 014834022	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	97.635	05/95 05/95
30 1995 017155352	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	94.485	06/95 06/95
30 1995 017655510	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	97.635	07/95 07/95
30 1995 018025625	10 30100834983	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	CARTAGENA, S/N 0	30579	TORREAGUERA	97.635	08/95 08/95
30 1995 010871166	10 30100867824	JADESPA, S.L.	DOCTOR MARAÑON, S/N	30130	BENIEL	66.468	11/94 11/94
30 1995 011276950	10 30100867824	JADESPA, S.L.	DOCTOR MARAÑON, S/N	30130	BENIEL	68.212	12/94 12/94
30 1995 011687986	10 30100867824	JADESPA, S.L.	DOCTOR MARAÑON, S/N	30130	BENIEL	66.598	01/95 01/95
30 1995 012284538	10 30100867824	JADESPA, S.L.	DOCTOR MARAÑON, S/N	30130	BENIEL	65.281	02/95 02/95
30 1995 012662838	10 30100867824	JADESPA, S.L.	DOCTOR MARAÑON, S/N	30130	BENIEL	71.201	03/95 03/95
30 1995 013230084	10 30100867824	JADESPA, S.L.	DOCTOR MARAÑON, S/N	30130	BENIEL	87.267	04/95 04/95
30 1995 014834224	10 30100867824	JADESPA, S.L.	DOCTOR MARAÑON, S/N	30130	BENIEL	90.176	05/95 05/95
30 1995 010839945	10 30100872066	ORTIZ ALBALADEJO ANTONIO	DE LA ESTACION DE AL	30580	MURCIA	57.154	11/94 11/94
30 1995 011244921	10 30100872066	ORTIZ ALBALADEJO ANTONIO	DE LA ESTACION DE AL	30580	MURCIA	59.547	12/94 12/94
30 1995 010840046	10 30100877524	FABRICACION DE MUEBLES DE MA	ISLA CRISTINA 0 S/N	30006	MURCIA	194.400	11/94 11/94
30 1995 011245022	10 30100877524	FABRICACION DE MUEBLES DE MA	ISLA CRISTINA 0 S/N	30006	MURCIA	199.584	12/94 12/94
30 1995 011657674	10 30100877524	FABRICACION DE MUEBLES DE MA	ISLA CRISTINA 0 S/N	30006	MURCIA	144.998	01/95 01/95
30 1996 010048766	10 30100879241	BLECMUR CONSTRUCCIONES, S.L.	DE LA TORRE 12	30139	RAAL (EL)	207.863	09/95 09/95
30 1995 010840147	10 30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS	LORETO 2	30157	ALGEZARES	37.996	11/94 11/94
30 1995 011245123	10 30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS	LORETO 2	30157	ALGEZARES	37.996	12/94 12/94
30 1995 011657775	10 30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS	LORETO 2	30157	ALGEZARES	38.327	01/95 01/95
30 1995 012258266	10 30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS	LORETO 2	30157	ALGEZARES	89.899	02/95 02/95
30 1995 011245224	10 30100884392	GOMEZ ASUNCIÓN GINES	PUENSANTA 20	30012	MURCIA	48.923	12/94 12/94
30 1995 010871368	10 30100892072	APARADOS T.A.C., S.L.	RINCON DE ALMODOVAR	30589	MURCIA	1.315.552	11/94 11/94
30 1995 011277152	10 30100892072	APARADOS T.A.C., S.L.	RINCON DE ALMODOVAR	30589	MURCIA	1.428.019	12/94 12/94
30 1995 011657876	10 30100892072	APARADOS T.A.C., S.L.	RINCON DE ALMODOVAR	30589	MURCIA	130.541	01/95 01/95
30 1995 012258367	10 30100892072	APARADOS T.A.C., S.L.	RINCON DE ALMODOVAR	30589	MURCIA	244.269	02/95 02/95
30 1995 010871671	10 30100939865	G.C.S. TRALOR	CIUDAD DE ALMERIA 37	30010	MURCIA	74.070	11/94 11/94
30 1995 011277354	10 30100939865	G.C.S. TRALOR	CIUDAD DE ALMERIA 37	30010	MURCIA	74.070	12/94 12/94
30 1995 011688188	10 30100939865	G.C.S. TRALOR	CIUDAD DE ALMERIA 37	30010	MURCIA	72.180	01/95 01/95
30 1995 000024950	10 30100946535	RESTAURANTE ZAPATA, S.L.	ZAPATAS 24	30161	MURCIA	658.784	01/94 04/95
30 1995 010840450	10 30100951787	NICOLAS TORNEL ANGEL JUAN	MAYOR 58	30570	MURCIA	37.738	11/94 11/94
30 1995 011245527	10 30100951787	NICOLAS TORNEL ANGEL JUAN	MAYOR 58	30570	MURCIA	38.443	12/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 011658381	10 30100951787	NICOLAS TORNEL ANGEL JUAN	MAYOR 58	30570	MURCIA	38.059	01/95 01/95
30 1995 010871772	10 30100953508	LIDON RUBIO SALVADOR	MAYOR 164	30161	MURCIA	73.092	11/94 11/94
30 1995 011277455	10 30100953508	LIDON RUBIO SALVADOR	MAYOR 164	30161	MURCIA	73.964	12/94 12/94
30 1995 011688289	10 30100953508	LIDON RUBIO SALVADOR	MAYOR 164	30161	MURCIA	72.160	01/95 01/95
30 1995 012258569	10 30100953508	LIDON RUBIO SALVADOR	MAYOR 164	30161	MURCIA	191.585	02/95 02/95
30 1995 012633031	10 30100959366	VICENTE PALOMARES ZAMUDIO YO	MOLINA DE SEGURA, S/	30006	MURCIA	198.007	03/95 03/95
30 1995 018026231	10 30100959366	VICENTE PALOMARES ZAMUDIO YO	MOLINA DE SEGURA, S/	30006	MURCIA	186.002	08/95 08/95
30 1996 010015929	10 30100959366	VICENTE PALOMARES ZAMUDIO YO	MOLINA DE SEGURA, S/	30006	MURCIA	201.053	09/95 09/95
30 1995 017656318	10 30100973312	CONSTRUCCIONES ANTONIO, PEDR	ERMITA DE LOS REMEDI	30006	MURCIA	466.969	07/95 07/95
30 1995 018026433	10 30100973312	CONSTRUCCIONES ANTONIO, PEDR	ERMITA DE LOS REMEDI	30006	MURCIA	466.969	08/95 08/95
30 1996 010016030	10 30100973312	CONSTRUCCIONES ANTONIO, PEDR	ERMITA DE LOS REMEDI	30006	MURCIA	48.426	09/95 09/95
30 1995 010871974	10 30100983921	FORCE SEGURIDAD YVIGILANCIA,	AMBROSIO SALAZAR 3	30002	MURCIA	72.200	11/94 11/94
30 1995 011277657	10 30100983921	FORCE SEGURIDAD YVIGILANCIA,	AMBROSIO SALAZAR 3	30002	MURCIA	58.558	12/94 12/94
30 1995 011688491	10 30100983921	FORCE SEGURIDAD YVIGILANCIA,	AMBROSIO SALAZAR 3	30002	MURCIA	55.194	01/95 01/95
30 1995 011245830	10 30100985032	MARS BETORET JOAQUIN	CRUCE DE EL RAAL 10	30139	MURCIA	40.658	12/94 12/94
30 1995 012258670	10 30100988365	MACONFRUT, S.L.	DE LOS PINOS, NAVE 3	30570	MURCIA	39.137	02/95 02/95
30 1995 012258771	10 30101038986	MORENO PASTOR SALVADOR	SAN LUIS, S/N 0	30579	TORREAGUERA	80.511	02/95 02/95
30 1995 013498755	10 30101043131	TORRECILLAS BERNAL JOSE	DEL CISNE 5	30010	MURCIA	22.275	10/94 12/94
30 1995 018753428	10 30101124872	GONZALEZ MARTINEZ MANUEL	JUAN CARLOS I, S/N.	30588	ZENETA	11.745	07/95 08/95
30 1995 010842167	10 30101174281	TAPIZADOS GRAN DISEÑO, S.L.	CARRIL DE LA MANRRS	30006	MURCIA	741.829	11/94 11/94
30 1995 011278364	10 30101174281	TAPIZADOS GRAN DISEÑO, S.L.	CARRIL DE LA MANRRS	30006	MURCIA	677.143	12/94 12/94
30 1995 011689101	10 30101174281	TAPIZADOS GRAN DISEÑO, S.L.	CARRIL DE LA MANRRS	30006	MURCIA	648.372	01/95 01/95
30 1994 012207974	10 30101176305	LOPEZ TORTOSA ANTONIO	NTRA. SRA. BUENOS LI	30002	MURCIA	5.468	06/94 06/94
30 1994 012208277	10 30101176305	LOPEZ TORTOSA ANTONIO	NTRA. SRA. BUENOS LI	30002	MURCIA	5.468	09/94 09/94
30 1995 010842369	10 30101179941	CREACIONES COSERBER, S.L.	VEREDA CRUZ, S/N 0	30161	MURCIA	83.861	11/94 11/94
30 1995 011247143	10 30101179941	CREACIONES COSERBER, S.L.	VEREDA CRUZ, S/N 0	30161	MURCIA	44.996	12/94 12/94
30 1995 011660001	10 30101179941	CREACIONES COSERBER, S.L.	VEREDA CRUZ, S/N 0	30161	MURCIA	42.606	01/95 01/95
30 1995 013266763	10 30101187823	LIMPIEZAS OBELIX, S.L.	ERMITA VIEJA 4	30006	MURCIA	135.325	04/95 04/95
30 1995 017157675	10 30101187823	LIMPIEZAS OBELIX, S.L.	ERMITA VIEJA 4	30006	MURCIA	191.608	06/95 06/95
30 1995 017657227	10 30101187823	LIMPIEZAS OBELIX, S.L.	ERMITA VIEJA 4	30006	MURCIA	197.844	07/95 07/95
30 1996 010049877	10 30101187823	LIMPIEZAS OBELIX, S.L.	ERMITA VIEJA 4	30006	MURCIA	144.311	09/95 09/95
30 1995 012104783	10 30101209243	BASTIDA LOPEZ SANTIAGO	SANTA CATALINA 168	30151	MURCIA	336.859	11/94 11/94
30 1995 017657328	10 30101220963	TAPICERIA J.J., S.L.	CURA JIMENEZ 37	30580	ALQUERIAS	11.745	07/95 07/95
30 1995 018027342	10 30101220963	TAPICERIA J.J., S.L.	CURA JIMENEZ 37	30580	ALQUERIAS	11.745	08/95 08/95
30 1996 010400491	10 30101220963	TAPICERIA J.J., S.L.	CURA JIMENEZ 37	30580	ALQUERIAS	11.745	10/95 10/95
30 1995 011247648	10 30101222377	GLOBI JUEGOS, S.L.	BENIAJAN 159	30570	MURCIA	61.931	12/94 12/94
30 1995 011660304	10 30101222377	GLOBI JUEGOS, S.L.	BENIAJAN 159	30570	MURCIA	60.599	01/95 01/95
30 1995 010842874	10 30101232380	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.	SOL 6	30012	MURCIA	12.978	11/94 11/94
30 1995 011247749	10 30101232380	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.	SOL 6	30012	MURCIA	12.978	12/94 12/94
30 1995 011660506	10 30101232380	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.	SOL 6	30012	MURCIA	13.130	01/95 01/95
30 1996 010400794	10 30101247639	MARTINEZ TOMAS MARIA NICOLAS	LARGA SAN ROQUE 11	30570	MURCIA	78.825	10/95 10/95
30 1995 010843076	10 30101252689	COTRANSMUR, S.L.	LIBERTAD (EDF. SOL)	30006	MURCIA	114.303	11/94 11/94
30 1995 011247951	10 30101252689	COTRANSMUR, S.L.	LIBERTAD (EDF. SOL)	30006	MURCIA	59.547	12/94 12/94
30 1995 011660910	10 30101252689	COTRANSMUR, S.L.	LIBERTAD (EDF. SOL)	30006	MURCIA	56.300	01/95 01/95
30 1995 012260589	10 30101252689	COTRANSMUR, S.L.	LIBERTAD (EDF. SOL)	30006	MURCIA	86.150	02/95 02/95
30 1995 011661112	10 30101258450	N.X.N. GRAP, S.L.	FLORIDABLANCA 81 01	30002	MURCIA	65.691	01/95 01/95
30 1995 010843177	10 30101259763	ESTRUCTURAS ANDUJAR YLOPEZ,	ALHAMBRA 9	30011	MURCIA	660.489	11/94 11/94
30 1995 011248052	10 30101259763	ESTRUCTURAS ANDUJAR YLOPEZ,	ALHAMBRA 9	30011	MURCIA	690.174	12/94 12/94
30 1995 011663132	10 30101434565	BAR MUSICAL DE MURCIA, S.L.	JUAN RAMON JIMENEZ S	30011	MURCIA	76.125	01/95 01/95
30 1995 012261603	10 30101434565	BAR MUSICAL DE MURCIA, S.L.	JUAN RAMON JIMENEZ S	30011	MURCIA	80.511	02/95 02/95
30 1995 010845605	10 30101452046	COPERVAN, S.L.	HUERTO ALIX S/N 0	30012	MURCIA	222.041	11/94 11/94
30 1995 012104884	10 30101452046	COPERVAN, S.L.	HUERTO ALIX S/N 0	30012	MURCIA	28.531	12/94 12/94
30 1995 013504516	10 30101478823	TRINIO, S.L.	PINTOR PEDRO FLORES	30002	MURCIA	17.618	01/95 03/95
30 1995 010874095	10 30101492159	CONSTRUCCIONES FERRE YORTIGO	MAYOR 164	30139	MURCIA	541.584	11/94 11/94
30 1995 013504617	10 30101522269	EQUIPAMIENTOS NOVA VITA, S.A	ALCANTARILLA 8	30010	MURCIA	10.935	09/94 11/94
30 1995 013504718	10 30101541366	MORALES MUÑOZ CARMEN	PASEO CORVERA 94	30002	MURCIA	10.935	11/94 12/94
30 1995 018754034	10 30101543083	MARTIN BALLESTER FRANCISCO	CONSTITUCION (EDF.PR	30570	BENIAJAN	11.745	06/95 08/95
30 1995 013504920	10 30101559150	DURANTE CARRION ANGELES	LA FAMA 32	30006	MURCIA	10.935	09/94 12/94
30 1995 010846817	10 30101562685	ANTONIO DIAZ LOPEZ ELECTRONI	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	177.883	11/94 11/94
30 1995 011250981	10 30101562685	ANTONIO DIAZ LOPEZ ELECTRONI	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	120.390	12/94 12/94
30 1995 011663940	10 30101562685	ANTONIO DIAZ LOPEZ ELECTRONI	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	117.685	01/95 01/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 012287164	10 30101562685	ANTONIO DIAZ LOPEZ ELECTRONI	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	131.438	02/95 02/95
30 1995 012637071	10 30101562685	ANTONIO DIAZ LOPEZ ELECTRONI	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	197.918	03/95 03/95
30 1995 013268177	10 30101562685	ANTONIO DIAZ LOPEZ ELECTRONI	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	133.514	04/95 04/95
30 1995 014869182	10 30101562685	ANTONIO DIAZ LOPEZ ELECTRONI	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	138.425	05/95 05/95
30 1995 017193243	10 30101562685	ANTONIO DIAZ LOPEZ ELECTRONI	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	136.157	06/95 06/95
30 1995 013236249	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	255.967	04/95 04/95
30 1995 013248373	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	15.595	03/95 03/95
30 1995 013248474	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	26.507	12/94 12/94
30 1995 014869384	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	155.646	05/95 05/95
30 1995 017160709	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	377.032	06/95 06/95
30 1995 017660459	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	280.180	07/95 07/95
30 1995 018029867	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	145.278	08/95 08/95
30 1996 010019161	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	145.278	09/95 09/95
30 1996 010402515	10 30101586331	OBRA Y CONSTRUCCIONES TEVIMA	LA BARCA 27	30580	ALQUERIAS	44.967	10/95 10/95
30 1995 010874503	10 30101624929	CONSTRUCCIONES THAILANDIA, S	CIUDAD DE ALMERIA, S	30002	MURCIA	1.372.460	11/94 11/94
30 1995 011279980	10 30101624929	CONSTRUCCIONES THAILANDIA, S	CIUDAD DE ALMERIA, S	30002	MURCIA	1.928.972	12/94 12/94
30 1996 014246745	10 30101624929	CONSTRUCCIONES THAILANDIA, S	CIUDAD DE ALMERIA, S	30002	MURCIA	1.644.412	01/95 01/95
30 1995 010847221	10 30101640285	ARMERO ALCARAZ FRANCISCO JOS	MAYOR 0	30006	MURCIA	10.058	11/94 11/94
30 1995 011251688	10 30101640285	ARMERO ALCARAZ FRANCISCO JOS	MAYOR 0	30006	MURCIA	10.245	12/94 12/94
30 1995 011664445	10 30101640285	ARMERO ALCARAZ FRANCISCO JOS	MAYOR 0	30006	MURCIA	10.107	01/95 01/95
30 1995 010847423	10 30101650187	GESTINMOBI, S.L.	ALBERTO SEVILLA 1	30006	MURCIA	447.931	11/94 11/94
30 1995 011251890	10 30101650187	GESTINMOBI, S.L.	ALBERTO SEVILLA 1	30006	MURCIA	442.260	12/94 12/94
30 1995 011664748	10 30101650187	GESTINMOBI, S.L.	ALBERTO SEVILLA 1	30006	MURCIA	455.528	01/95 01/95
30 1995 012262916	10 30101650187	GESTINMOBI, S.L.	ALBERTO SEVILLA 1	30006	MURCIA	570.147	02/95 02/95
30 1995 013505324	10 30101674338	SANCHEZ PENALVER AURORA	MORERA 7	30012	MURCIA	10.935	11/94 12/94
30 1995 010847928	10 30101724353	DIEGO JOSE SANCHEZ NICOLAS Y	SAAVEDRA FAJARDO 3	30003	MURCIA	75.476	11/94 11/94
30 1995 011252496	10 30101724353	DIEGO JOSE SANCHEZ NICOLAS Y	SAAVEDRA FAJARDO 3	30003	MURCIA	76.885	12/94 12/94
30 1995 011665354	10 30101724353	DIEGO JOSE SANCHEZ NICOLAS Y	SAAVEDRA FAJARDO 3	30003	MURCIA	76.125	01/95 01/95
30 1995 017161416	10 30101728393	ORIVE PENALVER MARCOS	CASTILLEJO 6	30003	MURCIA	89.274	06/95 06/95
30 1995 017661166	10 30101728393	ORIVE PENALVER MARCOS	CASTILLEJO 6	30003	MURCIA	92.250	07/95 07/95
30 1995 018030978	10 30101728393	ORIVE PENALVER MARCOS	CASTILLEJO 6	30003	MURCIA	92.250	08/95 08/95
30 1996 010019666	10 30101728393	ORIVE PENALVER MARCOS	CASTILLEJO 6	30003	MURCIA	89.274	09/95 09/95
30 1995 010874604	10 30101729306	TAPIZADOS CONTINENTAL, S.L.	CABECICOS, STA.CRUIZ	30161	MURCIA	496.232	11/94 11/94
30 1995 011280182	10 30101729306	TAPIZADOS CONTINENTAL, S.L.	CABECICOS, STA.CRUIZ	30161	MURCIA	432.815	12/94 12/94
30 1995 011691020	10 30101729306	TAPIZADOS CONTINENTAL, S.L.	CABECICOS, STA.CRUIZ	30161	MURCIA	518.560	01/95 01/95
30 1995 012287770	10 30101729306	TAPIZADOS CONTINENTAL, S.L.	CABECICOS, STA.CRUIZ	30161	MURCIA	495.109	02/95 02/95
30 1995 012665969	10 30101729306	TAPIZADOS CONTINENTAL, S.L.	CABECICOS, STA.CRUIZ	30161	MURCIA	587.442	03/95 03/95
30 1995 940221803	10 30101738703	SANCHEZ MORA JOSE ANTONIO	EL PALMERAL, SN 0	30162	MURCIA	60.001	09/94 09/94
30 1995 010848130	10 30101745672	BELTRAN CORDOBA RAMON ANTONI	MARMOL 33	30130	BENIEL	300.560	11/94 11/94
30 1995 011280283	10 30101745672	BELTRAN CORDOBA RAMON ANTONI	MARMOL 33	30130	BENIEL	303.337	12/94 12/94
30 1995 011665455	10 30101745672	BELTRAN CORDOBA RAMON ANTONI	MARMOL 33	30130	BENIEL	305.797	01/95 01/95
30 1995 012263421	10 30101745672	BELTRAN CORDOBA RAMON ANTONI	MARMOL 33	30130	BENIEL	467.919	02/95 02/95
30 1995 012638788	10 30101745672	BELTRAN CORDOBA RAMON ANTONI	MARMOL 33	30130	BENIEL	518.052	03/95 03/95
30 1995 013237360	10 30101745672	BELTRAN CORDOBA RAMON ANTONI	MARMOL 33	30130	BENIEL	501.340	04/95 04/95
30 1995 014839779	10 30101745672	BELTRAN CORDOBA RAMON ANTONI	MARMOL 33	30130	BENIEL	518.052	05/95 05/95
30 1995 015210908	10 30101789627	HABITAT NATURA S.L.	SAN JAVIER KM 10,4 0	30589	RAMOS (LOS)	11.745	03/95 04/95
30 1995 010874705	10 30101794172	DANIMUR, S.L.	DR. MARAÑON, S/N. 0	30130	BENIEL	117.277	11/94 11/94
30 1995 011280384	10 30101794172	DANIMUR, S.L.	DR. MARAÑON, S/N. 0	30130	BENIEL	119.056	12/94 12/94
30 1995 011691222	10 30101794172	DANIMUR, S.L.	DR. MARAÑON, S/N. 0	30130	BENIEL	116.136	01/95 01/95
30 1995 012287871	10 30101794172	DANIMUR, S.L.	DR. MARAÑON, S/N. 0	30130	BENIEL	96.522	02/95 02/95
30 1995 012666070	10 30101794172	DANIMUR, S.L.	DR. MARAÑON, S/N. 0	30130	BENIEL	67.364	03/95 03/95
30 1995 013238168	10 30101794172	DANIMUR, S.L.	DR. MARAÑON, S/N. 0	30130	BENIEL	87.267	04/95 04/95
30 1995 014840183	10 30101794172	DANIMUR, S.L.	DR. MARAÑON, S/N. 0	30130	BENIEL	90.176	05/95 05/95
30 1995 012666171	10 30101798115	NICOLAS COLUCHO EDUARDO	EMILIO RAMIREZ 2	30011	MURCIA	38.270	03/95 03/95
30 1995 010874806	10 30101801549	CONSTRUCCIONES YOBRAS BICA,	VEREDA DE LA TORRE 3	30139	MURCIA	767.489	11/94 11/94
30 1995 011252803	10 30101801549	CONSTRUCCIONES YOBRAS BICA,	VEREDA DE LA TORRE 3	30139	MURCIA	921.715	12/94 12/94
30 1995 011691424	10 30101801549	CONSTRUCCIONES YOBRAS BICA,	VEREDA DE LA TORRE 3	30139	MURCIA	746.870	01/95 01/95
30 1995 012666272	10 30101801549	CONSTRUCCIONES YOBRAS BICA,	VEREDA DE LA TORRE 3	30139	MURCIA	906.173	03/95 03/95
30 1995 012666373	10 30101821757	SEVILLA MARTINEZ ALBERTO	DE GARAY 12	30003	MURCIA	22.343	03/95 03/95
30 1995 013238471	10 30101821757	SEVILLA MARTINEZ ALBERTO	DE GARAY 12	30003	MURCIA	86.260	04/95 04/95
30 1995 014840486	10 30101821757	SEVILLA MARTINEZ ALBERTO	DE GARAY 12	30003	MURCIA	89.135	05/95 05/95

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 013505829	10 30101868944	PEREZ GONZALEZ ALFONSO	RIO EBRO, BLQ. 5 0 1	30006	MURCIA	23.085	01/95 03/95
30 1995 010849140	10 30101872984	ROBIZAN, S.L.	ALQUERIAS KM.3 0	30139	RAAL (EL)	188.688	11/94 11/94
30 1995 011280687	10 30101872984	ROBIZAN, S.L.	ALQUERIAS KM.3 0	30139	RAAL (EL)	120.026	12/94 12/94
30 1995 011691525	10 30101872984	ROBIZAN, S.L.	ALQUERIAS KM.3 0	30139	RAAL (EL)	66.288	01/95 01/95
30 1995 012288073	10 30101872984	ROBIZAN, S.L.	ALQUERIAS KM.3 0	30139	RAAL (EL)	26.924	02/95 02/95
30 1995 012666474	10 30101872984	ROBIZAN, S.L.	ALQUERIAS KM.3 0	30139	RAAL (EL)	49.684	03/95 03/95
30 1995 011280788	10 30101873590	HICIANO TAVERAS INOCENCIO	GONZALEZ CONDE 6	30002	MURCIA	52.970	12/94 12/94
30 1995 011691626	10 30101873590	HICIANO TAVERAS INOCENCIO	GONZALEZ CONDE 6	30002	MURCIA	63.330	01/95 01/95
30 1995 018064122	10 30101873590	HICIANO TAVERAS INOCENCIO	GONZALEZ CONDE 6	30002	MURCIA	20.938	08/95 08/95
30 1995 013269187	10 30101878644	CONFORTVEN, S.L.	ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	436.951	04/95 04/95
30 1995 014869990	10 30101878644	CONFORTVEN, S.L.	ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	433.711	05/95 05/95
30 1995 017674405	10 30101878644	CONFORTVEN, S.L.	ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	601.132	02/95 02/95
30 1995 017674506	10 30101878644	CONFORTVEN, S.L.	ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	542.441	03/95 03/95
30 1996 010020878	10 30101878644	CONFORTVEN, S.L.	ZENETA, S/N 0	30130	BENIEL	381.086	09/95 09/95
30 1995 018064324	10 30101901680	ABIAN SANCHEZ JUAN	DE LA PAMA, (KIOSKO)	30006	MURCIA	34.679	08/95 08/95
30 1996 010051901	10 30101901680	ABIAN SANCHEZ JUAN	DE LA PAMA, (KIOSKO)	30006	MURCIA	34.679	09/95 09/95
30 1995 012264835	10 30101903296	PITTI DONNA, S.L.	MOLINA DE SEGURA 2	30006	MURCIA	174.536	02/95 02/95
30 1995 011667071	10 30101914919	ASACADA, S.L.	JUAN RAMON JIMENEZ,	30011	MURCIA	38.059	01/95 01/95
30 1995 010849746	10 30101918757	GARCIA NAVARRO JAIME CARLOS	SAN JAVIER 124	30579	MURCIA	10.058	11/94 11/94
30 1995 010850251	10 30101927043	RAMON BERNARD VICO, S.L.	EL MOJON-ZENETA, S/N	30130	BENIEL	2.061.782	11/94 11/94
30 1995 011254217	10 30101927043	RAMON BERNARD VICO, S.L.	EL MOJON-ZENETA, S/N	30130	BENIEL	2.267.961	12/94 12/94
30 1995 011667273	10 30101927043	RAMON BERNARD VICO, S.L.	EL MOJON-ZENETA, S/N	30130	BENIEL	2.158.109	01/95 01/95
30 1995 012265138	10 30101927043	RAMON BERNARD VICO, S.L.	EL MOJON-ZENETA, S/N	30130	BENIEL	3.333.197	02/95 02/95
30 1995 010850352	10 30101929366	GARCIA SAN MARTIN FCO JAVIER	LUISA ALEDO 14	30003	MURCIA	40.364	11/94 11/94
30 1995 011254318	10 30101929366	GARCIA SAN MARTIN FCO JAVIER	LUISA ALEDO 14	30003	MURCIA	40.524	12/94 12/94
30 1995 011667374	10 30101929366	GARCIA SAN MARTIN FCO JAVIER	LUISA ALEDO 14	30003	MURCIA	49.336	01/95 01/95
30 1995 012265239	10 30101929366	GARCIA SAN MARTIN FCO JAVIER	LUISA ALEDO 14	30003	MURCIA	80.511	02/95 02/95
30 1995 010850453	10 30101934824	ROMERO MALDONADO JOSE	CARRIL DEL JUNCO SAN	30010	MURCIA	67.904	11/94 11/94
30 1995 011254419	10 30101934824	ROMERO MALDONADO JOSE	CARRIL DEL JUNCO SAN	30010	MURCIA	68.463	12/94 12/94
30 1995 010851059	10 30101955941	BELMONTE PLAZA ANTONIO	SAN PEDRO 3	30004	MURCIA	37.738	11/94 11/94
30 1995 012265441	10 30101955941	BELMONTE PLAZA ANTONIO	SAN PEDRO 3	30004	MURCIA	80.511	02/95 02/95
30 1995 010851160	10 30101957052	JUAN CARLOS EHIJO, S.L.	JUAN ANTONIO PEREA,	30002	MURCIA	48.923	11/94 11/94
30 1995 011281293	10 30101957052	JUAN CARLOS EHIJO, S.L.	JUAN ANTONIO PEREA,	30002	MURCIA	38.448	12/94 12/94
30 1995 011692030	10 30101957052	JUAN CARLOS EHIJO, S.L.	JUAN ANTONIO PEREA,	30002	MURCIA	37.487	01/95 01/95
30 1995 010875412	10 30101959072	C.N.C. BICYCLE COMPONENTS, S	MOLINERO 4	30590	MURCIA	140.024	11/94 11/94
30 1995 011281394	10 30101959072	C.N.C. BICYCLE COMPONENTS, S	MOLINERO 4	30590	MURCIA	154.133	12/94 12/94
30 1995 011692131	10 30101959072	C.N.C. BICYCLE COMPONENTS, S	MOLINERO 4	30590	MURCIA	151.548	01/95 01/95
30 1995 012265542	10 30101959072	C.N.C. BICYCLE COMPONENTS, S	MOLINERO 4	30590	MURCIA	319.344	02/95 02/95
30 1995 012641115	10 30101959072	C.N.C. BICYCLE COMPONENTS, S	MOLINERO 4	30590	MURCIA	319.344	03/95 03/95
30 1995 012105086	10 30101961193	ORTIZ ORTA FULGENCIO	PLUTON, S/N 0	30010	MURCIA	20.181	11/94 11/94
30 1995 012105187	10 30101967863	LAJARA PEREZ MARIA	ALARCON, EDIF. GOYA	30006	MURCIA	23.124	11/94 11/94
30 1995 010875614	10 30102018787	E.G.P. TELEVISION, S.L.	CUARTEL DE ARTILLERI	30002	MURCIA	280.193	11/94 11/94
30 1995 011281596	10 30102018787	E.G.P. TELEVISION, S.L.	CUARTEL DE ARTILLERI	30002	MURCIA	398.986	12/94 12/94
30 1995 011692434	10 30102018787	E.G.P. TELEVISION, S.L.	CUARTEL DE ARTILLERI	30002	MURCIA	254.386	01/95 01/95
30 1995 012288780	10 30102018787	E.G.P. TELEVISION, S.L.	CUARTEL DE ARTILLERI	30002	MURCIA	90.982	02/95 02/95
30 1995 015252435	10 30102033238	MAIQUEZ BOTIA CARMEN MARIA	SAN JUAN 4	30003	MURCIA	28.148	10/94 12/94
30 1995 012266249	10 30102046978	MATEO SAEZ ANTONIO	JESUS GARCIA CANALES	30150	ALBERCA (LA)	85.211	02/95 02/95
30 1995 012642024	10 30102046978	MATEO SAEZ ANTONIO	JESUS GARCIA CANALES	30150	ALBERCA (LA)	94.338	03/95 03/95
30 1995 014842611	10 30102046978	MATEO SAEZ ANTONIO	JESUS GARCIA CANALES	30150	ALBERCA (LA)	94.338	05/95 05/95
30 1995 011256237	10 30102059914	ESTRUCTURAS MARCOS YJUAN, S.	VEREDA CATALAN 40	30162	SANTA CRUZ	126.904	12/94 12/94
30 1995 011668889	10 30102070624	TAPIZADOS CUATRO JOTAS S.L.	VDA.VALENCIANOS 9	30139	MURCIA	11.745	01/95 01/95
30 1995 012266451	10 30102070624	TAPIZADOS CUATRO JOTAS S.L.	VDA.VALENCIANOS 9	30139	MURCIA	11.745	02/95 02/95
30 1995 011281701	10 30102070927	TAPIZADOS CUATRO JOTAS, S.L.	VDA. LOS VALENCIANOS	30139	MURCIA	365.288	12/94 12/94
30 1995 011668990	10 30102070927	TAPIZADOS CUATRO JOTAS, S.L.	VDA. LOS VALENCIANOS	30139	MURCIA	607.094	01/95 01/95
30 1995 012105288	10 30102070927	TAPIZADOS CUATRO JOTAS, S.L.	VDA. LOS VALENCIANOS	30139	MURCIA	65.684	11/94 11/94
30 1995 012266552	10 30102070927	TAPIZADOS CUATRO JOTAS, S.L.	VDA. LOS VALENCIANOS	30139	MURCIA	677.655	02/95 02/95
30 1995 011281802	10 30102073250	GONZALO MARTIN FRANCISCO JAV	TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	19.933	12/94 12/94
30 1995 011669091	10 30102076886	INDUSTRIAS CARNICAS DEL SEGU	LAS PALMERAS 6	30152	MURCIA	18.969	01/95 01/95
30 1996 010021989	10 30102082344	CONFORTVEN, S.L.	CR. ZENETA S/N 0	30130	BENIEL	11.745	09/95 09/95
30 1995 010875917	10 30102084566	MUSERCO, S.L.	SANTO DOMINGO 6	30006	MURCIA	9.720	11/94 11/94
30 1995 012267562	10 30102214609	HERNANDEZ PORRAS BELINDA	MIGUEL HERNANDEZ MIN	30011	MURCIA	84.294	02/95 02/95

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 012667282 10 30102224915		ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	PAZ 12	30157	MURCIA	67.829	03/95 03/95
30 1995 014871408 10 30102224915		ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	PAZ 12	30157	MURCIA	103.661	05/95 05/95
30 1995 017697037 10 30102224915		ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	PAZ 12	30157	MURCIA	103.355	07/95 07/95
30 1995 018064930 10 30102224915		ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	PAZ 12	30157	MURCIA	103.355	08/95 08/95
30 1996 010022700 10 30102224915		ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	PAZ 12	30157	MURCIA	207.541	09/95 09/95
30 1995 017665210 10 30102279172		JUAN ANTONIO IBAÑEZ MARTINEZ	INF.JUAN MANUEL, (EDF	30011	MURCIA	184.499	07/95 07/95
30 1995 018034416 10 30102279172		JUAN ANTONIO IBAÑEZ MARTINEZ	INF.JUAN MANUEL, (EDF	30011	MURCIA	184.499	08/95 08/95
30 1995 018034820 10 30102313023		MONTOYA MARTINEZ JESUS	MANÚ 13	30009	MURCIA	229.727	08/95 08/95
30 1996 010023508 10 30102313023		MONTOYA MARTINEZ JESUS	MANÚ 13	30009	MURCIA	222.317	09/95 09/95
30 1996 010406252 10 30102313023		MONTOYA MARTINEZ JESUS	MANÚ 13	30009	MURCIA	229.727	10/95 10/95
30 1995 013243525 10 30102320501		M.P.V. INTERMARKET, S.L.	CURA JIMENEZ 23	30580	MURCIA	31.748	04/95 04/95
30 1995 017195465 10 30102321309		IMREVECAR, S.L.	CARRIL DE LA CONDOMI	30006	MURCIA	1.233.913	06/95 06/95
30 1995 017697946 10 30102343739		IMPRESA MUELAS, S.L.	SAN JOSE 16	30003	MURCIA	60.607	07/95 07/95
30 1995 018065738 10 30102343739		IMPRESA MUELAS, S.L.	SAN JOSE 16	30003	MURCIA	60.607	08/95 08/95
30 1995 013243929 10 30102377990		MORAVA EXPORT, S.L.	GONZALEZ 19	30158	GARRES (LOS)	378.201	04/95 04/95
30 1996 010749590 10 30102400929		BAÑOS PEREZ FRANCISCO ANTON	MAYOR 18	30579	TORREAGUERA	11.745	07/95 09/95
30 1995 014845338 10 30102403151		RESTAURANTE CASA ENRIQUE, S.	RAIGUERO DE BENIEL 1	30588	MURCIA	89.274	05/95 05/95
30 1995 017598623 10 30102412043		PUERTAS BERNAL PILAR MARIA	JOSE CANOVAS PUJANTE	30003	MURCIA	11.745	05/95 06/95
30 1995 012668393 10 30102416992		TAPIMAR, S.L.	RIQUELME 12	30162	SANTA CRUZ	126.613	03/95 03/95
30 1995 014872418 10 30102416992		TAPIMAR, S.L.	RIQUELME 12	30162	SANTA CRUZ	56.370	05/95 05/95
30 1995 014872519 10 30102423965		FERRALLAS GARCIA CASTRO, S.L	JOSE ANTONIO 2	30579	TORREAGUERA	267.156	05/95 05/95
30 1995 017667230 10 30102423965		FERRALLAS GARCIA CASTRO, S.L	JOSE ANTONIO 2	30579	TORREAGUERA	736.202	07/95 07/95
30 1995 018035931 10 30102423965		FERRALLAS GARCIA CASTRO, S.L	JOSE ANTONIO 2	30579	TORREAGUERA	413.901	08/95 08/95
30 1996 010407060 10 30102423965		FERRALLAS GARCIA CASTRO, S.L	JOSE ANTONIO 2	30579	TORREAGUERA	373.189	10/95 10/95
30 1995 017667331 10 30102443870		MARTINEZ NICOLAS CARMEN	ORILLA DE LA VIA 83	30012	MURCIA	61.212	07/95 07/95
30 1995 018036133 10 30102443870		MARTINEZ NICOLAS CARMEN	ORILLA DE LA VIA 83	30012	MURCIA	1.621	08/95 08/95
30 1995 018754640 10 30102481357		SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO	SIERRA ESPUÑA 7	30012	MURCIA	11.745	07/95 08/95
30 1996 010769192 10 30102481357		SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO	SIERRA ESPUÑA 7	30012	MURCIA	11.745	09/95 10/95
30 1995 017196172 10 30102485704		CARRILERO MORINO, S.L.	CIUDAD DE ALMERIA 11	30010	MURCIA	53.180	06/95 06/95
30 1995 018754741 10 30102491562		JUAN ANTONIO IBAÑEZ MARTINEZ	INF.JUAN MANUEL, EDI	30011	MURCIA	11.745	07/95 08/95
30 1995 013271312 10 30102508134		TAPIZADOS ALMODOVAR, S.L.	MAYOR 0	30589	RAMOS (LOS)	253.871	04/95 04/95
30 1995 014872822 10 30102508134		TAPIZADOS ALMODOVAR, S.L.	MAYOR 0	30589	RAMOS (LOS)	389.982	05/95 05/95
30 1995 017167981 10 30102508134		TAPIZADOS ALMODOVAR, S.L.	MAYOR 0	30589	RAMOS (LOS)	831.461	06/95 06/95
30 1995 017668745 10 30102508235		CERVECERIA BESSER, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 4 B	30011	MURCIA	94.458	07/95 07/95
30 1996 010408373 10 30102508235		CERVECERIA BESSER, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ 4 B	30011	MURCIA	126.621	10/95 10/95
30 1995 012647074 10 30102520359		JUAN JOSE YCARLOS JAVIER RAM	PADRE DAMIAN 4	30012	MURCIA	16.060	03/95 03/95
30 1995 017669856 10 30102581084		EDICIONES POLA, S.L.	ALAMEDA DE COLON 10	30002	MURCIA	90.316	07/95 07/95
30 1996 010026740 10 30102581084		EDICIONES POLA, S.L.	ALAMEDA DE COLON 10	30002	MURCIA	90.316	09/95 09/95
30 1995 014848671 10 30102645853		GARRIDO PEREZ ANTONIO	MAYOR 81	30011	MURCIA	83.018	05/95 05/95
30 1995 017169803 10 30102645853		GARRIDO PEREZ ANTONIO	MAYOR 81	30011	MURCIA	103.770	06/95 06/95
30 1995 017672179 10 30102781249		ARAGON BUENDIA PEDRO ANTONIO	NICARAGUA 7	30002	MURCIA	38.649	07/95 07/95
30 1995 018040375 10 30102781249		ARAGON BUENDIA PEDRO ANTONIO	NICARAGUA 7	30002	MURCIA	38.649	08/95 08/95
30 1996 010028659 10 30102781249		ARAGON BUENDIA PEDRO ANTONIO	NICARAGUA 7	30002	MURCIA	91.388	09/95 09/95
30 1996 010055335 10 30102825305		ESTRUCTURAS WORLD, S.L.	SIERRA ESPUÑA 10	30012	MURCIA	663.719	09/95 09/95
30 1996 010411912 10 30102986262		DECORACIONES NICOLAS S.L.	VEREDA MACANAS 4	30139	MURCIA	214.460	10/95 10/95

ADMINISTRACION: 01

REG./SECTOR: 0521 - TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 015258596 08 3020555344		ABELLAN ESTRELLA ANTONIO	ANTONIO APELLAN ABEL	30006	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015259408 08 3020638196		GARCIA SOLA FRANCISCO	SAN ANTONIO S/N (I	30570	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 017060675 08 3021241115		ALARCON BUENDIA JOSE	GENERALISIMO 163 0	30161	LLANO BRUJAS	32.420	01/94 01/94
30 1995 015266074 08 3021346805		MORENO JIMENEZ FRANCISCO	DR MARAÑON,2 0	30151	SANTO ANGEL	437.675	01/94 12/94
30 1995 015266175 08 3021368326		RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISC	NEPTUNO BL 10 COL S	30010	MURCIA	145.892	01/94 04/94
30 1995 015266377 08 3021386716		PINAR PEREZ JUAN	CTRA DEL PALMAR 52 0	30570	BENIAJAN	145.892	03/94 06/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 015267791 08	3021530596	ALEMAN RUIZ JOSE	URB.MONTEAZAHAR DUPL	30570	BENIAJAN	437.675	01/94 12/94
30 1995 015269411 08	3021608705	LOPEZ GAMBIN JUAN	JOSE ANTONIO 44 0	30130	BENIEL	218.838	05/94 11/94
30 1995 015270724 08	3021712573	ZAPATA TRAVEL JESUS MARIANO	MAYOR 37-PTE.TOCINOS	30006	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015270825 08	3021713078	DIAZ LOPEZ ANTONIO	MIGUEL HERNANDEZ 1 0	30011	MURCIA	182.365	01/94 05/94
30 1994 012871315 08	3040670518	TORRES CABALLERO JUAN JOSE	STA CATALINA CRR ALO	30012	MURCIA	51.408	01/92 02/92
30 1995 015276784 08	3050622920	PALAZON ILLAN JESUS	CTRA. SAN JAVIER 48	30570	BENIAJAN	328.257	01/94 09/94
30 1995 015277087 08	3050648077	CASCALES SOLER JOSE	18 DE JULIO EDF. ROS	30006	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015277390 08	3050676470	LOPEZ HERNANDEZ ANTONIO	CTRA S JAVIER EL SEC	30579	TORREAGUERA	72.946	09/94 10/94
30 1995 015278303 08	3050759831	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	JARDIN-EDF. NURIA 0	30002	MURCIA	36.473	02/94 02/94
30 1995 015278606 08	3060307560	PLANA MARIN FIDEL	RONDA DE GARAY 41 0	30003	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015281838 08	3070234094	ZAMBUDIO PARDO BLAS	RUPERTO CHAPI 62	3201	ELCHE - ELX	437.675	01/94 12/94
30 1995 015282545 08	3070303311	PLAZA CANOVAS ENRIQUE	CNO DE LOS PINOS 34	30570	BENIAJAN	437.675	01/94 12/94
30 1995 015283252 08	3070439212	MORALES MORENO FRANCISCO	CARRIL LOS MORATAS 4	30012	MURCIA	255.311	05/94 11/94
30 1995 015286484 08	3070784974	PALLARES NAVARRO VICENTE	MAYOR 306 0	30139	EL RAAL	437.675	01/94 12/94
30 1995 015291942 08	3071238652	ALCARAZ SAURA FRANCISCO	DELICIAS 6	30012	MURCIA	364.730	02/94 11/94
30 1995 015292245 08	3071243807	RAMIREZ LOPEZ ANTONIO	A SEVILLA BL 1 ESC 6	30011	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015292346 08	3071251483	ALARCON SANCHEZ JOSE	PAREDES SN 0	30006	PUNTE TOCIN	218.838	04/94 12/94
30 1995 015293457 08	3071348180	GIL MARTINEZ SALVADOR	AV.J.CARLOS I ESC.3A	30151	SANTO ANGEL	437.675	01/94 12/94
30 1995 015293760 08	3071368590	VILLALBA SEGURA JOSE VICENTE	DR FLEMING 22 0	30150	LA ALBERCA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015295376 08	3071513181	CARCELEN PEREZ PEDRO	CALLEJAS 397 0	30161	LLANO DE BRU	437.675	01/94 12/94
30 1995 015296285 08	3071554409	CABALLERO MARIN ANTONIO	OBISPO FRUTOS 1 1 B	30003	MURCIA	145.892	01/94 12/94
30 1995 015297194 08	3071613518	ESPEJO BARCELONA JESUS M	ABDERRAMAN II, EDF.	30009	MURCIA	109.419	01/94 08/94
30 1995 015297905 08	3071825807	MIRALLES CUTILLAS ANTONIO	EMILIO MASCABICH 1 0	30150	LA ALBERCA	36.473	03/94 03/94
30 1995 015298511 08	3071884411	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	B S ANTONIO CARTAGEN	30579	TORREAGUERA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015300127 08	3072128426	BELANDO SAURA FRANCISCO	SENDA DE LOS GARRES	30158	MURCIA	218.838	01/94 12/94
30 1995 017061584 08	3072148230	MOLINA MAIQUEZ MARIANO	LOPEZ PUIGCERVER 24	30003	MURCIA	32.420	11/94 11/94
30 1995 015302753 08	3072304541	GARCIA MADRID JOSE ANTONIO	MAYOR ED GOYA 2 PTA	30006	P TOCINOS	36.473	02/94 02/94
30 1995 012094679 08	30723351324	SAEZ VALERO HERMINIA	AVDA SAN JUAN DE LA	30011	MURCIA	28.948	01/93 01/93
30 1995 015304571 08	3072434883	LOPEZ MARTINEZ PELIPE	PLZA DE LA FUENTE ES	30000	LA ALBERCA	218.838	02/94 10/94
30 1995 015304975 08	3072509655	JIMENEZ ANDREU FRANCISCO	S JOSE DE LA VEGA SN	30570	SAN GINES	36.473	05/94 05/94
30 1995 015308413 08	3072821570	MARTINEZ BIRRUEZO PATRICIO	CARRIL ERMITA VIRJA	30006	PTE TOCINOS	437.675	01/94 12/94
30 1995 015311746 08	3073104890	HERNANDEZ FERNANDEZ DOMINGO	CARTAGENA 71	30002	MURCIA	109.419	10/94 12/94
30 1995 015312958 08	3073279894	PAREDES SAURA JULIAN	VERONICAS.(MERCADO V	30004	MURCIA	109.419	01/94 03/94
30 1995 015315079 08	30733454595	NORTES NORTES FRANCISCO	DOCTOR MARAÑON, S/N	30130	BENIEL	437.675	01/94 12/94
30 1995 015315685 08	3073471773	FERRE SANCHEZ JOSE	MAYOR 164	30139	MURCIA	291.784	05/94 12/94
30 1995 015319123 08	3073686284	MORENO PEREZ PEDRO	TORRE DE LOS MORENOS	30012	PATIÑO	36.473	12/94 12/94
30 1995 015319830 08	3073760046	ALARCON GAMBIN ANTONIO	VICENTE ALEXANDRE BL	30011	MURCIA 11	437.675	01/94 12/94
30 1995 015322658 08	3073941922	CARRASCO PEREZ ANDRES	CEBALLOS 5 0	30003	MURCIA	36.473	01/94 01/94
30 1995 015323870 08	3074026592	VERA TORTOSA FRANCISCO	C LEVANTE CONVER 1 0	30158	LOS GARRES	437.675	01/94 12/94
30 1995 015325890 08	3074151076	MARIN COLL ANTONIO MANUEL	CTRA.ALQUERIAS CRUCE	30139	MURCIA	36.473	09/94 09/94
30 1995 015328419 08	3074269803	FAURA PINERO ISABEL	ALBERTO SEVILLA 3 2	30010	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015329530 08	3074338915	PINAR NIETO ANTONIO	C.RUIZ HIDALGO, 9 0	30002	MURCIA	328.257	01/94 09/94
30 1995 015331550 08	3074462789	FRUTOS MARIN JOSE ANTONIO	CARRIL LOS KINOS 13	30012	PATIÑO	437.675	01/94 12/94
30 1995 015332459 08	3074528265	BOLARIN SABATER PUENSANTA	MAYOR 0	30161	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015334580 08	3074675078	ABELLON SANCHEZ MARIA JOSEFA	ALAMO 10 0	30570	ABENIAJAN	218.838	01/94 06/94
30 1995 015340038 08	3074892724	PARDO PAREDES JOSE ANTONIO	MAYOR E HIFE CHALET	30006	PTE TOCINOS	437.675	01/94 12/94
30 1995 015340442 08	3074899087	CARCEL MARTINEZ JOSE MANUEL	RINCON DE ALMODQVAR,	30589	LOS RAMOS	437.675	01/94 12/94
30 1995 015342058 08	3074933746	ABELLAN CAMPUZANO ANTONIO	BARRIO PROGRESO 17 0	30012	MURCIA	328.257	04/94 12/94
30 1995 015343573 08	3075109558	ESPADIA MUÑOZ BERNARDO	VEREDA CABEZICOS 0	30161	LL DE BRUJAS	437.675	01/94 12/94
30 1995 015344381 08	3075124413	MATEO ALCARAZ MIGUEL	CARR GUILLERMO 174	30012	MURCIA	328.257	01/94 09/94
30 1995 015344987 08	3075135527	SANCHEZ GARCIA JOSE	ORILLA VIA 34 0	30012	MURCIA	72.946	01/94 02/94
30 1995 015346304 08	3075166950	TORTOSA FRANCO JOSE	POL.PAZ C/RIO MULA 1	30006	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015347920 08	3075191000	LOPEZ ALCARAZ JOSE	C VIE.MONTEAG E.IBAS	30007	ZARANDONA	36.473	01/94 01/94
30 1995 015349637 08	3075366307	GARCIA DIAZ FRANCISCA	JOSE PEREZ MIRALLES	30003	MURCIA	145.892	03/94 08/94
30 1995 016839393 08	3075366307	GARCIA DIAZ FRANCISCA	JOSE PEREZ MIRALLES	30003	MURCIA	6.484	02/94 02/94
30 1995 015350041 08	3075369842	CANOVAS CELDRAN JOSE ANTONIO	ROSARIO 5 0	30570	BENIAJAN	182.365	07/94 12/94
30 1995 015350445 08	3075377320	TOMAS MARTINEZ ANGEL	LOS SANCHEZ S/N 0	30162	SANTA CRUZ	364.730	01/94 10/94
30 1995 015355495 08	3075700450	BERNAL GARCIA MARIA CARMEN	GARCIA LORCA 0	30570	MURCIA	36.473	09/94 09/94
30 1995 015357317 08	3075766532	ARQUES CAMPILLO FRANCISCO	RIO PRIO 30 0	30010	MURCIA	291.784	01/94 08/94
30 1995 015357519 08	3075828065	LEAL SANCHEZ ANTONIO	ESCUELAS 5	30570	DOLORES (LOS)	109.419	03/94 10/94
30 1995 015361054 08	3075900615	MUELAS PEREZ MARIANO	CARR PALMERAS EDF PA	30012	MURCIA	437.675	01/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 015362165 08 3075995894		STILES --- PAUL EDWARD	PLAZA JACARANDA 7	30150	LA ALBERCA	437.675	01/94 12/94
30 1994 012873032 08 3076086026		GONZALEZ MARIN JOSE	MAYOR 40 0	30139	EL RAAL	222.607	01/89 12/89
30 1994 012831202 08 3076089763		MORALES MONTOYA FRANCISCO	JOSE GONZALEZ VALENT	30161	MURCIA	213.120	01/88 12/88
30 1994 012831303 08 3076089763		MORALES MONTOYA FRANCISCO	JOSE GONZALEZ VALENT	30161	MURCIA	228.931	01/89 12/89
30 1994 012831404 08 3076089763		MORALES MONTOYA FRANCISCO	JOSE GONZALEZ VALENT	30161	MURCIA	251.817	01/90 12/90
30 1994 012831505 08 3076089763		MORALES MONTOYA FRANCISCO	JOSE GONZALEZ VALENT	30161	MURCIA	275.604	01/91 12/91
30 1994 012846053 08 3076173023		PEDREÑO GONZALEZ PEDRO	CIUDAD DE ALMERIA 10	30011	MURCIA	60.001	05/94 05/94
30 1995 015365296 08 3076291746		MENDEZ CARRILLO ANTONIO LUIS	ANGEL ROMERO 8 0	30003	MURCIA	145.892	01/94 04/94
30 1995 015366209 08 3076304981		ALEGRIA GOMEZ FRANCISCA	P P FLORES-EDF LUZ-C	30011	MURCIA	255.311	02/94 09/94
30 1995 015366512 08 3076306193		BLAZQUEZ DOMINGUEZ JERONIMO	CARRETTAS 9	30150	MURCIA	291.784	05/94 12/94
30 1995 015366714 08 3076308116		JIMENEZ PRIETO JUAN JOSE	V CANO ARTARES 7 2 2	30006	MURCIA	218.838	01/94 07/94
30 1995 015367522 08 3076334990		CARBONELL ALBARRACIN CARMELO	CEUTA 10 0	30003	MURCIA	364.730	01/94 12/94
30 1995 015371461 08 3076507368		ESPINOSA PECO VICENTE	AVD LOPEZ DE VEGA 4B	30011	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015373683 08 3076539805		CORBALAN GARCIA FRANCISCO	CAMINO DE LAS PLAYAS	30570	BENIAJAN	437.675	01/94 12/94
30 1995 015375808 08 3076615381		LOPEZ CUARTERO ANTONIO	RIO FRIO-BARRIO MAR	30010	MURCIA	145.892	05/94 12/94
30 1995 015378434 08 3076709149		MARTINEZ HERNANDEZ JERONIMO	POL. PAZ BLOQUE A-S-	30003	MURCIA	182.365	03/94 12/94
30 1995 015379646 08 3076794227		ORTIN CARAVACA MARIA CARMEN	FLORIDABLANCA 14 0	30002	MURCIA	36.473	02/94 02/94
30 1994 012861211 08 3076798671		LOPEZ FRUTOS JUAN	JOSE PAREDES 0	30150	MURCIA	25.704	01/89 12/89
30 1995 015382373 08 3076907088		CARRASCO PEREZ JOSE FRANCISC	CEBALLOS 5 0	30003	MURCIA	182.365	05/94 11/94
30 1995 015385710 08 3077026825		IBANEZ PALLARES NARCISO	FRUTOS BAEZA, 1-PELU	30004	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015386821 08 3077077042		SOTOMAYOR FRANCO FERNANDO	CARRIL DE LA TORRE 9	30006	PUENTE TOCIN	218.838	07/94 12/94
30 1995 015387326 08 3077081385		MUÑOZ PERALTA RAFAEL	COMUNEROS 5 6 C 0	30003	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015387629 08 3077084116		MUÑOZ NAVARRO FAUSTINO	MAYOR, S/N 0	30006	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1994 012869493 08 3077174244		SANCHEZ ESTEBAN JOSE	EL PALMERAL 40	30580	MURCIA	39.953	03/91 05/91
30 1995 015390457 08 3077175254		GRIÑAN GARCIA ANTONIO	J.MALUQUER ED.MARCOS	30003	MURCIA	36.473	12/94 12/94
30 1994 012967709 08 3077188590		GUILLEN ROS RAFAEL	A. SAN JUAN ED. MONT	30011	MURCIA	51.428	03/89 12/89
30 1994 012967810 08 3077188590		GUILLEN ROS RAFAEL	A. SAN JUAN ED. MONT	30011	MURCIA	104.924	01/90 05/90
30 1995 015392174 08 3077194856		ALEGRIA JIMENEZ MANUEL	MARCO BLQ.3 ESCAL.1	30010	MURCIA	145.892	08/94 11/94
30 1995 015395814 08 3077327323		FERNANDEZ PUERTO ANTONIO	AV.1 DE MAYO-BL 2 ES	30006	MURCIA	72.946	05/94 06/94
30 1995 015396824 08 3077409266		VALVERDE LOPEZ ANGEL	MONTE SAN ROQUE 4 0	30157	ALGEZARES	72.946	03/94 12/94
30 1995 015397935 08 3077428868		ZAMBUDIO MONPEAN JUAN FRANCI	HERNAN CORTES 25	46520	VALENCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015399652 08 3077448470		SANCHEZ MARIN JOSE	VICTOR MORELLI 3-1-D	30157	ALGEZARES	437.675	01/94 12/94
30 1995 015400561 08 3077536881		BAÑOS LOPEZ FUENSANTA	MAYOR 73-PTE.TOCINOS	30006	MURCIA	36.473	01/94 01/94
30 1995 015401167 08 3077547389		ALCARAZ HERNANDEZ JOSE	TORRE LOS MORENOS 50	30012	MURCIA	291.784	02/94 12/94
30 1995 015401268 08 3077549514		MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	HUERTO ALIX 27 0	30012	STGO EL MAYO	437.675	01/94 12/94
30 1995 015402581 08 3077620545		CANO LAVEDA ANTONIO DAMIAN	BURRUEZO, BAJO CAFE	30005	MURCIA	72.946	01/94 08/94
30 1995 016842326 08 3077620545		CANO LAVEDA ANTONIO DAMIAN	BURRUEZO, BAJO CAFE	30005	MURCIA	6.484	07/94 07/94
30 1995 015403187 08 3077652978		NAVARRO MARIN PEDRO	CTRA.SANTA CATALINA	30012	MURCIA	328.257	01/94 12/94
30 1995 015404908 08 3077718353		MUÑOZ SOLER SALVADOR	VEREDA DE LOS SANCHE	30162	SANTA CRUZ	329.596	01/94 12/94
30 1995 015406423 08 3077815656		VERA CAMPOY JUAN BAUTISTA	SALITRE 38 0	30157	ALGEZARES	328.257	01/94 09/94
30 1995 015406827 08 3077820306		MOLINA MONSERRATE ROSA	VICENTE ALEIXANDRE 8	30011	MURCIA	36.473	01/94 01/94
30 1995 015407837 08 3077841322		GUINEA MARTINEZ VALENTIN	SIMON GARCIA 51 0	30003	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015408039 08 3077845665		FERNANDEZ AVILES VIRTUDES	MADRE DE DIOS 9 0	30002	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015408241 08 3077880324		GONZALEZ CONESA GINES	SENDA GRANADA, S/N 0	30010	MURCIA	401.202	01/94 12/94
30 1995 015408847 08 3077913868		MUÑOZ GARCIA ANTONIO	AV.PAMA-ED.RODAS 5c	30006	MURCIA	291.784	01/94 12/94
30 1995 015409453 08 3077919831		ALHAMA RIQUELME MIGUEL ANGEL	CNO. DE LOS PINOS 0	30570	BENIAJAN	328.257	01/94 09/94
30 1995 015410968 08 3077940039		MURCIANO CUARTERO JOSE	BLAS TORTOLA 9 STG M	30012	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015411271 08 3077946002		GARCIA GARCIA ANGEL	JUAN CARLOS I EDIF.	30151	MURCIA	401.202	01/94 12/94
30 1995 015414204 08 3078072506		GALVEZ CORBALAN ANDRES	CTRA DEL PALMAR 45 0	30010	MURCIA	72.946	09/94 10/94
30 1995 015515547 08 3078072506		GALVEZ CORBALAN ANDRES	CTRA DEL PALMAR 45 0	30010	MURCIA	14.832	08/94 08/94
30 1995 015415517 08 3078084226		PARDO PLANES JUAN CARLOS	CT BENIAJAN PTE REGU	30570	BENIAJAN	401.202	01/94 11/94
30 1994 012971042 08 3078134342		PLANA ALCARAZ ANTONIO	LAS ESCUELAS 1 ED M	30570	MURCIA	131.138	02/90 12/90
30 1995 015417032 08 3078170617		SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	AVDA. DE LA PAMA, 44	30006	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015417335 08 3078183852		CANO MELENDEZ FRANCISCO JAVI	AVDA PAMA 3-3 ED NEL	30006	MURCIA	182.365	01/94 05/94
30 1995 015419254 08 3078307528		JIMENEZ PRIETO MARIA DOLORES	ANDRES BOLARIN 7 0	30011	MURCIA	182.365	01/94 08/94
30 1995 015420365 08 3078348853		MUÑOZ JUAREZ JOSE MARIA	SACRISTIA 3-2 0	30150	LA ALBERCA	109.419	01/94 09/94
30 1995 015420971 08 3078357139		MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTON	ANTONIO DIAZ, 5 0	30157	LOS GARRES	437.675	01/94 12/94
30 1995 015422284 08 3078384522		LIZA POLIDANO MIGUEL	CARRIL LOS LIZAS 66	30012	PATIÑO	401.202	02/94 12/94
30 1995 018385838 08 3078390481		ABASALO GALLARDO ALFONSO	PLAZA JACARANDA 6 12	30150	MURCIA	109.420	01/94 03/94
30 1995 015423294 08 3078393212		GONZALEZ ALBALADEJO JULIO	SIN GARCIA 51 0	30003	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015423496 08 3078399474		CABANES MARTINEZ PURIFICACIO	MARTINEZ ACOSTA DUPL	30160	MONTEAGUDO	145.892	01/94 05/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 015427944 08 3078644095		MARIN GARCIA MARIANO	MIGUEL HERNANDEZ 4 B	30011	MURCIA	255.311	05/94 11/94
30 1995 015428045 08 3078644705		JIMENEZ HERNANDEZ JUANA	INT JORGE PALACIOS 1	30003	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015432085 08 3078757364		NICOLAS SOLER CARMEN	CEUTA 16 0	30003	MURCIA	72.946	01/94 02/94
30 1995 015432691 08 3078830419		MORALES ROMAN FRANCISCO	LA CRUZ 79	30152	MURCIA	182.365	01/94 05/94
30 1995 015434311 08 3078855071		SANDOVAL GARCIA FRANCISCO	LUIS FEDERICO GUIRAO	30570	MURCIA	36.473	11/94 11/94
30 1995 015435119 08 3078912059		FOUAIM --- AHMED	DEL PALMAR 145	30570	MURCIA	218.838	01/94 06/94
30 1995 015436533 08 3079002995		DURANTE CARRION MARIA ANGELE	FAMA EDP. ROXI 32 2	30006	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015438654 08 3079055337		FERNANDEZ MAIQUEZ JOSEFA	ORILLA DE LA VIA 49	30010	MURCIA	218.838	01/94 12/94
30 1995 015439058 08 3079059377		DURAN LOPEZ JUANA	CIUDAD DE ALMERIA 40	30010	MURCIA	182.365	03/94 08/94
30 1995 015439765 08 3079113133		FERRER CAZORLA ELENA MARIA	JOSE LOUSTAN 5 EDP L	30006	MURCIA	328.257	01/94 12/94
30 1995 015440775 08 3079125863		GARCIA MELGARES ABELLAN JUAN	AVDA J CARLOS I 4-1	30008	MURCIA	145.892	01/94 04/94
30 1995 015440977 08 3079128186		MURCIA INIESTA CARMEN	CARRIL LOS SERRANOS	30012	PATINO	437.675	01/94 12/94
30 1995 015441482 08 3079137482		GALERA MORENO ANA MARIA	MAYOR EDP NILO 3-B 0	30158	LOS GARRES	437.675	01/94 12/94
30 1995 015441886 08 3079180629		MUNOZ VERDU MARIA	COL S ESTEBAN 3A BL	30010	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015442189 08 3079183154		LUCAS LAZARO JOSE	RONDA LEVANTE 36-2 0	30006	MURCIA	328.257	01/94 09/94
30 1995 015444617 08 3079212658		PINAR PEREZ JOSE MARIA	CTRA.DEL PALMAR 91	30570	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015447344 08 3079306830		RUIZ SAEZ FRANCISCA	ALAMO 14 3	30570	BENIAJAN	182.365	01/94 05/94
30 1995 015447849 08 3079315419		LOPEZ GARCIA FRANCISCO	PLUTON COL SAN ESTEB	30010	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015451687 08 3079390591		MIRETE SERNA FRANCISCO	INT.JORGE PALACIOS,2	30003	MURCIA	36.473	01/94 01/94
30 1995 015452192 08 3079395544		PODESTA RAMON EDUARDO	JUAN BONAFE 4	30150	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015452394 08 3079395847		MUNDO MUNDO JOSE CARLOS	PIO XII, 19 0	30012	SANT.EL MAYO	437.675	01/94 12/94
30 1995 015455529 08 3079472639		SERRANO CASTILLO ISABEL	SEVERO OCHOA, 5-1B 0	30006	PTE TOCINOS	437.675	01/94 12/94
30 1995 015457145 08 3079494968		ZRAIDI --- EL MAHDI	CIUDAD DE ALMERIA 14	30010	MURCIA	109.419	03/94 05/94
30 1995 015458458 08 3079584389		GONZALEZ REVORIO JULIAN M	PINTOR PEDRO FLORES,	30011	MURCIA	36.473	12/94 12/94
30 1995 015459367 08 3079591261		GARCIA MARTINEZ JOSE	HUERTO ALIX, S/N 0	30012	MURCIA	328.257	04/94 12/94
30 1995 015463310 08 3079669265		MARTINEZ GARCIA ANTONIO	PORTA VICENTE MEDINA	30120	EL PALMAR	364.730	01/94 10/94
30 1995 015466239 08 3079684928		BELMONTE PONCE MIGUEL ANGEL	AV.JUAN CARLOS I, 13	30588	ZENETA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015466441 08 3079685433		LIZA ABELLAN DAMIAN	C/DE LOS GONZALEZ 0	30158	LOS GARRES	437.675	01/94 12/94
30 1995 015467249 08 3079690685		FRANCO ROCAMORA ANTONIO	CABALLEROS,63 CTR.S.	30012	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015467855 08 3079799106		COMA MARIN CARLOS JOSE	ANGEL ROMERO ELORRIA	30003	MURCIA	36.473	02/94 02/94
30 1995 015468158 08 3079807287		DIAZ VICTORIA FRANCISCO JOSE	MIGUEL HERNANDEZ 1	30011	MURCIA	255.311	06/94 12/94
30 1995 015468259 08 3079807893		SOJO GONZALEZ JOSE	MONUNEROS, BAJO-MESO	30003	PTE.TOCINOS	255.311	01/94 11/94
30 1995 015468764 08 3079915304		CARAVACA MARGUEZ MONSERRAT	BUENOS AIRES,12 0	30011	MURCIA	182.365	01/94 05/94
30 1995 015469370 08 3079920758		GARCIA RUIZ EDUARDO	LOPEZ PUIGCERVER 26	30003	MURCIA	72.946	01/94 02/94
30 1995 015469673 08 3079928842		LOPEZ CAMPILLO MIGUEL	MENENDEZ PIDAL DUPL	30110	CHURRA	109.419	01/94 03/94
30 1995 015472707 08 3080008058		MODOU --- SARR	ERMITA VIEJA ED. MAN	30006	MURCIA	401.202	01/94 12/94
30 1995 015473818 08 3080013617		TORRES ZARZA MARI CARMEN	ANTOÑETE GALVEZ 9 9	30006	MURCIA	218.838	01/94 12/94
30 1995 015475434 08 3080018768		VELASCO INIESTA JOSE ALBERTO	INDUSTRIA-TRAV.GASDO	30002	MURCIA	291.784	01/94 08/94
30 1995 015476040 08 3080019980		MELERO IGLESIAS JUAN CARLOS	CORVERA 58 4	30002	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015476444 08 3080020586		ROBLES GARCIA JUAN ANTONIO	ALAMEDA CAPUCHINOS 1	30002	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015476747 08 3080021192		MIÑANO PALAZON JOSE	ALBERTO SEVILLA 5 BJ	30011	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015477454 08 3080023620		MARTINEZ CAMPOS NOELIA MARIA	MONTE AZAHAR 0	30570	MURCIA	218.838	01/94 06/94
30 1995 015479474 08 3080039279		GARCIA BRETO ANTONIO	ALMERIA 41	30010	MURCIA	401.202	01/94 12/94
30 1995 017063103 08 3080039279		GARCIA BRETO ANTONIO	ALMERIA 41	30010	MURCIA	32.420	05/94 05/94
30 1995 015479878 08 3080127185		MORALES MUÑOZ FRANCISCO	CARRIL LOS MORATAS 4	30012	MURCIA	109.419	05/94 09/94
30 1995 015481700 08 3080127185		SOJO PEREZ JOSE	LIBERTAD 0	30570	MURCIA	364.730	01/94 10/94
30 1995 015482912 08 3080132340		ALARCON PALAZON FRANCISCO JE	JERONIMOS, S/N 0	30107	MURCIA	36.473	12/94 12/94
30 1995 017063305 08 3080136481		GARCIA GAMBIN JOSE ANTONIO	S.JUAN DE LA CRUZ 4	30011	MURCIA	32.420	01/94 01/94
30 1995 015484427 08 3080138404		ROS BELTRAN JOSE	SAN ANTONIO 9	30570	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015484528 08 3080138505		LOPEZ MOYA MARIA ANGELE	PIO XII 88 BIS	30012	MURCIA	109.419	08/94 10/94
30 1995 015485235 08 3080139919		RIQUELME NAVARRO JOSE MARIA	CEBALLOS 5 3	30003	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015488164 08 3080151639		BERNABE ROMERO MANUEL	CAMINO BADEN 46	30010	MURCIA	437.675	01/94 12/94
30 1995 015490891 08 3080164874		MORALES SANCHEZ FRANCISCO	MAYOR 0	30579	MURCIA	145.892	02/94 05/94
30 1995 015491905 08 3080167504		PEREZ CAYUELA SACRAMENTO	TORRE DE ROMO 16	30002	MURCIA	109.419	06/94 08/94
30 1995 015493016 08 3080380500		FERNANDEZ RODRIGUEZ TERESA	SAGASTA 39	30005	MURCIA	109.419	01/94 07/94
30 1995 015493521 08 3080495381		SILVA IGLESIAS MANUELA	TENIENTE SEVILLA 0	30130	BENIEL	36.473	12/94 12/94
30 1995 017063709 08 3080497708		HICIANO TAVERAS INOCENCIO	PZA.GONZALEZ CONDE 6	30002	MURCIA	32.420	04/94 04/94
30 1995 015495036 08 3080499526		VANACLOCHA BELLVER VENTURA	CTRA.SAN JAVIER 56	30570	MURCIA	72.946	05/94 06/94
30 1995 015495844 08 3080500940		FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	SANTA RITA POL.LA FA	30006	MURCIA	364.730	03/94 12/94
30 1995 015497864 08 3080507105		AZPEITIA GARCIA JOSE ANTONIO	URB. RIO PARK 5 5 A	30011	MURCIA	36.473	05/94 05/94
30 1995 016853541 08 3080507105		AZPEITIA GARCIA JOSE ANTONIO	URB. RIO PARK 5 5 A	30011	MURCIA	6.484	04/94 04/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 015498773 08 3080509226		NICOLAS MORALES ANTONIA	MAYOR 111	30150	MURCIA	218.838	04/94 09/94
30 1995 015498975 08 3080510034		MAZZONI --- DANIELE	BUENOS AIRES 1 1 13Q	30010	MURCIA	182.365	07/94 11/94
30 1995 016853844 08 3080510034		MAZZONI --- DANIELE	BUENOS AIRES 1 1 13Q	30010	MURCIA	6.484	06/94 06/94
30 1995 015504332 08 3080530747		MARTINEZ MANZANO JOSE ANDRES	CAMINO DEL BADEN 46	30010	MURCIA	255.311	06/94 12/94
30 1995 015505645 08 3080535191		AYLLON TRAVEL JUAN	MAYOR 78	30006	MURCIA	109.419	07/94 09/94
30 1995 015506049 08 3080537518		SANTIAGO FERNANDEZ SEBASTIAN	CIUDAD ALMERIA 84 1	30010	MURCIA	109.419	07/94 09/94
30 1995 017064214 08 3080539841		MARTINEZ ALCAZAR JUAN FRANCI	FEDERICO GARCIA LORC	30570	MURCIA	32.420	09/94 09/94
30 1995 015508069 08 3080715451		CUARTERO DIAZ ANTONIO	JARDIN SAN ESTEBAN 0	30009	MURCIA	36.473	05/94 05/94
30 1995 015508776 08 3080878230		SANCHEZ AVILES MARIA DOLORES	SAN JOSE DE LA MONTA	30579	MURCIA	36.473	11/94 11/94
30 1995 015508877 08 3080878533		GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	PINATAR, EDDIF. GALV	30010	MURCIA	145.892	09/94 12/94
30 1995 015510493 08 3080884896		MANZANARES PELLICER JERONIMO	VEREDA DE LA CRUZ, S	30161	MURCIA	109.419	10/94 12/94
30 1995 015510901 08 3080886819		LOPEZ TORTOSA RAUL	SENCA LOS GARRES 2	30012	MURCIA	109.419	10/94 12/94
30 1995 015511507 08 3080890051		ESTUDILLO SOL CONCEPCION	FEDERICO SERVET 0	30003	MURCIA	6.484	12/94 12/94
30 1995 016857076 08 3080890354		RIQUELME FERNANDEZ JOSE	PIO BAROJA 4	30011	MURCIA	19.451	10/94 12/94
30 1995 015514436 08 3081175900		IGLESIAS AHEDO ROSA MARIA	RONDA GARAY 41 1 DCH	30003	MURCIA	36.473	12/94 12/94

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0611 - T.C.AJENA.(R.E.)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 013583732 07 070030712368		ESPINOSA FERNANDEZ JOSE	ESCUELAS, 72 0	30579	TORREAGUERA	131.674	01/94 12/94
30 1994 012923249 07 300032796052		HIDALGO CASTAÑO JOSE	PINCA 18 LOS GARRES	30158	MURCIA	7.999	10/81 12/81
30 1994 012923350 07 300032796052		HIDALGO CASTAÑO JOSE	PINCA 18 LOS GARRES	30158	MURCIA	26.622	01/82 09/82
30 1995 013595351 07 300040421060		IGLESIAS GARCIA JULIAN	MOLINO S.N. 0	30588	ZENETA	131.674	01/94 12/94
30 1995 014656792 07 300045184063		MUÑOZ MARIN JUAN JOSE	CASAS NUEVAS 0	30139	EL RAAL	3.902	02/94 05/94
30 1995 017540120 07 300045184063		MUÑOZ MARIN JUAN JOSE	CASAS NUEVAS 0	30139	EL RAAL	7.829	06/91 06/91
30 1995 013599896 07 300046667052		CARRILLO ROSA JOAQUIN	29 DE MARZO 49	30588	ZENETA	10.973	02/94 02/94
30 1995 013600001 07 300047215508		MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	SAN FULGENIO 4 CASAS	30139	EL RAAL	32.918	02/94 07/94
30 1995 013605950 07 300059900478		ESPINOSA SANCHEZ ROQUE	SAN JOSE 0	30570	BENIAJAN	109.728	02/94 11/94
30 1995 013607879 07 300064137964		PEREZ MARIN CARMEN	CT LA FUENSANTA 159	30012	MURCIA	32.918	03/94 05/94
30 1995 013607980 07 300064224658		GONZALEZ ROBLES ANTONIO	VEREDA DE LA BASCA 3	30130	BENIEL	43.891	09/94 12/94
30 1995 013610408 07 300069837322		MARTINEZ CARRERA JULIAN	CERES S/N 0	30120	MURCIA	32.918	10/94 12/94
30 1995 013612125 07 300073914756		CASCALES HERRERA JOSE ANTONI	MAYOR S/N 0	30139	EL RAAL	10.973	12/94 12/94
30 1995 013617377 07 300081664147		CALVO PASTOR ERNESTO	ALBERTO SEVILLA BLOQ	30011	MURCIA	98.755	01/94 09/94
30 1995 013618589 07 300083257775		MARTINEZ MARTINEZ ERNESTO	RIO SEGURA 1 8 B	30002	MURCIA	21.946	09/94 10/94
30 1995 013618993 07 300084360040		TOMAS MARTINEZ JOSE	SOLER 13	30570	MURCIA	87.782	05/94 12/94
30 1995 013623946 07 300090397480		MIRALLES JAEN ANTONIO	ALBERTO SEVILLA BLQ.	30011	MURCIA	10.973	05/94 05/94
30 1995 013624350 07 300090624220		MARTINEZ LOPEZ M CARMEN	MEJIAS 1 B	30012	MURCIA	10.973	12/94 12/94
30 1995 013627380 07 300094755612		EL YACOUBI --- ABDELAZIZ	CEMENTERIO-EDF.LEGIA	30589	MURCIA	65.837	03/94 08/94
30 1995 013627986 07 300094902728		NOMEIR --- SAID	CARMEN, SAN BLAS 1	30579	MURCIA	9.754	04/94 04/94
30 1995 013628693 07 300095171702		OUARARI --- RACHID	CTRA DE SUCINA KM.21	30164	MURCIA	120.701	02/94 12/94
30 1995 013629000 07 300095246773		MAZOUZI --- CHEIXH	CASAS PALMERO (SAN C	30592	TORRE-PACHECO	21.946	01/94 02/94
30 1995 013630616 07 300095555456		KHELLA --- ZAKAREIA	CAMINO LOS PONCES, 1	30580	ALQUERIAS	131.674	01/94 12/94
30 1995 013631121 07 300095556971		AMAR --- MUSTAPHA	VEREDA DE TABALA, 15	30580	ALQUERIAS	109.728	03/94 12/94
30 1995 013631424 07 301000010387		NOUASRIA --- ABDESLAM	BELONES 1	30012	MURCIA	10.973	05/94 05/94
30 1995 013632030 07 301000023323		OULD KADDOUR --- TAYEB	MAYOR 60	30580	ALQUERIAS	76.810	01/94 07/94
30 1995 013632131 07 301000024535		EZ ZAROULE --- ALI	PASEO CORVERA 22 3 D	30002	MURCIA	32.918	01/94 05/94
30 1995 013632636 07 301000204185		SOUIDI --- MOHAMMED	TORRE MOLINA 67	30003	MURCIA	54.864	05/94 09/94
30 1995 013633343 07 301000234804		ROMAILI --- HASSAN	MAYOR 31	30570	MURCIA	21.946	06/94 07/94
30 1995 013633747 07 301000385556		NOUADER --- EMBAREK	FUENTE REGUERON 3	30570	BENIAJAN	21.946	05/94 06/94
30 1995 013633848 07 301000420619		FETTAH --- EL MOSTAFA	MAYOR 8 1 D	30570	SAN JOSE DE LA V	10.973	08/94 08/94
30 1995 013638191 07 301001320796		BENKHELIFA --- MOHAMED	TIÑOSA 0	30158	GARRES (LOS)	98.755	04/94 12/94
30 1995 013639407 07 301001671212		ELKEBCH --- ABDELLATIF	BRAZAL NUEVO 26	30130	BENIEL	98.755	04/94 12/94
30 1995 013640114 07 301001817722		LORCA BROCAL JOSE ANTONIO	ROCASA 5 3 D	30130	MURCIA	131.674	01/94 12/94
30 1995 013642437 07 301002712950		MARTINEZ VAZQUEZ DOLORES	DE LA ESCUELA B. SA	30579	MURCIA	131.674	01/94 12/94

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 013642538 07 301002713354		ESPINOSA MARTINEZ JOSE LUIS	DE LA ESCUELA B. SAN	30579	MURCIA	131.674	01/94 12/94
30 1995 013643851 07 301003689418		MUÑOZ UTRERAS FRANCISCO	SANTOMERA 8	30139	MURCIA	10.973	05/94 05/94
30 1995 013643952 07 301003689519		MUÑOZ UTRERAS JUAN JOSE	SANTOMERA 8	30139	MURCIA	10.973	03/94 03/94
30 1995 013644558 07 301003731450		YKHLEF --- MEHDI	ISAAC ALBENIZ ___S/	30589	MURCIA	87.782	01/94 08/94
30 1995 013644760 07 301003821376		YKHLEF --- BOUADELLAK	ISAAC ALBENIZ S/N 0	30589	MURCIA	131.674	01/94 12/94
30 1995 013646679 07 301004431971		BELCHIKH --- MOHAMED	CTRA ESTACION 18	30580	ALQUERIAS	87.782	05/94 12/94
30 1995 013647588 07 301004764401		VIDAL ROMERO JOSEFA	CAMINO DE LOS LEALES	30570	MURCIA	65.837	07/94 12/94
30 1995 013648396 07 301005622647		GIMENEZ DIAZ FRANCISCO	VEREDA DEL REINO 140	30130	MURCIA	21.946	11/94 12/94

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0613 - R.E.AGRARIO

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1994 008952010 10 30007544614		ZOMENO MARTINEZ JOSE	PUENTE TOCINOS KM 1	30006	MURCIA	13.715	01/93 12/93
30 1994 008957868 10 30007583010		FRUTAS OVIT,S L	SAN JUAN 60	30580	MURCIA	74.164	01/94 01/94
30 1994 008957969 10 30007583010		FRUTAS OVIT,S L	SAN JUAN 60	30580	MURCIA	70.793	03/94 03/94
30 1994 009707596 10 30010158156		S.A.T. 6.413 MAJOPEMA	MIGUEL HERNANDEZ 1 6	30011	MURCIA	89.071	01/93 06/93
30 1994 009707600 10 30010158156		S.A.T. 6.413 MAJOPEMA	MIGUEL HERNANDEZ 1 6	30011	MURCIA	90.548	07/93 12/93
30 1994 009714468 10 30010182812		GEA GUERRERO MARIA LEONOR	LUIS GARCIA 5	28023	POZUELO DE ALARC	62.862	01/93 12/93
30 1994 009739730 10 30010287589		JOSE GALVEZ ALEMAN	SENDA DE LOS GARRES,	30158	LOS GARRES	4.806	01/91 12/91
30 1994 009739831 10 30010287589		JOSE GALVEZ ALEMAN	SENDA DE LOS GARRES,	30158	LOS GARRES	5.190	01/92 12/92
30 1994 009739932 10 30010287589		JOSE GALVEZ ALEMAN	SENDA DE LOS GARRES,	30158	LOS GARRES	5.382	01/93 12/93
30 1994 009745588 10 30010318107		ARQUES PELLICER JOSE	SENDA DE LOS GARRES,	30012	SANTIAGO EL MAYO	4.816	01/91 12/91
30 1994 009745689 10 30010318107		ARQUES PELLICER JOSE	SENDA DE LOS GARRES,	30012	SANTIAGO EL MAYO	5.200	01/92 12/92
30 1994 009745790 10 30010318107		ARQUES PELLICER JOSE	SENDA DE LOS GARRES,	30012	SANTIAGO EL MAYO	5.393	01/93 12/93
30 1994 009770850 10 30010357109		GONZALEZ LOPEZ MANUEL	FORMALIDAD, 1 TERCER	30002	MURCIA	4.423	01/91 12/91
30 1994 009770951 10 30010357109		GONZALEZ LOPEZ MANUEL	FORMALIDAD, 1 TERCER	30002	MURCIA	4.776	01/92 12/92
30 1994 009771052 10 30010357109		GONZALEZ LOPEZ MANUEL	FORMALIDAD, 1 TERCER	30002	MURCIA	4.952	01/93 12/93
30 1994 009785604 10 30010387724		MADRID JUAREZ CONSTANTINO	RICARDO GIL, 5 SEGUN	30002	MURCIA	37.212	01/93 12/93
30 1994 009798435 10 30010405104		MOLINA GRANDE ASUNCION	SAGASTA, 34 PRIMERO	30520	JUMILLA	16.739	01/93 12/93
30 1994 009805711 10 30010419147		ORENES NAVARRO FRANCISCO	ALEJO MOLINA, 3 0	30580	ALQUERIAS	12.475	01/93 12/93
30 1994 009818138 10 30010446530		ROMERO PEÑALVER TOMAS	MOTA REGUERON 0	30158	LOS GARRES	3.914	01/89 12/90
30 1994 009818239 10 30010446530		ROMERO PEÑALVER TOMAS	MOTA REGUERON 0	30158	LOS GARRES	2.149	01/91 12/91
30 1994 009818340 10 30010446530		ROMERO PEÑALVER TOMAS	MOTA REGUERON 0	30158	LOS GARRES	2.321	01/92 12/92
30 1994 009818441 10 30010446530		ROMERO PEÑALVER TOMAS	MOTA REGUERON 0	30158	LOS GARRES	2.407	01/93 12/93
30 1994 009824909 10 30010458654		SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	ALARILLA, 3 0	30002	MURCIA	174.086	01/93 12/93

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0721 - T.C.PROPIA (R.E

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 014541406 07 300022188696		TORNEL CARRILLO ANDRES	FRAY JERONIMO 18	30150	MURCIA	226.152	01/94 12/94
30 1994 012997011 07 300027521070		PINA HERNANDEZ DOLORES	LOYLLON 0	30588	ZENETA	56.642	01/87 06/87

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 1221 - R.E.HOGAR(DISCO)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 013508455 07 080289990115		HERNANDEZ SOLER PILAR	Bº S. PEDRO BLOQ,1º	30161	MURCIA	167.940	02/94 09/94
30 1995 013510677 07 300049474190		SOJO PEREZ JOSEFA	LOS POVEDAS, S/N 0	30570	SAN JOSE DE EA V	209.925	03/94 12/94
30 1995 013512701 07 300078301277		PENALVER LOPEZ CARMEN	LA PALOMA, 3	30150	MURCIA	41.985	03/94 04/94
30 1995 013513105 07 300095228585		IBNEZAKADAR --- RAHMA	CARTAGENA, 78 0	30002	MURCIA	209.925	01/94 12/94

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 1211 - R.E.HOGAR (FIJO)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 013514014 10 30001640849		GARCIA CAPILLA JOSE ANT.	CABALLERO, 16 2 A 0	30002	MURCIA	83.970	09/94 12/94
30 1994 012831808 10 30002194557		GALINDO BUITRAGO FRANCISCO J	CEBALLOS 7 5 A	30003	MURCIA	82.012	04/91 10/91
30 1995 013516640 10 30002467268		RODRIGUEZ CERRADA INMACULADA	RIO SEGURA 33	30139	MURCIA	20.993	01/94 01/94
30 1995 013516741 10 30002467268		RODRIGUEZ CERRADA INMACULADA	RIO SEGURA 33	30139	MURCIA	188.933	01/94 12/94

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 2300 - RECURSOS DIVERS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
30 1995 015240412 01 027462017V		SERRANO KALENKO ANTONIO	LOS OLIVOS, 15-1D 0	30150	LA ALBERCA	19.200	12/94 12/94
30 1995 015240614 01 034784220D		SERRANO LUNA CARMEN	C/ VICENTE ABEIXANDR	30011	MURCIA	36.000	12/94 12/94

III. Administración de Justicia

Número 14631

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 128/95, a instancia del Procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de Expo-Todo S.A., contra Juan García Salinas y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R.H. sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 10 de enero, 10 de febrero y 10 de marzo de 1997, todas ellas a las 10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.^a—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.^a—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

5.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

—Una máquina regruesadora marca Rivola, de 40 centímetros de ancho. Valoración, 220.000 pesetas.

—Una Tupi marca Zumber K-50 con alimentador marca Treico y motor con número de serie 1.286. Valoración, 210.000 pesetas.

—Una prensa marca Talleres Figuls de tres chapas. Valoración, 150.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.

Número 14966

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

La Ilustrísima señora doña M. Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 184/95 sobre lesiones en agresión en los que se ha acordado la citación de la denunciada Elizabeth Platt Martine y Emma Auril Bailey al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente:

Cédula de notificación

Por haberse acordado en resolución de fecha 14 de octubre recaída en los autos de juicio de faltas 184/95 sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a Elizabeth Platt Martine y Emma Auril Bailey, con último domicilio conocido en Urbanización Villamarina, apartamento 220, La Manga, San Javier, y con pasaporte número 68.275 y 5.813.139, a fin de que comparezcan en calidad de denunciadas al acto de celebración del juicio de faltas el día 15 de enero de 1997 a las 11,30 horas, advirtiéndoles que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez.—El Secretario.

Número 14625

**PRIMERA INSTANCIA
DE JUMILLA****EDICTO**

Doña Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 124/95, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Institución Benéfico Social que tiene su domicilio en Alicante, calle San Fernando, 40 y CIF G-03046562, contra José María Carrión Pérez y contra su esposa Laura Lencina Lucas, vecinos de Jumilla y con domicilio en calle Zorrilla, 1, 1.º A y con DD. NN. II. número 74.300.021 y 74.311.803, respectivamente, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.167.532 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de enero de 1997, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de febrero de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.ª— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.ª— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.ª— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Trece.—Piso-vivienda, tipo B, sito en la planta alta primera del inmueble en que se integra, al que se tiene acceso por la calle de Zorrilla, número 1, de Jumilla, Murcia. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, lavadero y terraza solana, con una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes del edificio de ciento dieciséis metros y cuarenta decímetros cuadrados, y útil de ochenta y nueve metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: al Este, caja de escalera, patio de luces y piso 14; Sur, calle de Zorrilla; Oeste, piso 12, y Norte, piso 12, patio de luces y caja de escalera.

Le corresponde una cuota de una centésima y setecientas sesenta y cinco milésimas de otra de participación en el valor total del inmueble en que se integra.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.551, libro 659 de Jumilla, folio 21 vuelto, finca número 18.363, inscripción 3.ª.

Dado en Jumilla a 2 de octubre de 1996.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—El Secretario.

Número 14627

**PRIMERA INSTANCIA
DE JUMILLA****EDICTO**

Doña Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 71/93, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de P.S.A. Leasing España, S.A., contra S.A.T. número 563 La Casa del Agricultor y don Manuel Rocamora Pérez y su esposa a los solos efectos del artículo 144 del R.H., sobre reclamación de cantidad 3.968.812 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se

dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 19 de diciembre de 1996, 28 de enero de 1997 y 27 de febrero de 1997, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Jumilla, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.^a— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.^a— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.^a— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

6.^a— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.^a— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

Vehículo marca Citroën, modelo XM2 LGI, tipo tu-

rismo, matrícula MU-3876-AT. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Jumilla a 2 de octubre de 1996.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—El Secretario.

Número 14932

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos 130/96 obra dictada la resolución del tenor literal siguiente:

Cítese al demandado don José J. Sebrango Briz, por sí y como legal representante de la demandada Nevandi, S.L., en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de noviembre, a las 12,30 horas de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (junto Estadio La Condomina) al objeto de proceder a la prueba de confesión judicial del referido demandado, bajo el apercibimiento de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, practicándose la citación por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y se expide el presente para que sirva de citación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Murcia a 11 de septiembre de 1996.—El Secretario.

Número 14933

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio de cognición seguidos al número 449/96, a instancia de Comunidad de Propietarios Residencial San Ginés, contra Josefa Gutiérrez Gambín (esposo a efectos artículo 144 R.H.), sobre cognición, se ha dictado resolución por la que se ha acordado emplazar por edictos a la demandada para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos en legal forma, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Al mismo tiempo se le hace saber a dicha demandada que se ha practicado embargo preventivo sobre la finca registral número 12.592 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Josefa Gutiérrez Gambín (esposo a efectos artículo 144 R.H.), se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 8 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 14345

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Don Alfonso-Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la Ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 122/1993, se tramita ejecutivo otros títulos, seguido a instancia de Renault Financiaciones, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-28206019, domiciliado en Avenida del Cardenal Herrera Oria, 57 (Madrid), representado por el Procurador don Juan Cantero Meseguer, contra Comercial Arbe, S.L., con D.N.I./C.I.F. B-30221485, por el presente se requiere a Comercial Arbe, S.L., a fin de que en el término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo los apercibimientos legales. Se le hace saber al propio tiempo, que ha sido designado Perito don Diego Miñarro Lidón, y se le da traslado, por dos días, a la parte contraria, para que nombre otro Perito por su parte, si le conviniere.

Y para que sirva de requerimiento y notificación en legal forma a Comercial Arbe, S.L., con domicilio desconocido, expido el presente en Lorca (Murcia) a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario.

Número 14347

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE LORCA****EDICTO**

Doña María José Sánchez Luque Garach, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 201/93, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Juan Cantero Meseguer, contra don José Antonio Lopera González y esposa a efectos hipotecarios, en los que se ha dictado resolución en el día de la fecha, cuya parte dispositiva contiene el siguiente tenor literal:

Propuesta de providencia del Secretario don Alberto Tomás San José Cors.

Lorca a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El anterior escrito, únase a los autos de su razón y habiendo lugar a lo solicitado, se acuerda la citación de remate al demandado don José Antonio Lopera González, así como la notificación de la existencia del procedimiento a la esposa de éste a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por medio de edictos por estar el mencionado demandado en paradero desconocido y dando cumplimiento al artículo 1.460 de la L.E. Civil. Se decreta el embargo de la parte proporcional del sueldo que percibe el demandado don José Antonio

Lopera González, debiéndose librar para la retención y puesta a disposición del mismo, el correspondiente oficio dirigido a RENFE, Jefatura de Administración de Personal, Paseo del Rey, 6, Madrid; todos los despachos acordados librar, se entregarán al Procurador Sr. Cantero Meseguer para cuidar de su diligenciamiento.

Así lo propongo, doy fe.— El Secretario Judicial.— Conforme el Sr. Juez.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma al demandado don José Antonio Lopera González y esposa a efectos hipotecarios, por término de nueve días, expido, firmo y sello el presente en Lorca a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria sustituta.

Número 14346

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria número 169/19969, a instancia de don Alberto Alonso Poncela en nombre y representación de don Antonio Conesa Ros, se ha dictado autos de fecha 25-9-1996, declarando en quiebra voluntaria a don Antonio Conesa Ros, comerciante individual, con domicilio en carretera de Tentegorra, s/n., Cartagena, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don José Correa Pérez-Cortés, con domicilio profesional en calle Mayor, 27, primero y como Depositario a don José García García.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al Depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado deberán hacer manifestaciones de ellas al Comisario.

Y para que sirva de publicidad, libro el presente en Cartagena a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 14348

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA****EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 424/96, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador Sra. Rosagro Sánchez, en nombre y representación de Banco de Comercio, S.A., contra Mobras,

S.A., don José Riquelme Gallego y otro y esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en paradero desconocido, en reclamación de 132.943 pesetas de principal, más otras 60.000 pesetas para intereses, costas y gastos, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

A la mercantil Mobras, S.A., acciones del B.B.V., depositadas en la sucursal del B.B.V., de Puente Tocinos.

A don José Riquelme Gallego, el vehículo matrícula MU-5550-S.

Acordándose, asimismo, verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongán a la ejecución, si les conviniera, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Murcia a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 14362

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso número 287/96, al que se acumuló el proceso 288/96, a instancia de Antonio Félix Agüera Vallecillos y José Soler Montesinos, contra las empresas Serplea y Cartagenera de Montajes Industriales, S.L., y otros sobre reclamación de fijeza, se ha dictado con fecha seis de septiembre último sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Cartagena a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Vistos en juicio oral y público por el Ilmo. Sr. don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, los presentes autos sobre el procedimiento arriba referenciado; registrado con el número igualmente indicado de los asuntos de este Juzgado; siendo partes: don Antonio Félix Agüera Vallecillos y don José Soler Montesinos, como demandantes, representados por la Letrada doña Isabel Rosique Martínez; y, como demandados, María del Carmen Sánchez Cayuela y Fermín Albaladejo Sánchez, Víctor Guillermo García Prades, Serhogar, S.L., estos dos últimos representados por el Procurador don Rafael Candel Beltrán, Cartagenera de Montajes Industriales, S.L.; S.E.R.P.L.E.S.A.; Los Lebreros, S.L., representado por el Graduado Social don Alfonso José Martínez Sánchez; Ministerio de Defensa, representado por el Abogado del Estado don José María López-Alascio Sánchez, se proce-

de, en nombre de S.M. El Rey, a dictar la presente resolución:

Fallo

Que desestimo las demandas interpuestas por don Antonio Félix Agüera Vallecillos y don José Soler Montesinos, contra las empresas María del Carmen Sánchez Cayuela y Fermín Albaladejo Sánchez, Víctor Guillermo García Prades, Serhogar, S.L., Cartagenera de Montajes Industriales, S.L.; S.E.R.P.L.E.S.A., Los Lebreros, S.L. y el Ministerio de Defensa, y en consecuencia, absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Ilegible.— Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación de la sentencia dictada a las empresas Serplea y Cartagenera de Montajes Industriales, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, se expide el presente que se firma y sella en Cartagena a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14355

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 299/96, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de Clotilde Pérez Alacid, en su propio nombre y en representación de su hija menor Josefa Ana García Pérez, contra herederos desconocidos de Dolores Lozano Mata y 14 más, sobre acción declarativa y reclamación de cantidad, en los que con esta fecha se ha dictado auto por el que se acuerda citar a los referidos herederos desconocidos de Dolores Lozano Mata, de domicilio desconocido, para que comparezcan el día 7 de noviembre, a las 12 horas en este Juzgado para la celebración de comparecencia para adopción de medidas cautelares solicitadas por la parte actora.

Y para que sirva de citación en legal forma a los herederos desconocidos de Dolores Lozano Mata, se publica el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Cieza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Juez.— La Secretario.

Número 14351

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 917/95, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios del Edificio Roma, sito en Avenida de Europa, de Murcia, contra A.D.C. Alternativas de Comunicación, en la persona de su legal representante don José Manuel Serrano Climent, en los que ha recaído sentencia que contiene el siguiente:

Fallo

Estimar la demanda formulada por el Procurador doña Carmen M. Vaquero Gómez en representación de Comunidad de Propietarios del Edificio Roma, contra A.D.C. Alternativas de Comunicación, condenando a dicha demandada a que abone a la actora la cantidad de 215.624 pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y el pago de las costas causadas en esta instancia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada A.D.C. Alternativas de Comunicación, en la persona de su legal representante don José Manuel Serrano Climent, haciéndole saber que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a interponer en el término de cinco días desde la publicación de la presente, libro el presente edicto en Murcia a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 14352

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 917/95, se siguen autos de juicio de cognición con el número 917/95, a instancia de Comunidad de Propietarios del Edificio Roma, representado por el Procurador Sra. Carmen M. Vaquero Gómez, contra A.D.C. Alternativas de Comunicación, en los que ha recaído auto de esta misma fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Decretar la retención de bienes muebles y el embargo de inmuebles propiedad de A.D.C. Alternativas de Comunicación, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada que asciende a la cantidad de 215.624 pesetas, mediante edictos, por ignorarse su domicilio, que serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, declarándose embargadas como de la propiedad del

demandado las fincas números 23.350, 23.352 y 23.154 del Registro de la Propiedad de Murcia número Ocho.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada A.D.C. Alternativas de Comunicación, S.L., a los fines expresados, libro el presente en Murcia a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 14350

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

La Ilma. Sra. Magistrada Juez doña María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado bajo el número 213/95, a instancia del Procurador Inmaculada Jiménez García, en nombre y representación de Caja Postal, S.A., contra María Ginesa Gálvez Rodríguez y Antonio Muñoz García, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 20 de febrero, 20 de marzo y 17 de abril de 1997, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48 (entre Plaza de Toros y Estadio La Condomina), de esta ciudad, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 11.790.000 pesetas, relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por ciento del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante D. Juan Manuel, presentando, en este caso, resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corres-

ponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta:

Urbana dieciséis.— Vivienda tipo C, en quinta planta alta del edificio Rodas, sito en Avenida de la Fama, de ciento trece metros veintiún decímetros cuadrados de superficie útil y ciento treinta y seis metros noventa y un decímetros cuadrados de superficie construida; distribuido en vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Ocho, Sección 6.ª, libro 119, folio 167, finca número 9.380, inscripción 1.ª

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 14357

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre condena al pago de la indemnización acordada en

expediente de regulación de empleo, bajo el número 197/96, a instancias de don Pedro García Franco, don Juan López Molina, don Juan García Franco, don José Torres Santiago, don José Bas Hernández, don Antonio García Franco, don José Mirete López, don Eduardo Escolar Cruz, don Felipe Céspedes Martínez, doña María Rosario Hernández Bas, don Juan Antonio Alajarín Ochoa, don F. José Torres Gómez, don Vicente Moreno López, don Alfonso Almagro Giménez, don José Sola Monreal, don José del Rey Morales, don Ángel Grech Montoro, don Joaquín Ruiz López, don Manuel Meseguer Ramón, contra FOGASA y Transportes Bas Barcelona, S.L., la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es el del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta contra Transportes Bas Barcelona, S.L. y FOGASA, debo condenar y condeno a la empresa demandada al pago del 60% de la indemnización recogida en los hechos probados, y debo declarar y declaro el derecho de los demandantes al percibo del 40% de las cantidades correspondientes:

Nombre	Indemniz. Total	Cargo empresa	Cargo FOGASA
			(40% límite Duplo SMI)
D. Pedro García Franco	2.297.088	1.559.788	737.300
D. Juan López Molina	2.297.088	1.559.788	737.300
D. Juan García Franco	2.297.088	1.559.788	737.300
D. José Torres Santiago	2.172.804	1.435.504	737.300
D. José Bas Hernández	2.241.024	1.503.724	737.300
D. Antonio García Franco	2.112.228	1.374.928	737.300
D. José Mirete López	2.048.556	1.311.256	737.300
D. Eduardo Escolar C.	2.041.116	1.303.816	737.300
D. Felipe Céspedes M.	1.917.360	1.180.060	737.300
D.ª M.ª Rosario Hdez. B.	789.115	473.469	315.464
D. J.A. Alajarín O.	1.147.857	797.724	350.133
D. F.J. Torres Gómez	612.888	367.733	245.155
D. Vicente Moreno L.	603.013	361.808	241.205
D. Alfonso Almagro G.	114.926	68.956	45.970
D. José Sola Monreal	676.782	406.069	270.713
D. José del Rey M.	587.550	352.530	235.020
D. Santacruz Meseguer	583.251	349.951	233.300
D. J.R. Martín Díaz	369.195	221.517	147.678
D. Ángel Grech Montoro	339.531	203.719	135.812
D. Joaquín Ruiz López	268.938	161.363	107.575
D. Manuel Meseguer R.	229.250	137.550	91.700

Incorpórese la presente al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia; este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, debiendo señalar un domicilio en Murcia a efectos de notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Bas Barcelona, S.L., libro el presente en Cartagena a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretario.

Número 14354

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 343/94, promovido por Comunidad de Propietarios del Edificio Estrella del Sur, contra Pescados y Mariscos Morabal, S.A. (legal representante), en reclamación de 116.874 pesetas, se ha acordado en el presente procedimiento, en resolución de esta fecha, proceder al embargo de la finca registral número 18.824 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, propiedad de la parte demandada, al procederse a la ejecución por la vía de apremio de la sentencia recaída en el presente procedimiento y al encontrarse en paradero desconocido, la citada parte demandada.

Y para que sirva de notificación en forma a la mercantil Pescados y Mariscos Morabal, S.A., que se encuentra en paradero desconocido, se libra la presente.

Dado en Murcia a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 14364

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Sala de lo Social

EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandado Emasa, Empresa Constructora, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el rollo n.º 286/95, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia 895/96

En la ciudad de Murcia a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso de suplicación interpuesto por don Juan Cánovas Ruiz, frente a la sentencia del Juzgado de lo Social número Dos, dictada en proceso número 2.233/93, ha sido Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de hecho...

Fundamento de Derecho...

Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por don Juan Cánovas Ruiz, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de Murcia de fecha 28 de abril de 1994, a virtud de demanda deducida por el recurrente contra Emasa Empresa Constructora, S.A., Mutuamur, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sobre accidente y confirmar, en consecuencia, el pronunciamiento de instancia.

Dése a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hágaseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, libro III, capítulos IV y V, y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por está nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Ilmo. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente; don Francisco Martínez, don Juan Martínez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Emasa Empresa Constructora, S.A., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 14366

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Doña Eulalia Martínez López, Magistrado del Juzgado de lo Social número Tres en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 317/96, seguido a instancia de don Antonio Madrona Sánchez, contra Engeneerine and Manufactory, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por don Antonio Madrona Sánchez, frente a la empresa Engeneerine and Manufactory, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 339.807 pesetas. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad del Fogasa.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de su derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina principal, sito en Avenida de la Libertad, en esta ciudad, n.º de cuenta corriente: 3.094.000-0065-0317-96-0, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso.

Asimismo, deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma entidad bancaria, en la cuenta de este Juzgado n.º 3.094-000-0067-0317-96-0, y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, Engeneerine and Manufactory, S.L., que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14349

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía bajo el número 372/95, seguidos a instancia de Lico Leasing, S.A., representado por el Procurador Sr. García-Legaz Vera contra Creaciones Ejap, S.A., Esteban Romero Sánchez y Andrés Javier Romero Sánchez, en reclamación de 2.435.112 pesetas en concepto de principal, más 618.994 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que se ha dictado la siguiente sentencia:

Sentencia

En Molina de Segura a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis. Vistos por mí, María José Sanz Alcázar, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 372/95, seguidos a instancia de Lico Leasing, S.A., representado por el Procurador Sr. García Legaz Vera y dirigido por el Letrado Sr. Valcárcel Siso, contra Creaciones EJAP, S.A., don Esteban Romero Sánchez y don Andrés Javier Romero Sánchez, y respectivas esposas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en ejercicio de acción de resolución de contrato de arrendamiento y financiero y con los siguientes

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación de Lico Leasing, S.A., contra Creaciones Ejap, S.A., don Esteban Romero Sánchez y don Andrés Javier Romero Sánchez, declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero sobre inmuebles suscrito entre la actora y la mercantil demandada el 6 de julio de 1988, condenando a esta última a devolver la finca objeto del referido contrato y a todos los demandados a abonar solidariamente al actor la cantidad de tres millones ciento doce mil setenta y ocho pesetas (3.112.078), más los intereses pactados de dicha cantidad (1,9 por ciento mensual) desde la fecha de interposición de la demanda, así como a las costas del procedimiento.

Se hace extensiva la presente resolución a las esposas de los demandados don Esteban y don Andrés Javier Romero Sánchez a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al legal representante de Creaciones Ejap, S.A., y a don Andrés Javier Romero Sánchez y esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, que en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Molina de Segura a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Juez.— La Secretario.

Número 14338

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA**

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 352/94, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra don José Hernández Pagán, Isidro José Hernández Cánovas y don Luis Hernández Cánovas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de diciembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de enero de 1997, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor —que no hubiese sido rema-

tante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Una.—Tierra secano, paraje de Casa Blanca y Sierra de Mojantes, término municipal de Caravaca, que mide treinta y tres hectáreas, setenta y siete áreas. Linda: Norte, cúspide de la Sierra de Mojantes; Sur, carretera a la Puebla; Este, Conde Peñalva, y Oeste, finca de la misma matriz que adquirió Serafín Sánchez Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, finca número 18.145.

Tipo: 6.570.000 pesetas.

Dos.—Un trozo de tierra secano, paraje de los Derramadores de Casa Blanca, partido del Tartamudo, del término municipal de Caravaca, de cabida veintitrés hectáreas, treinta y dos áreas. Linda: Norte y Oeste, Antonio López Torres; Sur, carretera de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, y Este, Jorge Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, finca número 18.148.

Tipo: 4.380.000 pesetas.

Una.—Un edificio destinado a almacén, sin número de policía, que tiene su entrada por la calle del General Aznar, del barrio de Sevilla, de Totana; es de planta baja, con dos patios, teniendo una cámara en un pequeño trozo de lo edificado ocupa una extensión superficial de trescientos setenta y tres metros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa de Pedro Martínez Gómez, Antonia Rodríguez Martínez, Adela Rosa, Francisco Ruiz Segura y Bernabé Hernández Martínez; izquierda, casa de Luis e Isidro José Hernández Cánovas, antes Salvadora Cánovas Rosa y otras de Juan Francisco Lorenzo Uría y Ramón de la Guardia Fernández, y espalda, casa de los mismos Luis e Isidro José Hernández Cánovas y la de Jacoba Guerao Martínez, Águeda Tudela y Agustín Rosa Cánovas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 17.480.

Tipo: 8.760.000 pesetas.

Dos.—Un huerto sito en término municipal de Totana, partido de Mortí, sitio de Los Mortolitos, que se compone de los trozos de tierra, proporción de riego; uno con almendros de cabida cinco áreas, cincuenta y nueve centiáreas equivalentes a un celemin. Linda: Este y Sur, tierra de Camilo Cánovas Blaya; Oeste, camino servidumbre; Norte, tierras de Juan Robert Guillman, y el otro con naranjos, de cabida ochenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas, equivalentes a una fanega y tres celemines. Linda: Este, tierras de Camilo Cánovas Blaya; Sur, otra de Francisco Camacho Cánovas y don Juan Pallarés Ro-

mera; Oeste, la del citado don Francisco Camacho, y Norte, camino de servidumbre y tierra del expresado Camino Cánovas; Este trozo de tierra tiene su entrada por paseo que parte del camino de servidumbre y pertenece al mismo y al trozo que se adjudicó a Camilo Cánovas Blaya. Corresponde a esta finca una casa albergue de planta baja, con varias habitaciones y corral. Linda: derecha entrando, tierra de Camilo Cánovas Blaya; izquierda, el segundo trozo de tierra descrito y espalda, porchada del repetido Camilo Cánovas Blaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 19.472.

Tipo: 15.330.000 pesetas.

Tres.—Un trozo de tierra en blanco, parte secano y parte proporción a riego, sito en término de Totana, partido de Mortí, pago y sitio de Los Parrales, que tiene de cabida diez hectáreas, treinta y ocho áreas y sesenta y cinco centiáreas, equivalentes a quince fanegas, cinco celemines, tres cuartillos y treinta metros cuadrados, dentro de la que existen las ruinas de un corral para ganado. Pertenecen a esta finca la totalidad de una casa albergue de planta baja marcada con el número trece, compuesta de dos cuerpos con corral y porchada, que ocupa sus ejidos un celemin de tierra con paleras. Pertenecen también a esta finca la totalidad de los derechos de la casa y eventual fuente del pago de Los Parrales, cuyas aguas se regaban en tanda de quince días sin señalamiento especial. Linda la finca por todos sus vientos con los montes del Estado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 36.426.

Tipo: 8.760.000 pesetas.

Cuatro.—Un trozo de tierra proporción de riego con naranjos, situado en el término municipal de Totana, partido de Mortí, sitio de los Cantareros, que tiene de cabida cincuenta y ocho áreas, setenta y nueve centiáreas, equivalentes a diez celemines y medio. Linda: Este, tierra de don Juan Bautista Clemente Serrano; Sur, la de doña Adela García Cabrera y herederos de don José Cánovas Cánovas; Oeste, otra de doña María Josefa Clemente Rubio, y Norte, tierra de don Camilo Cánovas Blaya. Lleva aneja una casa albergue de planta baja, con su correspondiente placeta, que todo ocupa doscientos setenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, la cual linda: derecha entrando, el trozo de tierra descrito; izquierda, casa de los herederos de José Cánovas Cánovas, y espalda, tierras de don Camilo Cánovas Blaya. Tiene derecho de entrada por el paseo de la finca que se adjudicó al citado Camilo Cánovas Blaya. Y tiene entrada por esta misma finca otra perteneciente a los herederos de don José Cánovas Cánovas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 19.474.

Tipo: 1.095.000 pesetas.

Cinco.—Trozo de tierra con proporción a riego, en blanco, sita en término de Totana, diputación de Mortí, sitio de Los Cantareros, que tiene de cabida diez áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Oeste y Sur, José Hernández Pagán, hoy Isidro José Hernández Cánovas; Este, camino de servicio que separa de resto de la finca de la que ésta se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 39.511.

Tipo: 1.095.000 pesetas.

Seis.—Trozo de tierra con proporción a riego, en blanco, sita en término de Totana, diputación de Mortí,

sitio de Los Cantareros, que tiene de cabida trece áreas y treinta centiáreas, y además le corresponde y le es accesoria la cuarta parte recortada de una casa, hoy en muy mal estado, con su placeta, que todo mide ochenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados (no incluida en la cabida anterior). Todo linda: Norte, resto de finca de donde ésta se segrega, y José Hernández Pagán, hoy Isidro José Hernández Cánovas; Sur, dicho señor y José Puerta García; Este, resto de finca de la que se segrega y el señor Hernández Pagán, hoy Isidro José Hernández Cánovas, y Oeste, dicho señor y José Puerta García. Recibe esta finca paso por su viento Norte a través de un camino de servicio que nace en otro público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 39.513.

Tipo: 1.095.000 pesetas.

Un trozo de tierra secano, con almendros en blanco, sito en el término municipal de Totana, partido de la Canal, que tiene de cabida cuatro hectáreas, sesenta y tres áreas y noventa y seis, igual a seis fanegas y once celemines. Linda: Norte, río Guadalentín; Este, camino del Molino del Río y tierra de don José María Camacho "a" Polonia; Sur, más tierra de este último y la otra de herederos de Antonio Ballester Sánchez, y Oeste, las de María Josefa García Martínez y Lorenzo Cuarana Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 16.176.

Tipo: 4.380.000 pesetas.

Una casa de morada, con cuarto contiene, sita en la población de Totana, barrio de Sevilla, calle del Ramblar, marcada con el número once, hoy número 9, es de tres cuerpos y tres pisos, distribuidos en varias habitaciones, con patio corral y aljibe, ocupa un área de doscientos cuarenta y un metros, sesenta decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, calle llamada de la Hoya, a la que tiene puerta de parador; izquierda, casa de Bernabé Hernández Martínez y almacén de Salvadora Cánovas Rosa, antes Isidro y Camilo Cánovas Blaya, y espalda, casa de Jacoba Guerao Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 11.401.

Tipo: 30.660.000 pesetas.

Un trozo de tierra en el que existe un pozo con agua y motor dentro de un edificio, una balsa y cañería, de cabida todo doce áreas y noventa y siete centiáreas, igual a dos celemines, un cuartillo y cincuenta y siete varas cuadradas. Linda: Este y Norte, Camilo Cánovas Blaya; Sur, terreno de Isidro y Camilo Cánovas Blaya, y Oeste, camino llamado del Norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 19.473.

Tipo: 4.380.000 pesetas.

Un trozo de terreno inculto, proporción de riego con algunas palas, en el partido de Mortí, sitio de Los Cantareros, que tiene de cabida dieciséis áreas y setenta y siete centiáreas, igual a tres celemines. Linda: Este, Camilo Cánovas Blaya; Sur, María Josefa Clemente Rubio; Oeste, camino llamado del Norte, y Norte, tierra con edificio, pozo, balsa y cañería de Isidro y Camilo Cánovas Blaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 20.787.

Tipo: 1.095.000 pesetas.

Dado en Totana a 7 de octubre de 1996.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.

Número 14693

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Sevilla Flores, en nombre y representación de Enrique Barsida Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Medio Ambiente, versando el asunto sobre solicitud de ayuda al fomento de Agricultura Extensiva.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.432/96.

Dado en Murcia, a 16 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14694

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Hernández Foulquié, en nombre y representación de Adhesivos del Segura, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra INEM versando el asunto sobre expediente 106-96/TA.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.433/96.

Dado en Murcia, a 16 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14695

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Hernández Foulquié, en nombre y representación de Adhesivos del Segura, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra INEM, versando el asunto sobre expediente 4-96/TA.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.434/96.

Dado en Murcia, a 16 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14696

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor García Melgarejo, en nombre y representación de Pascual García García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30/004440794/5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.337/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14684

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Mazón Costa, en nombre y representación de Isabel Rojo Guillamón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Archena e Instituto Nacional de Empleo, versando el asunto sobre proceso selectivo para cobertura de plaza de Coordinador Pedagógico convocada por resolución de 15-12-95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.622/96.

Dado en Murcia, a 7 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14686

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación de Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el asunto sobre Orden de 18-7-96, expediente número 91/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.621/96.

Dado en Murcia, a 7 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14687

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación de Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el asunto sobre Orden de 17-7-96, expediente número 107/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.620/96.

Dado en Murcia, a 7 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14688

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada señora Giménez Casalduero, en nombre y representación de Concepción Vera Jorquera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el asunto sobre resolución de 6-2-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.619/96.

Dado en Murcia, a 7 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14689

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Jerónimo Hurtado Hurtado, en nombre y representación de Pascual Semitiel Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre resolución sancionadora recaída en expediente número 132.821/95 del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.681/96.

Dado en Murcia, a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14690

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Cuadros Castaño, en nombre y representación de Fuensanta Gómez Gil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tesorería General de la Seguridad Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.429/96.

Dado en Murcia, a 16 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14691

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Pérez Quirós, en nombre y representación de María Esther Pérez Quirós, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/739/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.430/96.

Dado en Murcia, a 16 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14692

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Sevilla Flores, en nombre y representación de Enrique Barsida Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Medio Ambiente, versando el asunto sobre ayuda "Superficies", cosecha 1995.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.431/96.

Dado en Murcia, a 16 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14697

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Retamero Jaldo, en nombre y representación de Francisco Fernández Bastida, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre información urbanística 49/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.338/96.

Dado en Murcia a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14698

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hurtado Hurtado, en nombre y representación de Jesús David Abenza Hurtado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de la Policía, versando el asunto sobre expediente 30.004.504.081.4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.528/96.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14699

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Conesa Fernández, en nombre y representación de Antonio Conesa Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre denegación presunta por silencio administrativo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.531/96.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14700

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Olgoso Martínez, en nombre y representación de Francisco A. Olgoso Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre denegación presunta por silencio administrativo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.532/96.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14701

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por María Concepción de la Rosa Pérez y otra, en nombre y representación de María Concepción de la Rosa Pérez y otra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Administraciones Públicas, versando el asunto sobre denegación presunta por silencio administrativo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.534/96.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14702

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Martínez Moya, en nombre y representación de Promociones y Construcciones Vycega, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tributos, versando el asunto sobre expediente 05001928480.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.541/96.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14703

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Cano Peñalver, en nombre y representación de doña Patrocinio Peiró Luengo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación económico-administrativa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.362/96.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14704

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hernández Armand, en nombre y representación de Cabezo Bermejo, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Santomera, versando el asunto sobre clausura de industria.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.363/96.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14705

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Vallés Amores, en nombre y representación de Antonio Fuentes Méndez, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre sanción, expediente S/2991-91.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.440/96.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14706

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Vallés Amores, en nombre y representación de Antonio Fuentes Méndez, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre sanción, expediente S/821/1991.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.439/96.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14707

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez Martínez, en nombre y representación de Hnos. Marín Navarro, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/265/95 y otros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.436/96.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14708

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Chereguini Pavón, en nombre y representación de Enrique J. Chereguini Pavón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Reclutamiento, versando el asunto sobre exclusión de proceso selectivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.358/96.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 14934

MURCIA

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Murcia de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de Servicio de Museos Municipales y Actividades Culturales

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con fecha 17 de octubre de 1996, ha decretado lo siguiente:

"Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado en sesión ordinaria del día 27 de junio de 1996, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Museos Municipales y Actividades Culturales, catalogado con el código de puesto 1526**. Convocada por Decreto de esta Alcaldía el 11 de julio de 1996 y publicada las bases en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 8 de julio de 1996 y extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1996. Habiéndose seguido en todo momento el procedimiento establecido en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y publicada la resolución de admitidos a esta convocatoria, y siendo competencia de esta Alcaldía-Presidencia, según la Ley 7/85, de 2 de abril, la resolución de esta convocatoria; a la vista del informe emitido por la Secretaría General y adjunto a este Decreto, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.-Integrar en la plantilla municipal de funcionarios del Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, cumpliendo las condiciones establecidas en las bases de dicha convocatoria.

Segundo.-Nombrar a don Manuel Fernández-Delgado Cerdá, con D.N.I. 22.406.187, para el puesto de Jefe de Servicio de Museos Municipales y Actividades Culturales.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 17 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel A. Cámara Botía.

Número 14935

BLANCA

Anuncio de licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Blanca.
a) Órgano: Comisión Municipal de Gobierno, por delegación del Alcalde.
b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: Número 2/96.

2.-Objeto del contrato
a) Descripción: "Rehabilitación de fachadas y cubiertas de la iglesia parroquial".
b) Lugar de ejecución: Plaza 18 de Julio.
c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación
Veintitrés millones setecientos cincuenta mil seiscientos treinta y seis pesetas (23.750.636 pesetas).

5.-Garantía provisional
475.013 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información
a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.
b) Domicilio: Calle Queipo de Llano, 7. Teléfono: 77 80 11. Fax: 77 86 61.
c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos del contratista
Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.-Presentación de proposiciones
a) Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará al primer día hábil de la semana siguiente.
b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula diecisiete del pliego para la contratación.
c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento, calle Queipo de Llano, 7, Blanca 30540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9.-Apertura de las proposiciones

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo para presentación de proposiciones.

10.-Gastos

El contratista queda obligado al pago de los anuncios de licitación, formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras y, en general de todos los gastos que se deriven del contrato y de su formalización.

Blanca, 10 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 14936

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Habiendo solicitado Valeriano A. Avilés Pérez, licencia de apertura de la actividad de salón de juegos recreativos tipo "A", con emplazamiento en Avenida Doctor Artero Guirao, número 161, en San Pedro del Pinatar, se abre información pública para que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

San Pedro del Pinatar, 13 de agosto de 1996.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 14598

LORCA

Consejo Municipal de Cultura y Festejos

EDICTO

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo Municipal de Cultura y Festejos adoptado el día 6 de septiembre de 1996, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas y facultativas, para la adjudicación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de la "Prestación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento en el Teatro Guerra de la ciudad de Lorca".

Asimismo, se resolvió en dicha comisión su tramitación con carácter de urgencia; a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Por otra parte, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación.

1.-Objeto: Será objeto de este contrato la "Prestación del Servicio de asistencia técnica y mantenimiento en el Teatro Guerra de la ciudad de Lorca", según los pliegos aprobados que figuran en el expediente.

2.-Precio de licitación: Se concreta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas anuales incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) vigente.

3.-Fianzas: Se constituirá en la Caja Municipal:
b) Definitiva: 360.000 pesetas.

4.-Plazo de presentación de ofertas y documentación exigida:

En el Consejo Municipal de Cultura y Festejos dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará el plazo de recepción de proposiciones hasta el lunes siguiente:

5.-Oficina donde se encuentra el expediente:

En la Secretaría-Intervención Delegada del Consejo Municipal de Cultura y Festejos, sita en Plaza de España, número 1, 3.ª planta, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.-Modelo de proposición:

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., calle....., número....., C.I.F. o D.N.I....., enterado del anuncio inserto en....., del día..... de..... de 1996, y de las condiciones y requisitos para concurrir a la contratación de la "Prestación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento en el Teatro Guerra, de la ciudad de Lorca", de conformidad con los pliegos de prescripciones técnicas, redactado por el señor Ingeniero Técnico Industrial Municipal y cláusulas administrativas particulares, aprobados por la Comisión Ejecutiva del día 6 de septiembre de 1996, considera que se encuentra en situación de acudir como licitador del mismo.

A este efecto hace constar que conoce los pliegos de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria y el de prescripciones técnicas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la contratación administrativa, y se compromete en nombre..... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del contrato mencionado, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de..... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.-Apertura de proposiciones:

A) Documentación administrativa, por la Mesa de Contratación, al día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación.

B) Oferta económica, a las 12 horas del cuarto día hábil al señalado en el párrafo anterior para la apertura de la documentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 14 de octubre de 1996.—La Vicepresidenta, Mercedes Ruiz García.

Número 14937

CIEZA

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares de general aplicación para la contratación de obras en trámite ordinario por el procedimiento abierto, mediante subasta; se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 21 de octubre de 1996.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 14601

TORRE PACHECO

EDICTO

Observado error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 189, de fecha 14 de agosto de 1996, sobre subasta para la enajenación de un inmueble municipal, en Dolores de Pacheco, se hace saber a los interesados que el plazo de veintiséis días naturales, para presentación de proposiciones, empezará a computarse a partir del siguiente día hábil al de aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Torre Pacheco, 10 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 14603

ÁGUILAS

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer mediante promoción interna una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento; cuyas bases fueron publicadas el pasado día 30 de julio de 1996, quedando como sigue:

Admitidos:

1.-Lledó Mula, Andrés.

Excluidos:

Ninguno.

En caso de no existir reclamaciones en el plazo de diez días naturales esta misma lista se considerará definitiva.

Águilas, 10 de octubre de 1996.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 14604

ALGUAZAS

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación aprobó inicialmente en sesión ordinaria del 27-9-96 los siguientes proyectos de modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento:

-Área N.U.8.V. junto carretera de Las Torres de Cotillas.

-Área entre calle Murillo, Zurbarán y Doctor Fléming.

-Unidad de ejecución 3.7.

Se abre periodo de exposición pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar alegaciones al mismo.

Alguazas, 10 de octubre de 1996.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.

Número 14610

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

La Alcaldía de Fuente Álamo de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de octubre actual, Expediente de modificación y habilitación de crédito extraordinario número 1, dentro del Presupuesto vigente de este Ayuntamiento para el actual ejercicio queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 14 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Número 14600

TORRE PACHECO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio actual, acordó aprobar la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al día 1 de mayo de 1996, por lo que se expone al público, por plazo de un mes, para su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Torre Pacheco, 31 de julio de 1995.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 14596

CIEZA**Anuncio de subasta de obras**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el Modelo Tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas particulares de general aplicación para la adjudicación de obras, en trámite de urgencia por el procedimiento abierto, mediante subasta, se somete el mismo a información pública por plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho Pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se convoca subasta, debiendo quedar la licitación pospuesta cuando resulte necesario, en el supuesto de que contra dicho Pliego se formulen reclamaciones.

Objeto del contrato: La adjudicación en trámite de urgencia, mediante subasta, en procedimiento abierto, de las obras de "Abastecimiento de agua en calles Salvador Seguí, General Espartero y General Prim".

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto base de licitación: 10.331.626 pesetas, cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

Garantía provisional: 206.633 pesetas.

Garantía definitiva: 413.265 pesetas.

Modelo de oferta y documentación: La contenida en la cláusula 18.ª del Pliego de Condiciones económico-administrativas que rige la adjudicación.

Obra cofinanciada por:

- FEDER-M.A.P.: 1.301.785 pesetas.
- FEDER-CC.LL.: 5.930.353 pesetas.
- M.A.P.: 557.908 pesetas.
- Comunidad Autónoma: 1.508.417 pesetas.
- Ayuntamiento Cieza: 1.033.163 pesetas.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, durante el plazo de trece días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de 10,30 a 14 horas.

Expediente: Podrá examinarse en el referido Negociado de Contratación durante el término de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas.

Cieza, 21 de octubre de 1996.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 14597

CIEZA**Anuncio de subasta de obras**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el Modelo Tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas particulares de general aplicación para la adjudicación de obras, en trámite de urgencia por el procedimiento abierto, mediante subasta, se somete el mismo a información pública por plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho Pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se convoca subasta, debiendo quedar la licitación pospuesta cuando resulte necesario, en el supuesto de que contra dicho Pliego se formulen reclamaciones.

Objeto del contrato: La adjudicación en trámite de urgencia, mediante subasta, en procedimiento abierto, de las obras de "Regulación semafórica Camino Murcia y otros".

Plazo de ejecución: Un mes.

Presupuesto base de licitación: 4.335.358 pesetas, cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

Garantía provisional: 86.707 pesetas.

Garantía definitiva: 173.414 pesetas.

Modelo de oferta y documentación: La contenida en la cláusula 18.ª del Pliego de Condiciones económico-administrativas que rige la adjudicación.

Obra cofinanciada por:

- Comunidad Autónoma: 3.580.946 pesetas.
- Ayuntamiento Cieza: 754.412 pesetas.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, durante el plazo de trece días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de 10,30 a 14 horas.

Expediente: Podrá examinarse en el referido Negociado de Contratación durante el término de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas.

Cieza, 21 de octubre de 1996.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 14249

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial Ciudad Residencial número 4, en las Unidades de Actuación II, III y IV**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Plan Parcial Ciudad Residencial número 4, en las Unidades de Actuación II, III y IV.

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración Pública.

El texto de las Ordenanzas del proyecto aprobado definitivamente es el siguiente:

Ordenanzas reguladoras**1.-Generalidades**

El objeto de las ordenanzas reguladoras de este Plan Parcial Modificado es determinar los usos previstos para cada una de las zonas comprendidas dentro de su ámbito, así como de las edificaciones tanto públicas como privadas, enumerando la pormenorización de usos, las condiciones a que se deben ajustar las parcelaciones, reparcelaciones y las respectivas edificaciones en cuanto a:

Edificabilidad, volumen y uso, con expresión de los permitidos y prohibidos, proporción de los mismos y condiciones mínimas exigibles.

Condiciones que deben reunir los proyectos y procedimiento a seguir en los mismos.

Sanciones en el caso de no seguir estas determinaciones.

Los conceptos empleados y su terminología son los del PGOU y los de la Ley del Suelo y sus reglamentos.

2.-Régimen urbanístico del suelo

Es el propio del suelo clasificado por el planeamiento como suelo urbanizable programado, para el cual se ejercerá las facultades del derecho de la propiedad dentro de los límites y en cumplimiento de los deberes establecidos por la Ley del Suelo y sus reglamentos.

El ámbito de aplicación será para toda actividad constructiva y usos y para cualquier tipo de edificación, así como para la regulación de espacios libres de uso público y privado. Tendrán carácter obligatorio desde el mo-

mento en que se apruebe por la Administración este Plan Parcial, tanto para las personas físicas, como jurídicas y demás Organismos competentes en esta materia.

3.-Calificación del suelo

El suelo está clasificado por el PGOU como suelo urbanizable programado Sector CR-4 calificado como "Extensiva alta" (3a). En las presentes normas del Plan Parcial CR4 Modificado se asignan usos pormenorizados, según se señala en el correspondiente plano y cuyas Normas Generales y Particulares de Edificación y Usos se detallan a continuación.

4.-Normas generales de edificación y usos

Las Normas Generales de Edificación y Usos aplicables en este Plan Parcial son:

Las fijadas por el presente Plan Parcial CR-4 Modificado.

Las de régimen de Suelo Urbano de la Ley del Suelo y sus Reglamentos.

Las correspondientes del PGOU de carácter general y para sus zonas específicas. A continuación se citan expresamente algunas de ellas:

4.1.-Condiciones técnicas

Para las obras relacionadas con las vías públicas se cumplirán las determinaciones dadas por el Ayuntamiento de Murcia en sus OO.MM.

4.2.-Condiciones de edificación

Cumplirán con carácter general todas las edificaciones con las determinaciones siguientes de las OO.MM. de Edificación del PGOU de Murcia:

- a) Disposiciones generales OO.MM. de edificación y uso del suelo, Capítulos 2.º y 3.º
- b) Normas de planeamiento en suelo urbanizable de uso residencial.
- c) Normas sobre prevención de incendios, anexo a las OO.MM. de Edificación.

4.3.-Condiciones de uso e higiene

Cumplirán con carácter general las siguientes condiciones de las OO.MM.:

- a) Para viviendas lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo 4.º
- b) Para usos comerciales y oficinas compatibles lo dispuesto en las secciones 2.ª y 3.ª del Capítulo 4.º
- c) Garajes y aparcamientos, lo dispuesto en la sección 5.ª del mismo capítulo.

4.4.-Condiciones estéticas

Cumplirán con carácter general todas las edificaciones con las determinaciones de las OO.MM. de Edificación, Capítulo V, Condiciones de ornato y estética urbana.

5.-Normas particulares de edificación y usos

Son las que a continuación se detallan para las distintas zonas previstas en el Plan Parcial Modificado:

5.1.-Ordenanza 1.ª: Vivienda colectiva (3a)

Será de aplicación a las parcelas señaladas así en los planos de ordenación.

1.ª 1) *Condiciones de uso:*

Artículo 1.-Se permite el uso de vivienda en todas sus plantas, a excepción de la planta baja cuyo uso será obligatoriamente comercial. Se permite igualmente el uso de oficinas y despachos por plantas completas.

En el bloque señalado como A-2, las tres primeras plantas se destinarán obligatoriamente al uso comercial y de oficinas, pudiéndose igualmente destinar a este uso el resto siempre que se proyecte por plantas completas, disponiendo en este caso de accesos separados para viviendas y oficinas.

Se prohíbe todo uso industrial que sea incompatible con el de vivienda distinto de artesanía o pequeños talleres.

Se permiten otros usos compatibles con el uso fundamental: los previstos para las Normas 9a del PGOU, en todas sus categorías y situaciones.

Artículo 2.º-Aparcamiento: Será obligatoria la reserva de una plaza de garaje por unidad de vivienda o 100 metros cuadrados de local comercial, ubicada obligatoriamente en sótano o semisótano.

1.º 2) *Condiciones de volumen*

Artículo 3.-La parcela mínima edificable se establece en 250 metros cuadrados de superficie.

Artículo 4.-La ocupación máxima permitida de cada parcela será la que se fija en el cuadro anexo y siempre dentro del área definida en el plano de ordenación de volumen del Plan Parcial.

Artículo 5.-El sótano con destino a garaje o a instalaciones propias del edificio podrá ocupar la totalidad de la parcela. No así cuando se proyecten semisótanos, que no podrán rebasar la proyección en planta del edificio.

Artículo 6.-Alineaciones: Las fachadas de los edificios se ajustarán a las alineaciones establecidas en el plano de ordenación, pudiéndose proyectar patios abiertos a fachada cumpliendo las condiciones que para ello establecen las OO.MM.

Artículo 7.-Fondo máximo: El fondo máximo edificable se fija en 12 metros (doce metros), tal como señala el plano de ordenación.

Artículo 8.-Voladizos: Se permiten balcones y cuerpos volados de acuerdo con lo previsto por las OO.MM.

Artículo 9.-Altura: Las alturas máximas de cada blo-

que se determinan en el anexo correspondiente, de acuerdo al plano de ordenación de volumen.

La altura mínima de la planta baja será de 3 metros (tres metros) cuando se proyectan semisótanos, o de 3.80 metros (tres metros y ochenta centímetros) cuando sean sótanos.

Artículo 10.-Parcela: El resto de parcela no ocupada por la edificación será de propiedad privada y con servidumbre de paso público en superficie, prohibiendo los cerramientos periféricos que impidan el acceso libre de personas a través de estos espacios. Sobre ellos podrán situarse terrazas, kioscos y expositores, vinculados al uso comercial de las plantas bajas, así como elementos propios de mobiliario urbano de acuerdo a los criterios que para la totalidad del plan determine el Servicio Municipal de Estética Urbana. Igualmente podrán situarse los accesos a sótanos.

Artículo 11.-Cualquier otro aspecto edificatorio no contemplado por estas ordenanzas se regirá de acuerdo a lo previsto por la Norma 3a y las OO.MM. de Edificación del P.G.O.U. de Murcia.

1.ª 3) *Condiciones de estética:*

La composición será libre. Los edificios tendrán aspecto cuidado.

Las zonas perimetrales se tratarán adecuadamente con jardinería debiéndose acompañar al proyecto de edificación.

1.ª 4) *Fincas indivisibles:*

El otorgamiento de licencia de edificación exigirá la previa inscripción en el Registro de la Propiedad como finca indivisible del terreno o solar sobre el que pretende levantarse la edificación.

1.ª 5) *Otras condiciones:*

Cualquier otro aspecto edificatorio no contemplado en esta ordenanza se definirá de acuerdo a la Ordenanza de edificación del P.G.O.U. de Murcia.

5.2.-Ordenanza 2.ª Equipamientos (9a):

Será de aplicación a las parcelas señaladas como equipamiento comercial y equipamientos colectivos (9a): social, deportivo y centros docentes.

2.ª 1) *Condiciones de uso:*

Artículo 1.-El uso será comercial, social, docente y deportivo. Cada uso tiene su parcela independiente según se señala en plano de usos pormenorizados.

Artículo 2.-Se considera uso compatible el de las zonas 9b y 10 del P.G.O.U.

Artículo 3.-Aparcamiento: Será obligatorio una plaza por cada 100 metros cuadrados construidos.

2.ª 2) Condiciones de volumen:

Artículo 4.-Altura: La altura máxima será de 10 metros y tres plantas.

Artículo 5.-Separación a linderos: Se podrá edificar a líneas de fachada en la parcela denominada como comercial.

En el resto la separación será de 5 metros.

Artículo 6.-Ocupación de parcelas: No podrá superar el 50% de la superficie en planta.

Artículo 7.-Edificabilidad: Será la señalada en el cuadro 3 de los anexos a la Memoria.

2.ª 3) Condiciones de higiene:

Artículo 8.-Se cumplirán las normas establecidas por las Ordenanzas municipales.

2.ª 4) Condiciones estéticas:

Artículo 9.-Se cumplirán las normas establecidas por las Ordenanzas municipales.

5.3.-Ordenanza 3.ª: Parques y jardines públicos (7a)

Será de aplicación a las parcelas señaladas como 7a en los planos de ordenación.

3.ª 1) Condiciones de uso:

Artículo 1.-Las parcelas de espacio verde público serán destinadas al uso de esparcimiento y recreo.

3.ª 2) Condiciones de volumen:

Artículo 2.-Por el carácter específico de esta zona la edificación será nula, con la excepción de que se podrán ocupar hasta el 1% del suelo con kioscos de música, prensa y bebidas, lavabos públicos, etc. También se permiten pabellones para guardar útiles de jardinería.

Artículo 3.-Tanto los kioscos como los pabellones ocuparán, como máximo, 50 metros cuadrados en planta con una altura máxima de 3,50 metros.

3.ª 3) Condiciones de higiene:

Artículo 4.-Se cuidará de dotar a todas las zonas verdes del suficiente drenaje para impedir estancamiento de agua.

3.ª 4) Condiciones estéticas:

Las parcelas de verde público, en su composición paisajística contendrán toda suerte de árboles, arbustos y plantas de flor que por sus características se adapten al medio ecológico de la zona. Se huirá de plantas exóticas.

5.4.-Ordenanza 4.ª: Servicios urbanos (9b)

Artículo 1.-Se cumplirán las normas de uso y edificación establecidas por las Ordenanzas municipales del P.G.O.U. para esta zona.

6.-Estudios de detalle

Podrán desarrollarse en todo el ámbito del Plan Parcial, con las finalidades previstas en el artículo 91 de la Ley del Suelo.

7.-Reparcelaciones y compensaciones

Se entenderá por reparcelación o compensación lo dispuesto en los artículos 162 y 157 de la Ley del Suelo, respectivamente, y siguientes, permitiéndose en todo el ámbito del Plan siempre y cuando se ajuste a lo expuesto en dichos artículos y sus concordantes del Reglamento de Gestión.

8.-Proyectos de urbanización

Los proyectos de urbanización que se redacten en desarrollo del presente Plan Parcial, se ajustarán a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley del Suelo y correspondientes de los reglamentos y a las determinaciones de cálculo y diseño que se fijan en este documento.

Murcia, 7 de octubre de 1996.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 14255

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la calle de nueva creación recayente a la Avenida de la Libertad, de Casillas (Gestión-expropiación 0257GE96)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 26 de septiembre de 1996 ha declarado la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de una calle de nueva creación recayente a la Avenida de la Libertad, de Casillas, de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.

La presente expropiación afecta a dos parcelas: la primera de ellas propiedad de don Marcial Hernández Cano, de una superficie de 49,50 metros cuadrados, sobre la que existen arbustos y árboles variados, y la segunda, propiedad de don Antonio Hernández Cano, de 17,40 metros cuadrados, sobre la que existe un seto de cipreses.

Contra el citado acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia, 4 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 14250

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna una plaza de Inspector Urbanístico**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de 20-9-96, acordó convocar concurso-oposición, mediante promoción interna, para proveer en propiedad una plaza de Inspector Urbanístico, con arreglo a las siguientes bases, ratificadas por el Pleno de la Corporación Municipal celebrado el 26-9-96.

BASES**Primera.-Objeto de la convocatoria**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante promoción interna, por concurso-oposición, de una plaza de Inspector Urbanístico, existente en la plantilla de personal funcionario de esta Gerencia, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C, catalogada con el código de puesto 616, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo C (según artículo 25 de la Ley 30/84).
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Cometidos Especiales.
Denominación: Inspector Urbanístico.

El número de vacantes se podrán incrementar con las que se generen hasta el momento de la finalización de los ejercicios, previo informe del Director de los Servicios de la Gerencia conformado por el Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Excepcionalmente, podrá tomar parte en la presente convocatoria el personal laboral fijo de plantilla que cumpla los requisitos que se detallan en la base tercera, apartado A, de las presentes bases. En este sentido, y en el supuesto de que resulten seleccionados, se transformará el número de plazas necesario en otras de igual categoría de la plantilla de personal laboral, previo al nombramiento de los aspirantes propuestos.

Segunda.-Publicación de la convocatoria

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Tercera.-Participación en la convocatoria**A) Requisitos de los aspirantes**

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

-Ser funcionario de carrera o laboral fijo de plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, o de cualquiera de sus organismos autónomos, con una antigüedad mínima de dos años en la plaza que le da opción a participar en la convocatoria. A estos efectos, se computará la antigüedad

como laboral fijo del personal municipal que en virtud de la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo para Personal Laboral del Ayuntamiento de Murcia, aprobado por Acuerdo de Pleno de 30-6-94, haya sido funcionarizado.

-Pertener a:

—En el caso de funcionarios: Grupo D, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar o Administración Especial, Subescala Técnica. También podrán participar los funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, siempre que se pertenezca a la Clase de Cometidos Especiales o Personal de Oficios.

—En el caso de laborales: Pertener al nivel de titulación de Graduado Escolar.

-Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente. También podrán participar en la presente convocatoria, aquellos aspirantes que carezcan de la citada titulación, pero cumpliendo el resto de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, cuenten con una antigüedad mínima de diez años en la plaza que le da opción a participar en la convocatoria.

-Estar en posesión del permiso de conducir clase B-1 (al exigirse este requisito, su uso en el servicio no generará compensación económica alguna).

-No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses a la finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria.

-No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo.

B) Instancias

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en la Gerencia de Urbanismo o en el Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo o en el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los Servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma.

C) Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Consejo de Gerencia adoptará acuerdo declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de

comienzo de los ejercicios, así como los componentes del Tribunal.

Cuarta.-Tribunal

Presidente: La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1: El Director de los Servicios de la Gerencia de Urbanismo o funcionario en quien delegue.

Vocal 2: El Jefe del Servicio Técnico de Intervención Urbanística del cual depende el puesto a cubrir, o persona en quien delegue.

Vocal 3: Funcionario de los Servicios de Personal.

Vocal 4: Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vocal 5: Vocal propuesto por la Junta de Personal.

Vocal 6: Vocal-Secretario, el Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Todos los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para participar en la convocatoria.

Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio; y resolución de 22 de marzo de 1993, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda, y para las Administraciones Públicas, por la que se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

Quinta.-Pruebas selectivas

A) Comienzo y desarrollo de las pruebas

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Para el desarrollo de la fase de oposición, y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal, en aplicación del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 28-10-93, procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Gerencia sito en Plaza de Europa y en el de la Concejalía de Personal del Ayuntamiento, segunda planta del edificio de la Glorieta de España.

B) Fase de concurso

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio,

ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo.

1.-Por años de experiencia en puestos de similar cometido o importancia en la Administración Local, a razón de 0,10 puntos por mes, y hasta un máximo de 3 puntos.

2.-Por años de experiencia en puestos de similar cometido o importancia en cualquier otra Administración Pública, distinta de la indicada en el apartado anterior, o empresa privada, a razón de 0,10 puntos por mes y hasta un máximo de 3 puntos.

3.-Por estar en posesión de otras titulaciones académicas distintas de la que le da acceso a participar en la convocatoria, de igual nivel o superior, relacionadas con el área de conocimientos necesarios para el desempeño del puesto, hasta 1 punto.

4.-Por la realización de cursos o cursillos de especialización, relacionados con las funciones del puesto convocado e impartido por instituciones u organismos de reconocido prestigio, a razón de 0,15 puntos por cada .15 horas o fracción y hasta un máximo de 0,60 puntos por curso; hasta 2 puntos.

5.-Por la realización de investigaciones, colaboraciones o publicaciones de temas, relacionados con el área de conocimientos de que se trata y presentados ante autoridad docente u oficial competente, hasta 0,50 puntos.

6.-Otros méritos, hasta un máximo de 0,50 puntos.

C) Fase de oposición

La fase de oposición constará de las pruebas que seguidamente se detallan.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización por escrito de uno o varios supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal en el momento de la realización del ejercicio, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo. La duración de las pruebas de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de dos horas, tres temas sacados al azar de entre el temario adjunto, uno de la parte general y dos de la especial.

C) Calificación de los ejercicios de la fase de oposición

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Calificación definitiva

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos.

Sexta.-Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Consejo de Gerencia al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente que se elevará al Pleno de la Corporación, para su ratificación.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro el plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

No obstante lo anterior, quien tenga ya la condición de funcionario público estará exento de justificar las condiciones y requisitos que tenga ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

De acceder al puesto el Oficial Inspector de Obras que viene ocupándolo provisionalmente, se amortizará automáticamente la vacante que se produciría de su actual categoría.

Séptima-Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.-Recursos

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

A N E X O

TEMARIO

Parte general

Tema 1.-La Constitución española de 1978. Principales derechos y deberes de los españoles contenidos en la Constitución.

Tema 2.-La Corona. Las Cortes Generales: Composición y funciones.

Tema 3.-El Gobierno. El Poder Judicial.

Tema 4.-Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado, con especial referencia al de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Tema 5.-La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 6.-El municipio. Concepto y elementos del municipio. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Competencias municipales.

Tema 7.-Personal al servicio del municipio. Funcionarios. Personal laboral. Derechos y deberes. Sindicación. Seguridad Social y derechos pasivos.

Tema 8.-Organización municipal. Competencias. Estructura y funcionamiento de los principales servicios del Ayuntamiento de Murcia.

Parte específica

Tema 1.-Significación del plan urbanístico. Clases de planes. Vigencia de los planes.

Tema 2.-Los planes generales de ordenación. Contenido. Procedimiento de aprobación.

Tema 3.-Los planes especiales y estudios de detalle. Proyectos de urbanización. Contenido. Procedimiento de aprobación.

Tema 4.-Clasificación del suelo. Derechos y deberes de los propietarios según clase de suelo. Cesiones obligatorias. Costeamiento de la obra urbanizadora.

Tema 5.-Facultades urbanísticas conforme a la Ley de Reforma. Concepto y clases. Proceso de adquisición gradual de facultades urbanísticas.

Tema 6.-Valoraciones: Valor de las construcciones. Conceptos generales. Precio unitario. Superficie útil y construida. Depreciación de la construcción.

Tema 7.-Normas subsidiarias y complementarias del planeamiento. Contenido. Procedimiento de aprobación.

Tema 8.-El patrimonio municipal del suelo. Concepto y régimen aplicable.

Tema 9.-La ejecución de los planes de ordenación: Competencias y principios generales. Actuación por unidades de ejecución.

Tema 10.-Sistemas de actuación. Determinación del aplicable.

Tema 11.-Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas. Concepto. Contenido. Procedimiento de aprobación.

Tema 12.-Compensación. Contenido y procedimiento.

Tema 13.-Las expropiaciones urbanísticas. Clases. Procedimiento.

Tema 14.-Edificación y uso del suelo. Plazos de solitud de licencia y terminación de las obras. Consecuencias de su incumplimiento. Régimen de la venta forzosa y registro de solares y terrenos sin urbanizar.

Tema 15.-La declaración de ruina. Clases. Efectos.

Tema 16.-La licencia urbanística. Concepto. Actos sujetos a licencia. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 17.-Infracciones urbanísticas. Conceptos y clases. Responsabilidad. Sanciones. Prescripción.

Tema 18.-La ordenanza municipal de edificación y uso del suelo. Idea. Su contenido.

Tema 19.-Las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Clases de zonas. Concepto y condiciones de edificación y uso del suelo de las zonas 1a, 1b y 1c.

Tema 20.-Las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Clases de zonas. Concepto y condiciones de edificación y uso del suelo de las zonas 2 a 10.

Tema 21.-Las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Clases de zonas. Concepto y condiciones de edificación y uso del suelo de las zonas 11 y 12.

Tema 22.-El patrimonio histórico artístico. Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico de Murcia. Nociones básicas.

Tema 23.-Normas de protección arqueológica. Plan Especial de Protección Arqueológica de Murcia.

Tema 24.-La Ley de Medidas para la protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia. Infracciones urbanísticas, medidas de prevención y garantías.

Tema 25.-La Ley de Medidas para la protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia. Medidas de inspección urbanística. Responsabilidades y sanciones.

Tema 26.-Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección.

Tema 27.-Ordenanza municipal sobre quioscos. Su contenido.

Tema 28.-Ordenanza municipal. Reguladores de la publicidad exterior mediante carteleras. Su contenido.

Tema 29.-Ordenanza municipal sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.

Tema 30.-El proyecto técnico de obras. Su contenido.

Tema 31.-El expediente sancionador. Procedimiento.

Tema 32.-El Servicio de Inspección Urbanística. Organización. Funciones. El contenido del Acta de Inspección.

Murcia, 8 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 14334

MAZARRÓN

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1996, se convoca subasta pública para la adjudicación de puestos vacantes en Plazas de Abastos de Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

La numeración y destino de los puestos de venta que integrarán la subasta son los siguientes:

Plaza de abastos de Mazarrón. Puestos números 1, 21 y 23. Destinados a: Cerámica y mimbres, frutos secos y golosinas, enmarcación de cuadros, mercería, encurtidos y salazones, dietética, droguería-perfumería, ropa, librería y joyería.

Plaza de Abastos de Puerto de Mazarrón. Puestos números 25, 28 y 33. Destinados a: Encurtidos y salazones, alimentación, ropa, cantina-bar-cafetería, mercería, calzado, dietética, droguería-perfumería, librería y joyería.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran expuestos en el Negociado de Comercio.

Fecha de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de plicas: A las 12 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

El tipo de licitación se fija en 500.000 pesetas al alza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 26 de junio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Número 14254

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de los bienes y derechos precisos para la apertura de una calle de nueva creación contemplada en el Estudio de Detalle El Puntal "C" (Gestión-expropiación 0671GE96)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 26 de septiembre de 1996, ha aprobado el inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de los bienes y derechos precisos para la apertura de una calle de nueva creación contemplada en el Estudio de Detalle El Puntal "C", cuya disposición permitiría abrir en su totalidad la mencionada calle hasta la carretera de Espinardo a Churra, conforme a las previsiones del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas:

-Parcela número 1.-Propiedad de doña Dolores Zambudio López, con una superficie de 50,40 metros cuadrados.

-Parcela número 2.-Propiedad de don Ángel Guillén López, con una superficie de 40,79 metros cuadrados.

En dichas parcelas se encuentra un cobertizo de fibrocemento y un trastero, así como un horno y una marrera, dos parras, un nisperero y plantación de jardinería.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de las parcelas, de su titular, de su estado material o legal, o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 3 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 14251

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la obtención de terrenos destinados a vial, sitios en la Avenida Díaz Cassou, de Murcia (Gestión-expropiación 0140GE88)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 26 de septiembre de 1996 ha declarado la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la obten-

ción de terrenos destinados a vial, sitios en la actual Avenida Díaz Cassou de Murcia, de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.

La presente expropiación afecta a una sola parcela, propiedad de don José Riquelme Moreno, que tiene una superficie de 320,05 metros cuadrados, carente de plantaciones y edificaciones.

Contra el citado acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia, 3 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 14253

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la Travesía a la calle Las Palmeras, del barrio del Progreso de Murcia (Gestión-expropiación 0273GE96)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 26 de septiembre de 1996 ha declarado la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la Travesía a la calle Las Palmeras, del barrio del Progreso de Murcia, de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.

La presente expropiación afecta a una sola parcela, propiedad de don Bartolomé Mayor Ruiz y otros, de una superficie de 86,02 metros cuadrados, carente de plantaciones y edificaciones.

Contra el citado acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia, 3 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 14256

CALASPARRA

El Alcalde del Ayuntamiento de Calasparra,

Hace saber: Que aprobados por resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de octubre de 1996, los padrones de las siguientes exacciones municipales del presente ejercicio 1996,

- Portadas, escaparates, vitrinas.
- Parada de vehículos en la vía pública.

Quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días, en el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas fijadas en el citado padrón de contribuyentes, podrán éstos formular ante esta Alcaldía recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes.

El periodo voluntario de cobranza finalizará el día 31 de diciembre de 1996 y/o hasta dos meses después de la finalización de la exposición pública de los padrones referidos.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Calasparra, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Número 14331

ALEDO

EDICTO

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 1996, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de septiembre de 1996, se expone por plazo de un mes a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Aledo, 2 de octubre de 1996.—Antonio Martínez Martínez.

Número 14332

CALASPARRA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria del día 29 de agosto de 1996, acordó la constitución con carácter permanente de la Mesa de Contratación de esta Corporación, con respeto de la misma proporcionalidad existente en las Comisiones Informativas, teniendo la siguiente composición:

a) Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

b) Siete vocales: Seis Concejales, tres en representación del P.S.O.E., dos en representación del P.P. y uno en representación de I.U.-L.V. y un funcionario de la Intervención.

c) Secretario, el de la Corporación o funcionario en que delegue.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 22.2 del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo.

Calasparra, 12 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Número 14333

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, queda expuesto al público por el plazo de treinta días en el que podrán presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quedando abierto el plazo desde el día 15 de septiembre de 1996 al 30 de diciembre de 1996 el periodo voluntario para el abono de los recibos, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El ingreso de los mismos deberá realizarse en la Caja de la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Águilas, sita en Pasaje Conde de Aranda, 5.

Se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100, establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 5 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

Número 14328

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en el Área N.P.O. del Ensanche Norte de Murcia

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1996, el proyecto de Modificación del Plan General en el Área N.P.O. del Ensanche Norte de Murcia, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 7 de octubre de 1996.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.